



*Cámara de Diputadas y Diputados  
de la Provincia de Santa Fe*

*Diario de Sesiones*

141° PERÍODO LEGISLATIVO

20ª REUNIÓN

PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES

7ª SESIÓN ORDINARIA

7 DE MARZO DE 2024

Presidencia de la Cámara: **García, Clara Rut**  
Vicepresidencia Primera: **Corral, José Manuel**  
Vicepresidencia Segunda: **Martorano, Sonia Felisa**

Secretario Parlamentario: **Salari, María Paula**  
Secretario Administrativo: **Mohamed, Luciano**  
Subsecretario Parlamentario: **Ghirardi, Horacio**  
Subsecretario Parlamentario: **Stangaferro, Leonardo**





## 1 SUMARIO

<b>2 ASISTENCIA</b>	<b>6</b>
<b>3 APERTURA DE LA SESIÓN</b>	<b>7</b>
<b>4 VERSIÓN TAQUIGRÁFICA</b>	<b>7</b>
<b>5 ASUNTOS ENTRADOS</b>	<b>7</b>
5.1 COMUNICACIONES OFICIALES	7
5.2 DICTÁMENES DE COMISIÓN	9
5.2.1 Reglamentación del tipo de cambio para liquidaciones de operaciones de granos	9
5.2.2 Revisión de derechos de exportación de equipos agrícolas	9
5.2.3 Transferencia de créditos presupuestarios de la Nación para fuerzas de seguridad, servicio penitenciario y prestación de justicia: informes	9
5.2.4 Servicio de trenes metropolitanos entre Rosario y Cañada de Gómez: ampliación frecuencia	9
5.2.5 Unidades de transporte público aptas para personas con capacidad restringida y/o discapacidad	9
5.2.6 Ley Nº 13.242 de Recuperación del servicio ferroviario: informes sobre su cumplimiento	9
5.2.7 Acompañante de personas con discapacidad: habilitación en carga de tarjeta SUBE	10
5.2.8 Pedido de los informes sobre planimetrías del río Paraná	10
5.2.9 Servicio público de transporte: derecho de acceso a la movilidad	10
5.2.10 Cobro de peaje en tramo Santa Fe norte de la vía navegable Paraná-Paraguay: informes	10
5.2.11 Prohibición de realizar maniobras de amarre para remolcadores extranjeros en puertos del Gran Rosario: informes	10
5.3 PROYECTOS DE LOS SEÑORES DIPUTADOS	10
Proyectos de ley	10
5.3.1 Prevención y sanción de actos discriminatorios	10
5.3.2 Programa Provincial de Mediación Escolar	10
5.3.3 Programa Mi pueblo, Mi casa	10
5.3.4 Régimen de promoción de la cultura y el arte (Mecenazgo)	11
5.3.5 Utilización de papel reciclado en oficinas públicas	11
5.3.6 Ley Nº 12.818 (Caja de Seguridad Social para los Profesionales del Arte de Curar): modificación	11
5.3.7 Conservación de la fauna silvestre: interés público	11
5.3.8 Ley Nº 12.367 (Elecciones primarias y obligatorias, para cargos provinciales, municipales y comunales): Modif. Art. 2	11
5.3.9 Registro Provincial de Comedores y Merenderos Comunitarios de Organizaciones de la Sociedad Civil	11
5.3.10 Registro Provincial de Puertos	11
5.3.11 Ley Nº 13.696 (licencia laboral por violencia de género): Modif. Art. 5	11
5.3.12 Adhesión a Ley Nacional Nº 27.732 de Tratamiento integral de la pubertad precoz	11
5.3.13 Exención de impuestos y tasas provinciales para bomberos voluntarios	12
5.3.14 Programa Provincial para la Detección de la Pubertad Precoz	12
5.3.15 Programa Primer Empleo: incorporación de especialidades	12
5.3.16 Corredor turístico La ruta de la Forestal	12
5.3.17 Educación como servicio esencial	12
5.3.18 Timbúes: declaratoria de ciudad	12
5.3.19 Prestación del servicio vial de la autopista AP 01 Santa Fe-Rosario: utilidad pública	12
5.3.20 Estado de Emergencia en Infraestructura Vial	12
Proyectos de resolución	12
5.3.21 Reconocimiento a integrantes de la Brigada Forestal	12
5.3.22 Reconocimiento a equipo de la Brigada Forestal	13
5.3.23 Reconocimiento a especialistas de la Brigada Forestal	13



# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

7 DE MARZO DE 2024

PERÍODO EXTRAORDINARIO

7ª SESIÓN ORDINARIA

5.3.24	Reconocimiento al Sr. Roberto Juan Zelaya por sus aportes a la cultura.....	13
5.3.25	Reconocimiento al grupo folklórico "Dúo Los de Minetti".....	13
5.3.26	Reconocimiento a miembros santafesinos de la Brigada Forestal.....	13
5.3.27	Adhesión al Día Nacional de la Lucha contra la Violencia de Género en los Medios de Comunicación.....	13
5.3.28	Adhesión a conmemoración del Día Internacional de la Mujer.....	13
5.3.29	Día del Niño por Nacer: iluminación celeste de fachada de la Legislatura.....	13
	Proyectos de declaración:.....	14
5.3.30	Desfinanciamiento del Fondo de Integración Socio-Urbana.....	14
5.3.31	Cierre del Inadi.....	14
5.3.32	Siderúrgica Acindar: paralización de producción en fábricas de Villa Constitución y Rosario.....	14
5.3.33	Desvinculación de la Licenciada en Trabajo Social Milena Dehir, de la Municipalidad de San Cristóbal.....	14
5.3.34	Acto discriminatorio del presidente Javier Milei sobre síndrome de Down.....	14
5.3.35	Reestructuración de oficinas del Pami en Santa Fe.....	14
5.3.36	Adhesión a conmemoración del Día Internacional del Deporte para el Desarrollo y la Paz.....	14
5.3.37	Tiroteo y ataque a micros de transporte de personal del Servicio Penitenciario. .	14
5.3.38	Suspensión de producción de empresa siderúrgica Acindar.....	14
5.3.39	Adhesión a conmemoración del Día Mundial de la Eficiencia Energética.....	15
5.3.40	Cierre de agencia de comunicaciones Télam.....	15
5.3.41	Adhesión a conmemoración del Día Internacional de la Mujer.....	15
5.3.42	Cierre de la agencia de noticias Télam S.E.....	15
	Proyectos de comunicación:.....	15
5.3.43	Temario del período extraordinario de sesiones: inclusión de Expte. N° 53.077 (Fortalecimiento del Fondo Compensador del Transporte).....	15
5.3.44	Balacera contra agencia de autos "Rulo Cars" de Capitán Bermúdez: informes..	15
5.3.45	Situación laboral de plantas del grupo Vicentin: informes.....	15
5.3.46	Asesinatos en barrio San Lorenzo de Santa Fe: informes sobre posible relación con la "Banda del pasillo".....	15
5.3.47	Presencia policial en planta de Sancor de Sunchales: informes.....	15
5.3.48	Investigación del fallecimiento de Santiago Zapata Demichelis en Hospital "Oscar Villanueva" de San Cristóbal: informes.....	16
5.3.49	Reglamentación de Ley N° 14.227 (Extensión de beneficios a familiares de caídos en Malvinas).....	16
5.3.50	Instalación de semáforo en intersección de Ruta Nacional A012 y calle Ayohuma de San Lorenzo.....	16
5.3.51	Balacera contra comedor universitario de Rosario y asistencia alimentaria a los barrios populares: informes.....	16
5.3.52	Operativos de identificación de personas en espacios públicos: informes.....	16
5.3.53	Aumento del valor del pasaje de transporte interurbano: informes.....	16
5.3.54	Cantidad total de NNyA sin cuidado parental: informes.....	16
5.3.55	Planta de transferencia de residuos sólidos urbanos de la costa: informes.....	16
5.3.56	Basural a cielo abierto en San José del Rincón: informes.....	16
5.3.57	Conexión del servicio de agua potable en sector sur de Reconquista.....	17
5.3.58	Obras en Ruta Provincial N° 1 (tramo Ruta Provincial A009 – ingreso a la ARP1).....	17
5.3.59	Mantenimiento y limpieza de Ruta Provincial N° 1.....	17
5.3.60	Detenido de alto perfil en Cárcel de Coronda participante de ataque a colectivo en Rosario: informes.....	17
5.3.61	Instalación de Laboratorio Químico Forense en Reconquista.....	17
5.3.62	Técnicos Superiores en Esterilización: incorporación a los servicios de salud....	17
5.3.63	Asistencia espiritual a personal e internos de unidades penitenciarias.....	17
5.3.64	Abordaje integral de la endometriosis: informes.....	17
5.3.65	Alerta fitosanitario por invasión de la langosta sudamericana: informes.....	17
5.3.66	Adhesión a disposición 39/2019 de la Agencia Nacional de Seguridad Vial (licencia de conducir en formato digital).....	18
5.3.67	Sostenimiento y extensión de la educación profesional secundaria.....	18
5.3.68	Continuidad laboral de trabajadores de diario "La Capital" y emisora LT8	



# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

7 DE MARZO DE 2024

PERÍODO EXTRAORDINARIO

7ª SESIÓN ORDINARIA

de Rosario.....	18
5.3.69 Asistencia a víctimas de violencia de género: informes.....	18
5.3.70 Calidad del agua para consumo en Ricardone.....	18
5.3.71 Eliminación de espacio arbolado por instalación de emprendimientos comerciales en San Lorenzo: informes.....	18
5.3.72 Paralización de fábricas del grupo Arcelor Mittal de Villa Constitución y empresa Heredia de Rosario: informes.....	18
5.3.73 Cierre de la unidad de gestión de Pami de San Cristóbal: informes.....	18
5.3.74 Dengue: informes.....	18
5.3.75 Iluminación de Ruta Provincial N° 1 (inmediaciones de Paraje El Laurel).....	18
5.3.76 Desarticulación de escuelas profesionales secundarias de San Guillermo y Piamonte: informes.....	19
5.3.77 Cumplimiento de Ley N° 12.703 (Actividad pesquera): informes.....	19
5.3.78 Desarrollo de la obra pública en Santa Fe: informes.....	19
5.3.79 Incorporación voluntaria de farmacias como efectores de vacunación contra el virus sincitial respiratorio.....	19
5.3.80 Promoción y prevención del síndrome urémico hemolítico.....	19
5.3.81 Normalización en la atención del Registro de la Propiedad.....	19
5.3.82 Temario del período extraordinario de sesiones: inclusión de Expte. N° 52.641 (Protección Integral del NNyA con cáncer).....	19
5.3.83 Temario del período extraordinario de sesiones: inclusión de Expte. N° 52.644 (Cuidados Paliativos).....	20
5.3.84 Programa Nacional de Entrega Voluntaria de Armas de Fuego y Municiones.....	20
5.3.85 "Pacto de Mayo": abstención de firma del punto tres (reducción de gasto público).....	20
5.3.86 Armas de fuego y municiones incautadas en depósitos judiciales y policiales: informes.....	20
5.3.87 Préstamo de la Asociación Francesa de Desarrollo: informes.....	20
5.3.88 Expedientes ingresados desde el 10/12/2019 al 10/12/2023 en el Ministerio de Medio Ambiente y Cambio Climático: informes.....	20
5.3.89 Convenio con Fundación Wyss: informes.....	20
5.3.90 Operativos de tránsito de camiones en accesos a zonas portuarias.....	20
5.3.91 Prevención de suicidios en departamento San Javier: informes.....	20
5.3.92 Pavimentación de Ruta Provincial N° 11-S (tramo Coronel Arnold-Pueblo Muñoz).....	20
5.3.93 Trabajos en Ruta Provincial N° 281 (tramo Ruta Provincial N° 1-Ruta Provincial N° 2).....	21
5.3.94 Maniobras ferroviarias fuera del ejido urbano de Venado Tuerto.....	21
5.3.95 Bicisenda paralela a Ruta Provincial N° 21 (tramo Empalme Villa Constitución-Villa Constitución).....	21
5.3.96 Políticas nacionales en materia de seguridad en la provincia: informes.....	21
5.4 PROYECTOS DEL SENADO:.....	21
5.4.1 Gabinete Social de la Provincia de Santa Fe.....	21
5.4.2 Gabinete Productivo de la Provincia de Santa Fe.....	21
5.5 NOTAS DE LOS PARTICULARES:.....	21
5.6 ASUNTOS ENTRADOS FUERA DE LISTA.....	21
5.6.1 Ampliación del temario de Período Extraordinario de Sesiones..... (Decreto – Ingreso y giro al Archivo).....	21
5.6.2 Prevención de partos prematuros por enfermedad periodontal..... (Proyecto de declaración – Ingreso y giro a comisión).....	22
5.6.3 Canal de televisión RTS: informes..... (Proyecto de comunicación – Ingreso y giro a comisión).....	22
5.6.4 Conflicto en el Registro General de la Propiedad..... (Proyecto de declaración – Ingreso y giro a comisión).....	22
5.6.5 Desmantelamiento de la Agencia Nacional de Discapacidad (Andis)..... (Proyecto de declaración – Ingreso y giro a comisión).....	22
5.6.6 Cobertura de la vacante del Juzgado del Circuito Civil, Comercial y Laboral N° 36, de Avellaneda..... (Proyecto de comunicación – Ingreso y giro a comisión).....	22
5.6.7 Cierres de Centros de Referencia.....	22



# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

7 DE MARZO DE 2024

PERÍODO EXTRAORDINARIO

7ª SESIÓN ORDINARIA

<i>(Proyecto de declaración – Ingreso y giro a comisión)</i> .....	22
<b>5.6.8 Resolución N° 1.290 del Ministerio de Educación: informes</b> .....	<b>23</b>
<i>(Proyecto de comunicación – Ingreso y giro a comisión)</i> .....	23
<b>5.6.9 Reinstrumentación de la Ley Micaela</b> .....	<b>23</b>
<i>(Proyecto de resolución – Ingreso y giro a comisión)</i> .....	23
<b>5.6.10 Día Internacional de la Mujer</b> .....	<b>23</b>
<i>(Proyecto de declaración – Ingreso y giro a comisión)</i> .....	23
<b>5.6.11 Centro de Salud del Barrio Villa del Parque: informes</b> .....	<b>23</b>
<i>(Proyecto de comunicación – Ingreso y giro a comisión)</i> .....	23
<b>6 TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS</b> .....	<b>23</b>
6.1 ADHESIÓN AL DÍA NACIONAL DE LA LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN.....	23
6.2 ADHESIÓN A CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER.....	25
6.3 CUMPLIMIENTO DE LEY N° 12.703 (ACTIVIDAD PESQUERA): INFORMES.....	33
6.4 DESARROLLO DE LA OBRA PÚBLICA EN SANTA FE: INFORMES.....	34
6.5 ROBO DE CABLES EN ROSARIO: INFORMES.....	35
6.6 PROGRAMA FORTALECIMIENTO PARLAMENTARIO PARA EL LOGRO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO.....	36
6.7 PUESTA EN VALOR DEL CONVENTO DE SANTO DOMINGO.....	38
6.8 HOMICIDIOS DE DOS TAXISTAS EN ROSARIO.....	38
6.9 2024: “AÑO DEL 30 ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA.....	49
6.10 INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN BICAMERAL DE BIBLIOTECA.....	49
6.11 INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL.....	50
6.12 INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.....	50
6.13 INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.....	50
6.14 INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE GÉNERO, MUJERES Y DIVERSIDAD.....	51
6.15 INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA Y URBANISMO.....	51
6.16 COMPRA DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN LEGAL ONLINE.....	51
6.17 INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS.....	52
6.18 ADSCRIPCIONES Y COMISIONES DE SERVICIO.....	52
6.19 MODIFICACIÓN DE FORMALIDADES PARA EL OTORGAMIENTO DE LAS AYUDAS SOCIALES.....	53
6.20 DECLARACIÓN DE INTERÉS LEGISLATIVO DE DIVERSOS ACTOS Y/O EVENTOS.....	53
<b>7 PREFERENCIAS</b> .....	<b>56</b>
7.1 LEY DE GOBERNANZA DE DATOS Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.....	56
7.2 LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL Y CÓDIGO PROCESAL CIVIL Y COMERCIAL: REFORMA PARCIAL.....	56
7.3 ROBO DE CABLES EN ROSARIO: INFORMES.....	71
<b>8 ORDEN DEL DÍA</b> .....	<b>71</b>
8.1 RECHAZO A LA DEROGACIÓN DE LA LEY N° 27.551 (ALQUILERES).....	72
8.2 LEY ÓMNIBUS DEL PEN: MODIFICACIÓN LEY N° 26.093 (BIOCOMBUSTIBLES).....	73
8.3 COMUNICACIÓN A 7.918 DEL BCRA: INFORMES.....	74
8.4 ASISTENCIA FINANCIERA A PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DE LOS DEPARTAMENTOS GENERAL OBLIGADO, SAN JAVIER Y GARAY.....	74
<b>9 MANIFESTACIONES DE LAS SEÑORAS DIPUTADAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS</b> .....	<b>75</b>
9.1 DESPIDO DE MILENA DAHIR DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTÓBAL.....	75
9.2 DISCURSO DEL PRESIDENTE MILEI, CICLO LECTIVO 2024.....	76
9.3 DESPIDOS EN LA AGENCIA NACIONAL DE DISCAPACIDAD-SANTA FE.....	77
<b>10 INASISTENCIAS</b> .....	<b>78</b>
<b>11 INDICE DE ORADORES</b> .....	<b>79</b>
<b>12 PROYECTOS APROBADOS EN LA PRESENTE SESIÓN</b> .....	<b>80</b>



# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

7 DE MARZO DE 2024

PERÍODO EXTRAORDINARIO

7ª SESIÓN ORDINARIA

## 2 ASISTENCIA

DIPUTADOS/AS PRESENTES	BLOQUE	LOCALIDAD	DEPARTAMENTO
AGOSTO, WALTER	JA-HSF	SANTA FE	LA CAPITAL
ARENA, CELIA	JA-HSF	SANTA FE	LA CAPITAL
ARGAÑARAZ, JUAN DOMINGO	BI	RAFAELA	CASTELLANOS
ARMAS BELAVI, NATALIA	VyF	SAN JOSÉ DEL RINCÓN	LA CAPITAL
AZANZA, ALICIA	SV	ROSARIO	ROSARIO
BALAGUÉ, CLAUDIA ELISABEHT	FAS	ROSARIO	ROSARIO
BELLATTI, ROSANA LAURA	UCSF-BS	VENADO TUERTO	GRAL. LÓPEZ
BERMÚDEZ, ARIEL ESTEBAN	UCSF-CREO	PUEBLO ESTHER	ROSARIO
BLANCO, JOAQUÍN ANDRÉS	UCSF-BS	ROSARIO	ROSARIO
BROUWER, BEATRIZ	SV	FUNES	ROSARIO
CALAIANOV, LEONARDO	UCSF-BS	VENADO TUERTO	GRAL. LÓPEZ
CATTALINI, LIONELLA	UCSF-BS	ROSARIO	ROSARIO
CORACH, MARCOS	JA-HSF	RAFAELA	CASTELLANOS
CORRAL, JOSÉ	UCSF-UCR	SANTA FE	LA CAPITAL
CUVERTINO, MARIANO	UCSF-BS	SANTA FE	LA CAPITAL
DE PONTI, LUCILA MARÍA	JA-SSM	ROSARIO	ROSARIO
DEL FRADE, CARLOS ALFREDO	FAS	ROSARIO	ROSARIO
DI STEFANO, SILVANA ROSINA	UCSF-UCR	ROLDÁN	SAN LORENZO
DRISUN, VARINIA LUCIANA	UCSF-BS	ROSARIO	ROSARIO
FARIÁS, PABLO GUSTAVO	UCSF-BS	SANTA FE	LA CAPITAL
GALASSI, RUBÉN	UCSF-BS	ROSARIO	ROSARIO
GALNARES, SOFÍA MARÍA	UCSF-UCR	VENADO TUERTO	GRAL. LÓPEZ
GARCÍA, CLARA RUT	UCSF-BS	ROSARIO	ROSARIO
GARCÍA, XIMENA	UCSF-UCR	SANTO TOMÉ	LA CAPITAL
GHIONE, ARNALDO WALTER	UCSF-UNO	ROSARIO	ROSARIO
GONZÁLEZ, MARCELO OMAR	UCSF-UCR	SAN CRISTÓBAL	SAN CRISTÓBAL
GRANATA, AMALIA IRIS SABINA	SV	ROSARIO	ROSARIO
HUMMEL, ASTRID CAROLINA	UCSF-PRO	ROSARIO	ROSARIO
MAHMUD, GISEL	UCSF-BS	SANTA FE	LA CAPITAL
MALFESI, SILVIA	SV	ROSARIO	ROSARIO
MANCINI, MARÍA DEL ROSARIO	UCSF-BS	LAS TOSCAS	GRAL. OBLIGADO
MASUTTI, SOFÍA VICTORIA	UCSF-BS	SUARDI	SAN CRISTÓBAL
PALO OLIVER, CLAUDIO FABIÁN	FAS	SANTO TOMÉ	LA CAPITAL
PAREDES, OMAR JULIO	SV	ROSARIO	ROSARIO
PERALTA, EMILIANO JOSÉ	SV	RECONQUISTA	GRAL. OBLIGADO
PEROTTI, OMAR ÁNGEL	JA-HSF	RAFAELA	CASTELLANOS
PIEDRABUENA, JUAN JOSÉ	DBPLG	SANTA FE	LA CAPITAL
PORCELLI, DE BARÓ GRAF, VERÓNICA	JA-FR 100% S	ROSARIO	ROSARIO
PORFIRI, EDGARDO	SV	ROSARIO	ROSARIO
RABBIA, MIGUEL ELÍAS	JA-CF	ROSARIO	ROSARIO
RODENAS, ALEJANDRA SILVANA	JA-CJ	ROSARIO	ROSARIO
ROJAS, SERGIO JAVIER	UCSF-BS	VERA	VERA
ROSÚA, MARTÍN PABLO	UCSF-UCR	ROSARIO	ROSARIO
SCARPIN, DIONISIO	UCSF-UCR	AVELLANEDA	GRAL. OBLIGADO
SCAVUZZO, GERMÁN CLAUDIO DANIEL	UCSF-UCR	ROSARIO	ROSARIO
SENN, JIMENA GUADALUPE	UCSF-UCR	GRÜTLY	LAS COLONIAS
DIPUTADOS/AS AUSENTES	BLOQUE	LOCALIDAD	DEPARTAMENTO
BONFATTI, ANTONIO	UCSF-BS	ROSARIO	ROSARIO
CASTELLANI, MARÍA FERNANDA	UCSF-PRO	RUFINO	GRAL. LÓPEZ
MARTORANO, SONIA FELISA	JA-HSF	ROSARIO	ROSARIO
SOLA, MARÍA XIMENA	UCSF-PRO	ROSARIO	ROSARIO

Ref.: DBPLG: Del Barrio para la Gente // FAS: Frente Amplio por la Soberanía// BI: Bloque Inspirar // JA: Frente Juntos Avancemos, HSF: Hacemos Santa Fe - CF: Construyendo Futuro - CJ: Compromiso Justicialista - FR 100% S: Frente Renovador 100% Santafesino - SSM: Santa Fe Sin Miedo // UCSF: Frente Unidos para Cambiar Santa Fe: BS: Bloque Socialista - CREO: (CREO Santa Fe) - PRO: Propuesta Republicana - UNO: Partido Una Nueva Oportunidad - UCR: Unión Cívica Radical // SV: Somos Vida // VyF: Partido Vida y Familia.



### 3 APERTURA DE LA SESIÓN

*En la ciudad de Santa Fe, a las 15 y 30 del 7 de marzo de 2024, los señores diputadas y señoras diputadas presentes, solicitan se continúe llamando hasta reunir el quórum reglamentario.*

*A las 15 y 46 se reúne, en su Sala de Sesiones, la Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia en la 7ª Sesión Ordinaria del Período Extraordinario de Sesiones del 141º Período Legislativo.*

**SRA. PRESIDENTA (García).**– Buenas tardes a las señoras diputadas y señores diputados. A los fines del registro de asistencia, por Secretaría se pasará lista.

– *Así se hace.*

**SRA. PRESIDENTA (García).**– Con quórum reglamentario queda abierta la presente sesión.

Invito a la señora diputada Lionella Cattalini y al señor diputado Leonardo Calaianov a acercarse al mástil del Recinto para izar la Bandera Nacional.

– *Así se hace. Aplausos.*

### 4 VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

**SRA. PRESIDENTA (García).**– Se encuentra a consideración de la Cámara la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria del Período Extraordinario de fecha 22 de febrero del corriente año.

Si las señoras diputadas y los señores diputados tienen alguna observación que formular, por Secretaría se tomará nota, caso contrario se dará por aprobada.

– *Resulta aprobada.*

### 5 ASUNTOS ENTRADOS

**SRA. PRESIDENTA (García).**– Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Entrados N° 7 del Período Extraordinario con sus destinos correspondientes.

– *Se lee:*

#### 5.1 COMUNICACIONES OFICIALES

Asunto N° 1 – El Tribunal de Cuentas de la Provincia, remite copia de la Observación Legal N° 0009/24-TCP, S/Resolución N° 1.770/23 del Consejo Administrativo del Hospital “Dr. José María Cullen” de Santa Fe, S/aprueba y adjudica la gestión directa adquisición de material descartable para el servicio de farmacia, no recepcionado en la 5ta. y 6ta. entrega de la Licitación Pública N° 18/23. (N° 13.716/24).

– *Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.*

Asunto N° 2 – El Tribunal de Cuentas de la Provincia, remite copia de la Observación Legal N° 0008/24-TCP, S/Resolución N° 1.676/23 del Consejo Administrativo del Hospital “Dr. José María Cullen” de Santa Fe, S/aprueba y adjudica la gestión directa adquisición de material descartable no recepcionado en la 4ta. entrega de la Licitación N° 18/2023. (N° 13.717/24).

– *Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.*

Asunto N° 3 – El Concejo Municipal de Cañada de Gómez, remite copia de la Resolución N° 2.748/23 (solicita la modificación del artículo N° 19 de la Ley N° 12.367 - Vacancias en Cuerpos Colegiados). (N° 13.718/24).

– *Girado a sus antecedentes.*

Asunto N° 4 – El Tribunal de Cuentas de la Provincia, remite copia de las Resoluciones Nros. 0036/24, 0037/24, 0038/24, 0039/24 y 0040/24 (movimiento de fondos). (N° 13.720/24).

– *Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.*

Asunto N° 5 – El Poder Judicial de la Provincia, remite copia de la Resolución N° 44/24 de la Corte Suprema de Justicia (modificación presupuestaria). (N° 13.721/24).

– *Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.*

Asunto N° 6 – El Ministerio Público de la Acusación de la Provincia, remite copia de la Resolución N° 22 de fecha 20-02-2024 (modificación presupuestaria). (N° 13.722/24).

– *Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.*

Asunto N° 7 – El Tribunal de Cuentas de la Provincia, remite copia de la Nota SAP N° 0101/24 de fecha 22-02-2024 (auditorías S/Informe Definitivo N° 3 de auditoría correspondiente a la obra “Construcción ultima etapa Hospital Regional de Rafaela”). (N° 13.723/24).

– *Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.*

Asunto N° 8 – El Tribunal de Cuentas de la Provincia, remite copia de la Observación Legal N° 0010/24-TCP (S/Decreto N° 2.892/23, designa por traslado definitivo en la Jurisdicción 86 - Defensoría del Pueblo, a la Sra. Marianela Blangini, quien cesa en el cargo Categoría 3 - Agrupamiento Profesional de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia). (N° 13.724/24).

– *Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.*

Asunto N° 9 – El Tribunal de Cuentas de la Provincia, remite copia de la Observación Legal N° 0011/24-TCP (S/Resolución N° 755/23, deja sin efecto la afectación en Comisión de Servicios a la Dirección General de Registro Civil de la Ciudad de San Jorge y afecta en Comisión de Servicios al Samco de San Jorge). (N° 13.725/24).

– *Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.*



# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

7 DE MARZO DE 2024

PERÍODO EXTRAORDINARIO

7ª SESIÓN ORDINARIA

Asunto N° 10 – El Tribunal de Cuentas de la Provincia, remite copia de la Observación Legal N° 0012/24-TCP (S/Decreto N° 2.888/2023 que designa por traslado, e incorpora al Estatuto Escalafón para el Personal de la Administración Provincial de Impuestos a un agente, cesando en el cargo de Categoría 4 de la Dirección de Industria del Ministerio de la Producción, Ciencia y Tecnología). (N° 13.726/24).

– **Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.**

Asunto N° 11 – El Tribunal de Cuentas de la Provincia, remite copia de la Observación Legal N° 0013/24-TCP (S/Resolución N° 1.812/23 del Consejo de Administración del Hospital “Dr. José María Cullen” de Santa Fe - S/aprueba y adjudica la gestión directa para la adquisición de material descartable, no recepcionado en la 3ra. entrega de la Licitación Pública N° 18/2023). (N° 13.727/24).

– **Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.**

Asunto N° 12 – El Señor Subsecretario de Asuntos Legislativos, eleva respuesta a las siguientes minutas de comunicación:

Expte. N° 51.832-CD-FP-PS: Solicita disponga poner en funcionamiento el edificio del Centro Cívico de la Ciudad de Sunchales, departamento Castellanos. (N° 13.728/24).

Expte. N° 52.571-CD-Vida y Familia: Informe en relación a la problemática de adicción en las instituciones educativas y a las recientes declaraciones del delegado de la Región II de Educación. (N° 13.729/24).

Expte. N° 52.183-CD-FP-PS: Informe respecto de si la obra de refacción y remodelación del Centro de Salud N° 11 de Pueblo Nuevo en la localidad de Villa Gobernador Gálvez, departamento Rosario, se encuentra paralizada. (N° 13.730/24).

Expte. N° 51.797-CD-FP-PS: Informe sobre aspectos relacionados al edificio del Hospital de Niños “Dr. Orlando Alassia”. (N° 13.731/24).

Expte. N° 51.500-CD-FP-PS: Informe sobre aspectos relacionados con la obra “Reparaciones en el edificio del Registro Civil - Sede Rosario - departamento Rosario”. (N° 13.732/24).

– **Girado a sus antecedentes.**

Asunto N° 13 – El Poder Judicial de la Provincia, remite copia de la Resolución N° 49/24 de la Corte Suprema de Justicia (modificación presupuestaria). (N° 13.736/24).

– **Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.**

Asunto N° 14 – El Poder Judicial de la Provincia, remite copia de la Resolución N° 64/24 de la Corte Suprema de Justicia (modificación presupuestaria). (N° 13.737/24).

– **Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.**

Asunto N° 15 – El Tribunal de Cuentas de la Provincia, remite copia de la Observación Legal N° 0043/23-TCP formulada a la Resolución N° 1.005/23 dictada por el Consejo de Administración del Hospital Dr. José María Cullen de Santa Fe, que no se ha dictado ninguno de los actos administrativos previstos por el artículo N° 209 de la Ley N° 12.510 modificada por Ley N° 13.985. (N° 13.738/24).

– **Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.**

Asunto N° 16 – El Tribunal de Cuentas de la Provincia, remite copia de la Observación Legal N° 0015/23-TCP formulada al Decisorio N° 00604/2023 dictado por el Consejo de Administración del Hospital Dr. Alejandro Gutiérrez de Venado Tuerto, que no se ha dictado ninguno de los actos administrativos previstos por el artículo N° 209 de la Ley N° 12.510 modificada por Ley N° 13.985. (N° 13.739/24).

– **Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.**

Asunto N° 17 – El Tribunal de Cuentas de la Provincia, remite copia del Decreto N° 0106/24 dictado por el Gobernador de la Provincia, que deja sin efecto parcialmente el Decreto N° 2.535/23, que fuera objeto de la Observación Legal N° 0069-TCP. (N° 13.739/24).

– **Girado a sus antecedentes.**

Asunto N° 18 – El Tribunal de Cuentas de la Provincia, remite copia de la Resolución N° 0316 de fecha 19-02-2024 dictada por el Director Provincial de Vivienda y Urbanismo, que “Deja sin efecto la Resolución N° 3.417/23 DPVU”, que fuera objeto de la Observación Legal N° 0050/23 TCP. (N° 13.471/24).

– **Girado a sus antecedentes.**

Asunto N° 19 – El Tribunal de Cuentas de la Provincia, remite copia del Decreto N° 0025 de fecha 16-01-2024 dictado por el Gobernador de la Provincia, que “insiste en el cumplimiento del Decreto N° 2.252/23”, que fuera objeto de la Observación Legal N° 0063/23 TCP. (N° 13.742/24).

– **Girado a sus antecedentes.**

Asunto N° 20 – El Tribunal de Cuentas de la Provincia, remite copia de la Observación Legal N° 0014/24-TCP (S/Resolución N° 001950/2023 que reconoce los servicios prestados en el ámbito público, a agente quien revista como personal de planta permanente del Ministerio de Desarrollo Social). (N° 13.743/24).

– **Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.**

Asunto N° 21 – El Tribunal de Cuentas de la Provincia, remite copia de la Observación Legal N° 0015/24-TCP (S/Decreto N° 2.872/2023 que modifica el detalle analítico de la planta de personal permanente en la Jurisdicción 36 - Ministerio de Economía, Institución 352 - Servicio de Catastro Información Territorial (Ampliación) y designa por ingreso en la planta permanente de la mencionada Cartera del Gobierno, con carácter provisional a personal contratado). (N° 13.744/24).

– **Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.**

Asunto N° 22 – El Ministerio Público de la Acusación de la Provincia, remite copia de la Resolución N° 25 de fecha 22-02-2024 (modificación presupuestaria). (N° 13.745/24).

– **Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.**

Asunto N° 23 – El Ministerio Público de la Acusación de la Provincia, remite copia de la Resolución N° 27 de fecha 22-02-2024 (modificación presupuestaria). (N° 13.746/24).

– **Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.**

Asunto N° 24 – El Tribunal de Cuentas de la Provincia, remite copia del Decreto N° 0108 de fecha 08-02-2024 dictado por el Gobernador de la Provincia, que “Deja sin efecto el Decreto N° 2.577”, que fuera objeto de la Observación Legal N° 0001/24 TCP. (N° 13.748/24).

– **Girado a sus antecedentes.**





# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

7 DE MARZO DE 2024

PERÍODO EXTRAORDINARIO

7ª SESIÓN ORDINARIA

Asunto N° 25 – El Tribunal de Cuentas de la Provincia, remite copia del Decreto N° 0145 de fecha 14-02-2024 dictado por el Gobernador de la Provincia, que “Revoca el Decreto N° 2.283/23”, que fuera objeto de la Observación Legal N° 0067/23/24 TCP. (N° 13.749/24).

– **Girado a sus antecedentes.**

Asunto N° 26 – El Tribunal de Cuentas de la Provincia, remite copia de la Resolución N° 0051/24-TCP (modifica el Anexo I de la Resolución N° 0085/19 TCP, en la parte referida a la misión y funciones del cargo de Subcontador/a Fiscal Delegado/a). (N° 13.750/24).

– **Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.**

Asunto N° 27 – El Tribunal de Cuentas de la Provincia, remite copia de la Resolución N° 0052/24-TCP (modifica el artículo N° 2 - Primer Nivel de Análisis. Delegaciones Fiscales, B. Registro del Anexo I de la Resolución N° 0103/21 TCP). (N° 13.751/24).

– **Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.**

Asunto N° 28 – El Señor Secretario de Asuntos Legislativos, remite Expte. N° 00401-0316950-7 y agregado 00306-0012406-8, relacionado con la Ley N° 14.047 (inmueble en Empalme San Carlos, departamento Las Colonias). (N° 13.753/24).

– **Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

Asunto N° 29 – La Corte Suprema de Justicia, remite copia textual del acuerdo celebrado el día 27/02/2024, Acta N° 5, Ref. Presidencia de la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial de Rosario S/su presentación (proyecto de reforma de la estructura de la justicia civil y comercial). (N° 13.754/24).

– **Girado a sus antecedentes.**

## 5.2 DICTÁMENES DE COMISIÓN

### 5.2.1 Reglamentación del tipo de cambio para liquidaciones de operaciones de granos

Asunto N° 30 – Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Hacienda en el proyecto de comunicación de la señora diputada Castellani, por el cual se solicita disponga interceder ante el PEN, la reglamentación del tipo de cambio a utilizarse para las liquidaciones de operaciones de granos sobre posiciones futuras, en las que se haya pactado la utilización del tipo de cambio comprador del Banco de la Nación Argentina. (Expte. N° 52.896-CD-Bloque PRO-Unidos para Cambiar Santa Fe).

– **Girado al Orden del Día.**

### 5.2.2 Revisión de derechos de exportación de equipos agrícolas

Asunto N° 31 – Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Hacienda en el proyecto de comunicación de la señora diputada Castellani, por el cual se solicita disponga gestionar ante el Gobierno Nacional, que revea el esquema y la alícuota del 15% de derechos exportación de equipos agrícolas, categorizados como productos industriales, y se proceda a la modificación de los mismos. (Expte. N° 52.963-CD-Bloque PRO-Unidos para Cambiar Santa Fe).

– **Girado al Orden del Día.**

### 5.2.3 Transferencia de créditos presupuestarios de la Nación para fuerzas de seguridad, servicio penitenciario y prestación de justicia: informes

Asunto N° 32 – Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Hacienda en el proyecto de comunicación de los señores diputados Azanza, Brouwer, Granata y Peralta, por el cual se solicita disponga informar sobre el estado de situación de la transferencia de créditos presupuestarios de la Administración Pública Nacional, Ministerio Público y Poder Judicial de la Nación a nuestra jurisdicción, correspondiente a fuerzas de seguridad, servicio penitenciario y prestación de justicia, de acuerdo a lo previsto por el artículo 5 de la Ley Nacional N° 26.052 y el artículo 2 de la Ley Provincial N° 14.239. (Expte. N° 52.970-CD-Somos Vida).

– **Girado al Orden del Día.**

### 5.2.4 Servicio de trenes metropolitanos entre Rosario y Cañada de Gómez: ampliación frecuencia

Asunto N° 33 – Dictamen de la Comisión de Transporte en el proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita disponga impulsar a través de la Secretaría de Transporte de Santa Fe, que disponga gestiones necesarias ante el Ministerio de Transporte de la Nación para ampliar la frecuencia y asiduidad del servicio de trenes metropolitanos entre Rosario y Cañada de Gómez, de manera de adecuarlo a las necesidades laborales, educativas y recreativas de miles de vecinos y vecinas de los departamentos Rosario e Iriondo. (Expte. N° 51.549-CD-FSP-Ciudad Futura; Acumulado Expte. N° 53.111-CD-Hacemos Santa Fe-Juntos Avancemos).

– **Girado al Orden del Día.**

### 5.2.5 Unidades de transporte público aptas para personas con capacidad restringida y/o discapacidad

Asunto N° 34 – Dictamen de la Comisión de Transporte en el proyecto de comunicación del señor diputado Argañaraz, por el cual se solicita disponga evaluar la posibilidad de garantizar y controlar que al menos dos unidades de transporte público urbano e interurbano de las empresas que funcionen dentro de la provincia, cuenten con las adaptaciones necesarias para garantizar un correcto viaje a las personas con capacidad restringida y/o discapacidad que utilicen silla de ruedas y/u otros artefactos necesarios para su movilidad, todo ello siguiendo la Resolución 93/18 que aún falta cumplimentar. (Expte. N° 52.411-CD-Inspirar).

– **Girado al Orden del Día.**

### 5.2.6 Ley N° 13.242 de Recuperación del servicio ferroviario: informes sobre su cumplimiento



# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

7 DE MARZO DE 2024

PERÍODO EXTRAORDINARIO

7ª SESIÓN ORDINARIA

Asunto N° 35 – Dictamen de la Comisión de Transporte en el proyecto de comunicación del señor diputado Palo Oliver, por el cual se solicita disponga informar sobre la Ley N° 13.242 (Recuperación del Servicio Ferroviario en la Provincia). (Expte. N° 52.430-CD-Alfonsínismo Auténtico).

– *Girado al Orden del Día.*

## **5.2.7 Acompañante de personas con discapacidad: habilitación en carga de tarjeta SUBE**

Asunto N° 36 – Dictamen de la Comisión de Transporte en el proyecto de comunicación de los señores diputados Armas Belavi y Mayoraz, por el cual se solicita disponga ante el PEN a los efectos que se habilite para las personas con discapacidad, en la carga de tarjeta SUBE, acompañante sin mención de DNI para circular en el transporte urbano de pasajeros. (Expte. N° 52.475-CD-Vida y Familia; Acumulado Expte. N° 52.575-CD-Vida y Familia).

– *Girado al Orden del Día.*

## **5.2.8 Pedido de los informes sobre planimetrías del río Paraná**

Asunto N° 37 – Dictamen de la Comisión de Transporte en el proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita a las autoridades del Sindicato del Personal de Dragado y Balizamiento de Rosario los informes sobre planimetrías del río Paraná que están abandonados en diferentes reparticiones de la entonces Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, elementos que podrían resultar de mucha utilidad para planificar el futuro de la vía troncal navegable. (Expte. N° 52.689-CD-FSP-Ciudad Futura).

– *Girado al Orden del Día.*

## **5.2.9 Servicio público de transporte: derecho de acceso a la movilidad**

Asunto N° 38 – Dictamen de la Comisión de Transporte en el proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita disponga impulsar una mesa de diálogo permanente entre las empresas prestadoras del servicio público del transporte urbano e interurbano, para garantizar el derecho humano y social básico de acceso a la movilidad de la población santafesina, por encima del concepto de rentabilidad. (Expte. N° 52.805-CD-Frente Amplio por la Soberanía).

– *Girado al Orden del Día.*

## **5.2.10 Cobro de peaje en tramo Santa Fe norte de la vía navegable Paraná-Paraguay: informes**

Asunto N° 39 – Dictamen de la Comisión de Transporte en el proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita disponga informar cuál es la posición del Gobierno en torno a la Administración Nacional de Paraguay, Brasil, Bolivia y Uruguay, para que la Argentina deje de cobrar peaje en el tramo Santa Fe norte de la vía navegable troncal Paraná-Paraguay y qué información posee sobre los nuevos pliegos de licitación internacional del mismo. (Expte. N° 52.269-CD-FSP-Ciudad Futura; Acumulado Expte. N° 52.337-CD-FP-CREO).

– *Girado al Orden del Día.*

## **5.2.11 Prohibición de realizar maniobras de amarre para remolcadores extranjeros en puertos del Gran Rosario: informes**

Asunto N° 40 – Dictamen de la Comisión de Transporte en el proyecto de comunicación del señor diputado Bermúdez, por el cual se solicita disponga informar en relación a las manifestaciones realizadas desde el Centro de Armadores Fluviales y Marítimos (Cafym), sobre la prohibición de realizar maniobras de amarre para remolcadores extranjeros en los puertos del Gran Rosario. (Expte. N° 52.322-CD-FP-CREO).

– *Girado al Orden del Día.*

## **5.3 PROYECTOS DE LOS SEÑORES DIPUTADOS**

### **5.3.1 Prevención y sanción de actos discriminatorios**

Asunto N° 41 – Proyecto de ley de la señora diputada De Ponti, por el cual se promueve la igualdad en la diversidad, erradicar prejuicios y estereotipos estigmatizantes, y prevenir, investigar, reparar, sancionar y erradicar toda forma de discriminación. (Expte. N° 53.121-CD-Bloque Santa Fe sin Miedo-Juntos Avancemos).

– *Girado a las comisiones de Género, Mujeres y Diversidad, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

### **5.3.2 Programa Provincial de Mediación Escolar**

Asunto N° 42 – Proyecto de ley del señor diputado Del Frade, por el cual se crea en la órbita del Ministerio de Educación, el Programa Provincial de Mediación Escolar a implementarse en los establecimientos educativos de los niveles inicial, primario y secundario, de gestión oficial y privada de la provincia. (Expte. N° 53.125-CD-Frente Amplio por la Soberanía).

– *Girado a las comisiones de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

### **5.3.3 Programa Mi pueblo, Mi casa**

Asunto N° 43 – Proyecto de ley del señor diputado Del Frade, por el cual se crea el Programa Mi pueblo, Mi Casa, que tiene como objeto la creación, promoción y regulación de residencias estudiantiles públicas en Santa Fe. (Expte. N° 53.126-CD-Frente Amplio por la Soberanía).



# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

7 DE MARZO DE 2024

PERÍODO EXTRAORDINARIO

7ª SESIÓN ORDINARIA

- ***Girado a las comisiones de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

### **5.3.4 Régimen de promoción de la cultura y el arte (Mecenazgo)**

Asunto N° 44 – Proyecto de ley del señor diputado Scavuzzo, por el cual se crea el Régimen de Promoción de la Cultura y el Arte (mecenazgo) en el ámbito de la provincia de Santa Fe. (Expte. N° 53.132-CD-Bloque UCR-Unidos para Cambiar Santa Fe).

- ***Girado a las comisiones de Cultura y Medios de Comunicación Social, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

### **5.3.5 Utilización de papel reciclado en oficinas públicas**

Asunto N° 45 – Proyecto de ley del señor diputado Palo Oliver, por el cual se promueve la utilización en las oficinas públicas del Estado provincial, de papel reciclado en reemplazo del blanco o común, para aquellas tareas que indefectiblemente requieran de su uso. (Expte. N° 53.146-CD-Frente Amplio por la Soberanía).

- ***Girado a las comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

### **5.3.6 Ley N° 12.818 (Caja de Seguridad Social para los Profesionales del Arte de Curar): modificación**

Asunto N° 46 – Proyecto de ley de las señoras diputadas Brouwer y Malfesi, por el cual se modifican los artículos 2, 4, 5, 8, 13, 15, 16, 20, 45, 47, 50, 103, 104, 107, 108, 119 y se derogan los artículos 6, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 39, 43 y 170 de la Ley N° 12.818 (Caja de Seguridad Social para los Profesionales del Arte de Curar). (Expte. N° 53.156-CD-Somos Vida).

- ***Girado a las comisiones de Seguridad Social, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

### **5.3.7 Conservación de la fauna silvestre: interés público**

Asunto N° 47 – Proyecto de ley del señor diputado Palo Oliver, por el cual se declara de interés público la conservación de la fauna silvestre que se desarrolla en ecosistemas terrestres y mixtos, que temporal o permanente habitan el territorio provincial. (Expte. N° 53.159-CD-Frente Amplio por la Soberanía).

- ***Girado a las comisiones de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

### **5.3.8 Ley N° 12.367 (Elecciones primarias y obligatorias, para cargos provinciales, municipales y comunales): Modif. Art. 2**

Asunto N° 48 – Proyecto de ley del señor diputado Palo Oliver, por el cual se modifica el artículo 2 de la Ley N° 12.367 (Sistema de Elecciones Primarias y Obligatorias, para cargos provinciales, municipales y comunales). (Expte. N° 53.161-CD-Frente Amplio por la Soberanía).

- ***Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

### **5.3.9 Registro Provincial de Comedores y Merenderos Comunitarios de Organizaciones de la Sociedad Civil**

Asunto N° 49 – Proyecto de ley de las señoras diputadas De Ponti y Cattalini, por el cual se crea el Registro Provincial de Comedores y Merenderos Comunitarios de Organizaciones de la Sociedad Civil, en adelante Reprocom, en la órbita del Ministerio de Igualdad y Desarrollo Humano o la repartición que lo reemplace en el futuro. (Expte. N° 53.163-CD-DB).

- ***Girado a las comisiones de Promoción Comunitaria, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

### **5.3.10 Registro Provincial de Puertos**

Asunto N° 50 – Proyecto de ley del señor diputado Del Frade, por el cual se crea el "Registro Provincial de Puertos", con el fin de contar con una herramienta que brinde información para mejorar el control, la fiscalización y el seguimiento de la actividad portuaria dentro de los límites de la provincia de Santa Fe. (Expte. N° 53.167-CD-Frente Amplio por la Soberanía).

- ***Girado a las comisiones de Transporte, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

### **5.3.11 Ley N° 13.696 (licencia laboral por violencia de género): Modif. Art. 5**

Asunto N° 51 – Proyecto de ley del señor diputado Del Frade, por el cual se modifica el artículo 5 de la Ley N° 13.696 (Licencia Laboral por Violencia de Género). (Expte. N° 53.169-CD-Frente Amplio por la Soberanía).

- ***Girado a las comisiones de Asuntos Laborales, Gremiales y de Previsión y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

### **5.3.12 Adhesión a Ley Nacional N° 27.732 de Tratamiento integral de la pubertad precoz**

Asunto N° 52 – Proyecto de ley de la señora diputada Armas Belavi, por el cual se adhiere la Provincia de Santa Fe a la Ley Nacional N° 27.732 que crea el Programa de Prevención, Diagnóstico y Tratamiento Integral de la Pubertad Precoz. (Expte. N° 53.185-CD-Vida y Familia).



## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

7 DE MARZO DE 2024

PERÍODO EXTRAORDINARIO

7ª SESIÓN ORDINARIA

- ***Girado a las comisiones de Salud Pública y Asistencia Social, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

### **5.3.13 Exención de impuestos y tasas provinciales para bomberos voluntarios**

Asunto N° 53 – Proyecto de ley de la señora diputada Brouwer, por el cual se establece la exención de todos los impuestos y tasas provinciales para propiedades y negocios en cabeza de todos los Bomberos Voluntarios en la Provincia de Santa Fe y, en caso de fallecimiento en y por acto de servicio, para sus familiares directos que estuviesen a su cargo y/o bajo su dependencia emocional y económica. (Expte. N° 53.186-CD-Somos Vida).

- ***Girado a las comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

### **5.3.14 Programa Provincial para la Detección de la Pubertad Precoz**

Asunto N° 54 – Proyecto de ley de la señora diputada Brouwer, por el cual se crea el Programa Provincial para la Detección de la Pubertad Precoz, en el ámbito del Ministerio de Salud de la Provincia, garantizando el acceso a la detección, diagnóstico y tratamiento integral para el abordaje de la pubertad precoz en niñas y niños. (Expte. N° 53.187-CD-Somos Vida).

- ***Girado a las comisiones de Salud Pública y Asistencia Social, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

### **5.3.15 Programa Primer Empleo: incorporación de especialidades**

Asunto N° 55 – Proyecto de ley de la señora diputada Brouwer, por el cual se incorpora dentro del Programa Primer Empleo, las especialidades de Barberos, Tatuadores y Adiestradores Caninos, adecuando las normas destinadas a capacitar con un oficio popular a personas que se encuentren en riesgo social, y puedan tener ingresos y opciones para salir de su ámbito de vulnerabilidad. (Expte. N° 53.188-CD-Somos Vida).

- ***Girado a las comisiones de Asuntos Laborales, Gremiales y de Previsión, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

### **5.3.16 Corredor turístico La ruta de la Forestal**

Asunto N° 56 – Proyecto de ley del señor diputado Palo Oliver, por el cual se crea el Corredor turístico La Ruta de la Forestal, situado en la geografía de localidades y parajes de los departamentos Vera, San Justo y General Obligado. (Expte. N° 53.192-CD-Frente Amplio por la Soberanía).

- ***Girado a las comisiones de Industria, Comercio y Turismo, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

### **5.3.17 Educación como servicio esencial**

Asunto N° 57 – Proyecto de ley de la señora diputada Sola, por el cual se declara como servicio esencial al sistema de educación pública y pública de gestión privada tanto para el nivel inicial, primario y el secundario. (Expte. N° 53.198-CD-Bloque PRO-Unidos para Cambiar Santa Fe).

- ***Girado a las comisiones de Educación, Ciencia y Tecnología e Innovación, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

### **5.3.18 Timbúes: declaratoria de ciudad**

Asunto N° 58 – Proyecto de ley de la señora diputada Di Stefano, por el cual se declara ciudad a la localidad de Timbúes, departamento San Lorenzo, e institúyase en la misma el régimen municipal establecido por el artículo 1 de la Ley N° 2.756 - Orgánica de Municipalidades, sus modificatorias y complementarias. (Expte. N° 53.206-CD-Bloque UCR-Unidos para Cambiar Santa Fe).

- ***Girado a las comisiones de Asuntos Comunales, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

### **5.3.19 Prestación del servicio vial de la autopista AP 01 Santa Fe-Rosario: utilidad pública**

Asunto N° 59 – Proyecto de ley del señor diputado Palo Oliver, por el cual se declara de utilidad pública a la prestación del servicio vial de la Autopista AP 01 Santa Fe-Rosario "Brigadier General Estanislao López" y déjese sin efecto los procesos licitatorios llevados hasta la actualidad. (Expte. N° 53.207-CD-Frente Amplio por la Soberanía).

- ***Girado a las comisiones de Transporte, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

### **5.3.20 Estado de Emergencia en Infraestructura Vial**

Asunto N° 60 – Proyecto de ley del señor diputado Scarpin, por el cual se declara el Estado de Emergencia en Infraestructura Vial en todo el territorio provincial por el término de un año, prorrogable por única vez por el mismo período. (Expte. N° 53.219-CD-Bloque UCR-Unidos para Cambiar Santa Fe).

- ***Girado a las comisiones de Obras y Servicios Públicos, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

### **5.3.21 Reconocimiento a integrantes de la Brigada Forestal**



## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

7 DE MARZO DE 2024

PERÍODO EXTRAORDINARIO

7ª SESIÓN ORDINARIA

Asunto N° 61 – Proyecto de resolución del señor diputado Rojas, por el cual esta Cámara resuelve otorgar la distinción Diploma de Honor a los integrantes de la delegación de la Brigada Forestal de Santa Fe que viajó a combatir el incendio que afectó al Parque Nacional Los Alerces, en la provincia de Chubut, durante el mes de febrero de 2024; en reconocimiento al servicio realizado en la lucha contra el fuego. (Expte. N° 53.134-CD-Bloque Socialista-Unidos para Cambiar Santa Fe).

– **Girado a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.**

### **5.3.22 Reconocimiento a equipo de la Brigada Forestal**

Asunto N° 62 – Proyecto de resolución de la señora diputada García, por el cual esta Cámara resuelve otorgar diploma de Honor al equipo de la Brigada Forestal de la Provincia de Santa Fe, integrada por Bomberos Zapadores, Policía de Provincia, Bomberos Voluntarios de la Federación Santafesina y Brigadistas de la Secretaría de Protección Civil y Gestión de Riesgos. (Expte. N° 53.142-CD-Bloque Socialista-Unidos para Cambiar Santa Fe).

– **Girado a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.**

### **5.3.23 Reconocimiento a especialistas de la Brigada Forestal**

Asunto N° 63 – Proyecto de resolución de la señora diputada Senn, por el cual esta Cámara resuelve otorgar la distinción Diploma Especial, a especialistas de la Brigada Forestal de Santa Fe, integrada por Bomberos Zapadores, Bomberos Voluntarios, personal de la Secretaría de Protección Civil Forestal, paramédicos y especialistas en comunicaciones, de ciudades y pueblos del departamento Las Colonias. (Expte. N° 53.143-CD-Bloque UCR-Unidos para Cambiar Santa Fe).

– **Girado a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.**

### **5.3.24 Reconocimiento al Sr. Roberto Juan Zelaya por sus aportes a la cultura**

Asunto N° 64 – Proyecto de resolución del señor diputado González, por el cual esta Cámara resuelve otorgar la distinción Diploma de Honor a la Trayectoria Destacada al Sr. Roberto Juan Zelaya, en reconocimiento a su extensa labor en el ámbito de la cultura. (Expte. N° 53.162-CD-Bloque UCR-Unidos para Cambiar Santa Fe).

– **Girado a la Comisión de Cultura y Medios de Comunicación Social.**

### **5.3.25 Reconocimiento al grupo folklórico “Dúo Los de Minetti”**

Asunto N° 65 – Proyecto de resolución del señor diputado Scarpin, por el cual esta Cámara resuelve otorgar la distinción Diploma de Honor al grupo folklórico “Dúo Los de Minetti”, por su reconocimiento como artistas destacados en la peña oficial del festival internacional de peñas de Villa María “El Bailarín”, y su actuación en el anfiteatro principal “Hernán Figueroa Reyes”, edición 2024. (Expte. N° 53.177-CD-Bloque UCR-Unidos para Cambiar Santa Fe).

– **Girado a la Comisión de Cultura y Medios de Comunicación Social.**

### **5.3.26 Reconocimiento a miembros santafesinos de la Brigada Forestal**

Asunto N° 66 – Proyecto de resolución de la señora diputada Armas Belavi, por el cual esta Cámara resuelve otorgar Diploma de Honor a los 13 miembros de la ciudad de Santa Fe que conformaron el equipo de la Brigada Forestal de la provincia de Santa Fe, integrada por Bomberos Zapadores, Policía de Provincia, Bomberos Voluntarios de la Federación Santafesina y Brigadistas de la Secretaría de Protección Civil y Gestión de Riesgos, que viajaron a los focos de incendio en el Parque Nacional Los Alerces de la provincia de Chubut. (Expte. N° 53.184-CD-Vida y Familia).

– **Girado a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.**

### **5.3.27 Adhesión al Día Nacional de la Lucha contra la Violencia de Género en los Medios de Comunicación**

Asunto N° 67 – Proyecto de resolución de la señora diputada Rodenas, por el cual esta Cámara resuelve adherir al Día Nacional de la Lucha contra la Violencia de Género en los Medios de Comunicación, celebrado el 11 de marzo establecido por la Ley Nacional N° 27.176. (Expte. N° 53.212-CD-Compromiso Justicialista-Juntos Avancemos).

**SRA. PRESIDENTA (García).**– Conforme lo acordado en Labor Parlamentaria, este asunto queda reservado en Secretaría para su posterior tratamiento sobre tablas.

– **Queda reservado. Ver punto 6.1.**

**SRA. PRESIDENTA (García).**– Continúa la lectura de los Asuntos Entrados.

– **Se lee:**

### **5.3.28 Adhesión a conmemoración del Día Internacional de la Mujer**

Asunto N° 68 – Proyecto de resolución de la señora diputada Cattalini, por el cual esta Cámara resuelve adherir a la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, que se celebrará el día 8 de marzo de 2024 y a las reivindicaciones del movimiento de mujeres en todas sus manifestaciones. (Expte. N° 53.217-CD-Bloque Socialista-Unidos para Cambiar Santa Fe).

– **Girado a la Comisión de Género, Mujeres y Diversidad.**

### **5.3.29 Día del Niño por Nacer: iluminación celeste de fachada de la Legislatura**

Asunto N° 69 – Proyecto de resolución de la señora diputada Armas Belavi, por el cual esta Cámara resuelve iluminar de Color Celeste la fachada de la Legislatura el día 25 de marzo del 2024, en conmemoración al Día del Niño por Nacer, fecha establecida en el calendario civil de la República Argentina conforme Decreto PEN N° 1.406/98. (Expte. N° 53.220-CD-Vida y Familia).

– **Girado a la Comisión de Cultura y Medios de Comunicación Social.**



### **5.3.30 Desfinanciamiento del Fondo de Integración Socio-Urbana**

Asunto N° 70 – Proyecto de declaración de la señora diputada De Ponti, por el cual esta Cámara manifiesta su enérgico repudio y profunda preocupación ante el drástico desfinanciamiento del Fondo de Integración Socio-Urbana efectuado por el presidente de la Nación a través del Decreto N° 193/2024. (Expte. N° 53.152-CD-Bloque Santa Fe Sin Miedo-Juntos Avancemos).

– **Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.**

### **5.3.31 Cierre del Inadi**

Asunto N° 71 – Proyecto de declaración de la señora diputada De Ponti, por el cual esta Cámara manifiesta su enérgico repudio y profunda preocupación ante el anuncio del Gobierno Nacional del cierre definitivo del Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (Inadi). (Expte. N° 53.154-CD-Bloque Santa Fe Sin Miedo-Juntos Avancemos).

– **Girado a la Comisión de Derechos y Garantías.**

### **5.3.32 Siderúrgica Acindar: paralización de producción en fábricas de Villa Constitución y Rosario**

Asunto N° 72 – Proyecto de declaración de la señora diputada Rodenas, por el cual esta Cámara declara su preocupación por la decisión de la siderúrgica Acindar de paralizar su producción en las fábricas localizadas en Villa Constitución y Rosario, por la fuerte caída de las ventas como consecuencia de la situación macroeconómica nacional actual. (Expte. N° 53.158-CD-Compromiso Justicialista-Juntos Avancemos).

– **Girado a la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.**

### **5.3.33 Desvinculación de la Licenciada en Trabajo Social Milena Dehir, de la Municipalidad de San Cristóbal**

Asunto N° 73 – Proyecto de declaración del señor diputado González, por el cual esta Cámara declara su enérgico repudio y profunda preocupación por la desvinculación de manera injustificada de la profesional Licenciada en Trabajo Social Milena Dehir, de la Municipalidad de San Cristóbal desde el día 29 de febrero de 2024. (Expte. N° 53.173-CD-Bloque UCR-Unidos para Cambiar Santa Fe).

– **Girado a la Comisión de Asuntos Laborales, Gremiales y de Previsión.**

### **5.3.34 Acto discriminatorio del presidente Javier Milei sobre síndrome de Down**

Asunto N° 74 – Proyecto de declaración de la señora diputada Bellati, por el cual esta Cámara declara su más enérgico repudio al acto discriminatorio del presidente Javier Milei hacia las personas con Síndrome de Down en la red social X, antes conocida como Twitter. (Expte. N° 53.174-CD- Bloque Socialista. Unidos para Cambiar Santa Fe).

– **Girado a la Comisión de Derechos y Garantías.**

**SRA. PRESIDENTA (García).**– En la reunión de Labor Parlamentaria se acordó para este asunto preferencia para una sesión. Se vota.

– **Resulta aprobada.**

**SRA. PRESIDENTA (García).**– Continúa la lectura de los Asuntos Entrados.

– **Se lee:**

### **5.3.35 Reestructuración de oficinas del Pami en Santa Fe**

Asunto N° 75 – Proyecto de declaración de la señora diputada De Ponti, por el cual esta Cámara declara su preocupación por la decisión del Gobierno Nacional de reestructurar las prestaciones de las oficinas del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (Pami) en Santa Fe, desvinculando sin justa causa a trabajadores de las agencias de San Cristóbal, San Javier y Gálvez y disminuyendo las prestaciones en tales localidades. (Expte. N° 53.176-CD-Bloque Santa Fe Sin Miedo-Juntos Avancemos).

– **Girado a las comisiones de Seguridad Social y de Asuntos Laborales, Gremiales y de Previsión.**

### **5.3.36 Adhesión a conmemoración del Día Internacional del Deporte para el Desarrollo y la Paz**

Asunto N° 76 – Proyecto de declaración del señor diputado González, por el cual esta Cámara declara su adhesión a la conmemoración del Día Internacional del Deporte para el Desarrollo y la Paz, que se celebra el 6 de abril de cada año y este 2024 tiene como lema: “El deporte como instrumento para promover sociedades pacíficas e inclusivas”. (Expte. N° 53.178-CD-Bloque UCR- Unidos para Cambiar Santa Fe).

– **Girado a la Comisión de Promoción Comunitaria.**

### **5.3.37 Tiroteo y ataque a micros de transporte de personal del Servicio Penitenciario**

Asunto N° 77 – Proyecto de declaración de la señora diputada Armas Belavi, por el cual esta Cámara declara su preocupación y más enérgico repudio por el tiroteo y ataque a dos micros que transportaban personal del Servicio Penitenciario de la Provincia de Santa Fe, en la avenida circunvalación de Rosario, en la mañana del 2 de marzo de 2024. (Expte. N° 53.182-CD-Vida y Familia).

– **Girado a la Comisión de Seguridad Pública.**

### **5.3.38 Suspensión de producción de empresa siderúrgica Acindar**

Asunto N° 78 – Proyecto de declaración de la señora diputada De Ponti, por el cual esta Cámara declara su preocupación por el anuncio realizado por la empresa siderúrgica Acindar de suspender la producción en sus plantas



# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

7 DE MARZO DE 2024

PERÍODO EXTRAORDINARIO

7ª SESIÓN ORDINARIA

fabriles, dos de las cuales se ubican en la provincia de Santa Fe, por el plazo de treinta días. (Expte. N° 53.183-CD-Bloque Santa Fe Sin Miedo-Juntos Avancemos).

– **Girado a la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.**

### **5.3.39 Adhesión a conmemoración del Día Mundial de la Eficiencia Energética**

Asunto N° 79 – Proyecto de declaración de la señora diputada Martorano, por el cual esta Cámara declara su adhesión a la conmemoración del Día Mundial de la Eficiencia Energética, establecido cada 5 de marzo desde 1998, año de la primera conferencia Internacional de Eficiencia Energética que tuvo lugar en Austria. (Expte. N° 53.194-CD-Hacemos Santa Fe-Juntos Avancemos).

– **Girado a las comisiones de Medio Ambiente y Recursos Naturales.**

### **5.3.40 Cierre de agencia de comunicaciones Télam**

Asunto N° 80 – Proyecto de declaración de los señores diputados Mancini, Cuvertino, Rojas, Bonfatti, Cattalini, Masutti, Mahmud, Calaianov, Blanco, Galassi y Drisun, por el cual esta Cámara declara su rechazo al cierre de la Agencia de Comunicaciones Telenoticias Americana (Télam) propiciado por el Poder Ejecutivo Nacional, en detrimento de sus trabajadores, del flujo equitativo de la información en Argentina y sobre la libertad de expresión. (Expte. N° 53.202-CD-DB).

– **Girado a la Comisión de Cultura y Medios de Comunicación Social.**

### **5.3.41 Adhesión a conmemoración del Día Internacional de la Mujer**

Asunto N° 81 – Proyecto de declaración de la señora diputada Rodenas, por el cual esta Cámara declara su adhesión a la conmemoración del 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, bajo el lema 2024 de la ONU Mujeres “Financiar los Derechos de las Mujeres para Acelerar la Igualdad”. (Expte. N° 53.211-CD-Compromiso Justicialista-Juntos Avancemos).

**SRA. PRESIDENTA (García).**– Conforme lo acordado en Labor Parlamentaria, este asunto queda reservado en Secretaría para su posterior tratamiento sobre tablas.

– **Queda reservado. Ver punto 6.2.**

**SRA. PRESIDENTA (García).**– Continúa la lectura de los Asuntos Entrados.

– **Se lee:**

### **5.3.42 Cierre de la agencia de noticias Télam S.E.**

Asunto N° 82 – Proyecto de declaración de las señoras diputadas Rodenas y De Ponti, por el cual esta Cámara declara su más enérgico repudio ante el intento de cierre de la Agencia de Noticias Télam S.E., anunciado por el Poder Ejecutivo Nacional el viernes 1° de marzo de 2024. (Expte. N° 53.218-CD-DB).

– **Girado a la Comisión de Cultura y Medios de Comunicación Social.**

### **5.3.43 Temario del período extraordinario de sesiones: inclusión de Expte. N° 53.077 (Fortalecimiento del Fondo Compensador del Transporte)**

Asunto N° 83 – Proyecto de comunicación de la señora diputada De Ponti, por el cual se solicita se disponga incluir en el temario de Sesiones Extraordinarias el proyecto de ley de Fortalecimiento del Fondo Compensador del Transporte – Expte. N° 53.077-CD. (Expte. N° 53.124-CD-Bloque Santa Fe Sin Miedo-Juntos Avancemos).

– **Girado a la Comisión de Transporte.**

### **5.3.44 Balacera contra agencia de autos “Rulo Cars” de Capitán Bermúdez: informes**

Asunto N° 84 – Proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga informar si la balacera sufrida en la agencia de autos Rulo Cars de la ciudad de Capitán Bermúdez, departamento San Lorenzo, tiene como origen una disputa territorial entre bandas regionales o se trata de un hecho extorsivo y si existen antecedentes de hechos similares. (Expte. N° 53.127-CD-Frente Amplio por la Soberanía).

– **Girado a la Comisión de Seguridad Pública.**

### **5.3.45 Situación laboral de plantas del grupo Vicentin: informes**

Asunto N° 85 – Proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga informar la situación laboral de las plantas del Grupo Vicentin en la provincia, luego de conocida la noticia que la Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial y Laboral de Reconquista, departamento General Obligado, resolvió el 1 de febrero de 2024 el paso a fallo del expediente del concurso preventivo de acreedores para decidir sobre la propuesta de pago difundida por el consorcio. (Expte. N° 53.128-CD-Frente Amplio por la Soberanía).

– **Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

### **5.3.46 Asesinatos en barrio San Lorenzo de Santa Fe: informes sobre posible relación con la “Banda del pasillo”**

Asunto N° 86 – Proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga informar si los asesinatos sufridos en el barrio San Lorenzo de la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital tienen relación con la revitalización de la llamada Banda del pasillo. (Expte. N° 53.129-CD-Frente Amplio por la Soberanía).

– **Girado a la Comisión de Seguridad Pública.**

### **5.3.47 Presencia policial en planta de Sancor de Sunchales: informes**



# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

7 DE MARZO DE 2024

PERÍODO EXTRAORDINARIO

7ª SESIÓN ORDINARIA

Asunto N° 87 – Proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga informar las razones de la presencia policial en la planta de Sancor en la ciudad de Sunchales, departamento Castellanos, como también los motivos de no generar un ámbito de diálogo desde el Ministerio de Trabajo de la Provincia con la Asociación de Trabajadores de la Industria Láctea de la República Argentina. (Expte. N° 53.130-CD-Frente Amplio por la Soberanía).

- *Girado a la Comisión de Asuntos Laborales, Gremiales y de Previsión.*

### **5.3.48 Investigación del fallecimiento de Santiago Zapata Demichelis en Hospital “Oscar Villanueva” de San Cristóbal: informes**

Asunto N° 88 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Del Frade y Peralta, por el cual se solicita se disponga impulsar la investigación del asesinato de Santiago Zapata Demichelis, producido el 2 de marzo de 2022, como también se generen las respuestas imprescindibles para su familia que además viene reclamando explicaciones sobre la atención recibida por quienes lo atendieron en el Hospital Oscar Villanueva, de la ciudad de San Cristóbal. (Expte. N° 53.131-CD-DB).

- *Girado a la Comisión de Seguridad Pública.*

### **5.3.49 Reglamentación de Ley N° 14.227 (Extensión de beneficios a familiares de caídos en Malvinas)**

Asunto N° 89 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Balagué, por el cual se solicita se disponga reglamentar la Ley N° 14.227 sobre la extensión de los beneficios para familiares de los caídos en Malvinas, promulgada y publicada en el Boletín Oficial el 12 de diciembre de 2023. (Expte. N° 53.133-CD-Frente Amplio por la Soberanía).

- *Girado a la Comisión de Seguridad Social.*

### **5.3.50 Instalación de semáforo en intersección de Ruta Nacional A012 y calle Ayohuma de San Lorenzo**

Asunto N° 90 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Di Stefano, por el cual se solicita se disponga gestionar ante la Dirección Nacional de Vialidad para llevar adelante la instalación de un semáforo en la intersección de la Ruta Nacional A012 y calle Ayohuma de la localidad de San Lorenzo, departamento homónimo. (Expte. N° 53.135-CD-Bloque UCR-Unidos para Cambiar Santa Fe).

- *Girado a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.*

### **5.3.51 Balacera contra comedor universitario de Rosario y asistencia alimentaria a los barrios populares: informes**

Asunto N° 91 – Proyecto de comunicación de la señora diputada De Ponti, por el cual se solicita se disponga informar sobre distintos aspectos respecto a la balacera sufrida en la fachada del comedor universitario sito en calle Riobamba y Berutti de la ciudad de Rosario. (Expte. N° 53.136-CD-Bloque Santa Fe Sin Miedo-Juntos Avancemos).

- *Girado a la Comisión de Seguridad Pública.*

### **5.3.52 Operativos de identificación de personas en espacios públicos: informes**

Asunto N° 92 – Proyecto de comunicación de la señora diputada De Ponti, por el cual se solicita se disponga informar sobre los operativos de identificación de personas en espacios públicos realizados por las fuerzas de seguridad en diversas localidades de la provincia, especialmente en la ciudad de Rosario. (Expte. N° 53.137-CD-Bloque Santa Fe Sin Miedo-Juntos Avancemos).

- *Girado a las comisiones de Seguridad Pública y de Derechos y Garantías.*

### **5.3.53 Aumento del valor del pasaje de transporte interurbano: informes**

Asunto N° 93 – Proyecto de comunicación de la señora diputada De Ponti, por el cual se solicita se disponga informar sobre distintos aspectos en relación al aumento del valor del pasaje de transporte interurbano autorizado por la Secretaría de Transporte y Logística de la Provincia. (Expte. N° 53.140-CD-Bloque Santa Fe Sin Miedo-Juntos Avancemos).

- *Girado a las comisiones de Transporte y de Presupuesto y Hacienda.*

### **5.3.54 Cantidad total de NNyA sin cuidado parental: informes**

Asunto N° 94 – Proyecto de comunicación del señor diputado Porfiri, por el cual se solicita se disponga informar sobre distintos aspectos en relación a la cantidad total de niñas, niños y adolescentes sin cuidado parental en la provincia, desagregada por edad, sexo y situación legal. (Expte. N° 53.141-CD-Somos Vida).

- *Girado a las comisiones de Promoción Comunitaria.*

### **5.3.55 Planta de transferencia de residuos sólidos urbanos de la costa: informes**

Asunto N° 95 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Balagué, por el cual se solicita se disponga informar sobre distintos aspectos sobre la planta de transferencia de residuos sólidos urbanos (RSU) correspondiente al Consorcio Girsu de la Costa que involucra a las localidades de San José del Rincón, Arroyo Leyes y Santa Rosa de Calchines. (Expte. N° 53.144-CD-Frente Amplio por la Soberanía).

- *Girado a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.*

### **5.3.56 Basural a cielo abierto en San José del Rincón: informes**





# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

7 DE MARZO DE 2024

PERÍODO EXTRAORDINARIO

7ª SESIÓN ORDINARIA

Asunto N° 96 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Balagué, por el cual se solicita se disponga informar sobre el basural a cielo abierto denominado Callejón Pintos ubicado en la Ruta Provincial N° 1 Km 9, 900 metros al oeste de la localidad de San José del Rincón. (Expte. N° 53.145-CD-Frente Amplio por la Soberanía).

– **Girado a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.**

### **5.3.57 Conexión del servicio de agua potable en sector sur de Reconquista**

Asunto N° 97 – Proyecto de comunicación del señor diputado Peralta, por el cual se solicita se proceda a la adquisición de los materiales de obras (como caños y otros accesorios) a fin de proveer a la conexión del servicio de agua potable a los vecinos del barrio Asunción y otros barrios del sector sur de la ciudad de Reconquista, departamento General Obligado. (Expte. N° 53.147-CD-Somos Vida).

– **Girado a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.**

### **5.3.58 Obras en Ruta Provincial N° 1 (tramo Ruta Provincial A009 – ingreso a la ARP1)**

Asunto N° 98 – Proyecto de comunicación del señor diputado Peralta, por el cual se solicita se disponga efectuar las obras de reparación de pozos en la calzada, demarcación, instalación de carteles y colocación de luminarias led, sobre los aproximadamente 11 Km de la calzada de la Ruta Provincial N° 1, desde la intersección de la misma con la Ruta Provincial A009 hasta el ingreso a la ARP1 que comunica con Ruta Nacional N° 11. (Expte. N° 53.148-CD-Somos Vida).

– **Girado a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.**

### **5.3.59 Mantenimiento y limpieza de Ruta Provincial N° 1**

Asunto N° 99 – Proyecto de comunicación del señor diputado Peralta, por el cual se solicita se disponga mantener libre de maleza, árboles y residuos a las adyacencias de la Ruta Provincial N° 1 en general, en particular en el tramo previo a la Ruta A009, en el acceso sureste de la ciudad de Reconquista, a fin de evitar anegamientos en la ruta y en los desagües de los barrios La Loma y Asunción de dicha ciudad. (Expte. N° 53.149-CD-Somos Vida).

– **Girado a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.**

### **5.3.60 Detenido de alto perfil en Cárcel de Coronda participante de ataque a colectivo en Rosario: informes**

Asunto N° 100 – Proyecto de comunicación de la señora diputada De Ponti, por el cual se solicita se disponga informar en relación a la persona de 18 años detenida en la Cárcel de Coronda con calificación de preso de alto perfil, por haber formado parte del ataque realizado con una bomba molotov contra un colectivo de la Línea 143 en la ciudad de Rosario, el pasado 6 de enero de 2024. (Expte. N° 53.150-CD-Bloque Santa Fe Sin Miedo-Juntos Avancemos).

– **Girado a las comisiones de Seguridad Pública y de Derechos y Garantías.**

### **5.3.61 Instalación de Laboratorio Químico Forense en Reconquista**

Asunto N° 101 – Proyecto de comunicación del señor diputado Peralta, por el cual se solicita se disponga proceder a la instalación del Laboratorio Químico Forense en la ciudad de Reconquista, departamento General Obligado, según convenio celebrado entre el Ministerio Público de la Acusación y la Municipalidad de la antedicha ciudad en fecha 20 de octubre de 2021. (Expte. N° 53.151-CD-Somos Vida).

– **Girado a las comisiones de Seguridad Pública y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

### **5.3.62 Técnicos Superiores en Esterilización: incorporación a los servicios de salud**

Asunto N° 102 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Armas Belavi, por el cual se solicita se disponga incorporar a los servicios de salud a los Técnicos Superiores en Esterilización en los términos de las resoluciones ministeriales 1.932/15 y 1.067/19 a los efectos de su correcta categorización profesional y observar el régimen de suplencias e ingresos de estos profesionales, según Decreto PEP 522/13. (Expte. N° 53.153-CD-Vida y Familia).

– **Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.**

### **5.3.63 Asistencia espiritual a personal e internos de unidades penitenciarias**

Asunto N° 103 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Armas Belavi, por el cual se solicita se proceda a garantizar y asegurar la asistencia espiritual acorde a la fe que profesan, respetándose al derecho humano fundamental a la libertad religiosa, respecto del personal penitenciario y de internos de alojados en las unidades penitenciarias de la provincia. (Expte. N° 53.155-CD-Vida y Familia).

– **Girado a las comisiones de Seguridad Pública y de Derechos y Garantías.**

### **5.3.64 Abordaje integral de la endometriosis: informes**

Asunto N° 104 – Proyecto de comunicación del señor diputado Porfiri, por el cual se solicita se disponga informar qué acciones se han realizado o se prevén realizar para la prevención, el diagnóstico, el tratamiento y la investigación de la endometriosis en la provincia de Santa Fe. (Expte. N° 53.157-CD-Somos Vida).

– **Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.**

### **5.3.65 Alerta fitosanitario por invasión de la langosta sudamericana: informes**

Asunto N° 105 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Peralta, Granata, Azanza, Porfiri, Brouwer, Paredes y Malfesi, por el cual se solicita se disponga informar cuáles serán los mecanismos y las tareas a implementarse a fines de controlar la invasión de la langosta sudamericana (*Shistocerca gossypii*) y evitar su crecimiento y dispersión, en virtud del alerta fitosanitario declarado por Senasa en su Resolución N° 204/2024. (Expte. N° 53.160-CD-Somos Vida).

– **Girado a la Comisión de Agricultura y Ganadería.**



## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

7 DE MARZO DE 2024

PERÍODO EXTRAORDINARIO

7ª SESIÓN ORDINARIA

### **5.3.66 Adhesión a disposición 39/2019 de la Agencia Nacional de Seguridad Vial (licencia de conducir en formato digital)**

Asunto N° 106 – Proyecto de comunicación del señor diputado Bermúdez, por el cual se solicita se disponga adherir a la disposición 39/2019 de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, la cual aprueba la licencia de conducir en formato digital, la cual será complementaria a la licencia física cuyo diseño replicará. (Expte. N° 53.164-CD-Bloque CREO- Unidos para Cambiar Santa Fe).

– **Girado a la Comisión de Transporte.**

### **5.3.67 Sostenimiento y extensión de la educación profesional secundaria**

Asunto N° 107 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Balagué, por el cual se solicita se disponga realizar las gestiones pertinentes a los fines de sostener y extender la educación profesional secundaria (EPS) que actualmente se lleva adelante en las instituciones de educación técnica profesional (ETP) de nuestra provincia. (Expte. N° 53.165-CD-Frente Amplio por la Soberanía).

– **Girado a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.**

### **5.3.68 Continuidad laboral de trabajadores de diario “La Capital” y emisora LT8 de Rosario**

Asunto N° 108 – Proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga impulsar medidas necesarias para garantizar la continuidad laboral de las personas que trabajan en el diario “La Capital” y la emisora LT8, ambos de la ciudad de Rosario. (Expte. N° 53.166-CD-Frente Amplio por la Soberanía).

– **Girado a la Comisión de Asuntos Laborales, Gremiales y de Previsión.**

### **5.3.69 Asistencia a víctimas de violencia de género: informes**

Asunto N° 109 – Proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga informar si se han iniciado acciones ante el PEN, con motivo de la suspensión de hecho de nuevas altas al Programa “Acompañar”, y qué políticas y medidas específicas ha dispuesto o planea implementar el gobierno provincial a fin de contribuir a la asistencia económica a las víctimas de violencia de género, atento a dicha situación. (Expte. N° 53.168-CD-Frente Amplio por la Soberanía).

– **Girado a las comisiones de Género, Mujeres y Diversidad.**

### **5.3.70 Calidad del agua para consumo en Ricardone**

Asunto N° 110 – Proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga impulsar una reunión abierta con vecinas y vecinos de Ricardone, departamento San Lorenzo, en relación a la calidad del agua que se consume en la localidad, si existen conexiones con el llamado Acueducto Rosario y cuáles son las obras previstas para el mediano y largo plazo. (Expte. N° 53.170-CD-Frente Amplio por la Soberanía).

– **Girado a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.**

### **5.3.71 Eliminación de espacio arbolado por instalación de emprendimientos comerciales en San Lorenzo: informes**

Asunto N° 111 – Proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga informar distintos aspectos en relación al desarrollo de un proyecto para eliminar el espacio de árboles centenarios y el parqueizado que rodea el Convento de San Carlos Borromeo, para instalar emprendimientos de orden comercial en la ciudad de San Lorenzo. (Expte. N° 53.171-CD-Frente Amplio por la Soberanía).

– **Girado a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.**

### **5.3.72 Paralización de fábricas del grupo Arcelor Mittal de Villa Constitución y empresa Heredia de Rosario: informes**

Asunto N° 112 – Proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga informar cuáles son las medidas tomadas por el Ministerio de Trabajo y de la Producción, en relación a la anunciada paralización de las plantas fabriles del Grupo Arcelor Mittal, dueño de Acindar, con plantas en Villa Constitución y la Empresa Heredia, en la ciudad de Rosario. (Expte. N° 53.172-CD-Frente Amplio por la Soberanía).

– **Girado a la Comisión de Asuntos Laborales, Gremiales y de Previsión.**

### **5.3.73 Cierre de la unidad de gestión de Pami de San Cristóbal: informes**

Asunto N° 113 – Proyecto de comunicación de la señora diputada De Ponti, por el cual se solicita se disponga informar sobre distintos aspectos en relación al cierre de la unidad de gestión local de Pami ubicada en San Cristóbal y a la consecuente desvinculación laboral sin invocación de causa, del Jefe del Centro de Atención Personalizada San Cristóbal (Unidad de Gestión Local XV), por medio de la Resolución N° RESAP-2024-22-INSSJP-DE#INSSJP. (Expte. N° 53.175-CD-Bloque Santa Fe Sin Miedo-Juntos Avancemos).

– **Girado a las comisiones de Seguridad Social y de Asuntos Laborales, Gremiales y de Previsión.**

### **5.3.74 Dengue: informes**

Asunto N° 114 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Armas Belavi, por el cual se solicita se disponga informar sobre distintos aspectos relacionados al dengue. (Expte. N° 53.179-CD-Vida y Familia).

– **Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.**

### **5.3.75 Iluminación de Ruta Provincial N° 1 (inmediaciones de Paraje El Laurel)**



# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

7 DE MARZO DE 2024

PERÍODO EXTRAORDINARIO

7ª SESIÓN ORDINARIA

Asunto N° 115 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Armas Belavi, por el cual se solicita se disponga la iluminación de la Ruta Provincial N° 1 en inmediaciones del ingreso al Paraje El Laurel, departamento Garay. (Expte. N° 53.180-CD-Vida y Familia).

– *Girado a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.*

### **5.3.76 Desarticulación de escuelas profesionales secundarias de San Guillermo y Piamonte: informes**

Asunto N° 116 – Proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga informar los motivos por los cuales fueron desarticuladas las escuelas profesionales secundarias que funcionaban en las localidades de San Guillermo, departamento San Cristóbal y Piamonte, departamento San Martín y, en forma simultánea, cuáles serán las medidas alternativas para las y los adolescentes que habían tomado esta modalidad educativa. (Expte. N° 53.181-CD-Frente Amplio por la Soberanía).

– *Girado a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.*

### **5.3.77 Cumplimiento de Ley N° 12.703 (Actividad pesquera): informes**

Asunto N° 117 – Proyecto de comunicación del señor diputado Palo Oliver, por el cual se solicita se disponga informar sobre distintos aspectos en relación al cumplimiento de la Ley N° 12.703 de Actividad Pesquera. (Expte. N° 53.189-CD-Frente Amplio por la Soberanía).

**SRA. PRESIDENTA (García).**– Conforme lo acordado en Labor Parlamentaria, este asunto queda reservado en Secretaría para su posterior tratamiento sobre tablas.

– *Queda reservado. Ver punto 6.3.*

**SRA. PRESIDENTA (García).**– Continúa la lectura de los Asuntos Entrados.

– *Se lee:*

### **5.3.78 Desarrollo de la obra pública en Santa Fe: informes**

Asunto N° 118 – Proyecto de comunicación de la señora diputada De Ponti, por el cual se solicita a través del PEN se disponga informar sobre el detalle de las obras financiadas por el Gobierno Nacional que se encuentran paralizadas, así como de aquellas que se encuentran en ejecución en la provincia. (Expte. N° 53.190-CD-Bloque Santa Fe Sin Miedo-Juntos Avancemos).

**SRA. PRESIDENTA (García).**– Conforme lo acordado en Labor Parlamentaria, este asunto queda reservado en Secretaría para su posterior tratamiento sobre tablas.

– *Queda reservado. Ver punto 6.4.*

**SRA. PRESIDENTA (García).**– Continúa la lectura de los Asuntos Entrados.

– *Se lee:*

### **5.3.79 Incorporación voluntaria de farmacias como efectores de vacunación contra el virus sincitial respiratorio**

Asunto N° 119 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Drisun, por el cual se solicita se disponga incorporar a la Red de Oficinas de Farmacias de la provincia, a la campaña de vacunación contra el virus sincitial respiratorio (VSR) para todas aquellas persona gestantes comprendidas entre las semanas 32 a 36 afiliadas al Iapos, en el marco de la campaña que se lleva a cabo desde el 1 de marzo al 31 de julio de 2024 en la provincia. (Expte. N° 53.191-CD-Bloque Socialista-Unidos para Cambiar Santa Fe).

– *Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.*

### **5.3.80 Promoción y prevención del síndrome urémico hemolítico**

Asunto N° 120 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Martorano, por el cual se solicita se disponga reforzar la estrategia de promoción y prevención del síndrome urémico hemolítico, tanto a través de la Agencia Santafesina de Seguridad Alimentaria (ASSAL) como de todos los efectores de salud y alertar y capacitar equipos de salud sobre diagnóstico precoz y tratamiento del mismo. (Expte. N° 53.193-CD-Hacemos Santa Fe-Juntos Avancemos).

– *Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.*

### **5.3.81 Normalización en la atención del Registro de la Propiedad**

Asunto N° 121 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Martorano, por el cual se solicita se disponga realizar las gestiones necesarias a fin de lograr la normalización en la atención del Registro de la Propiedad. (Expte. N° 53.195-CD-Hacemos Santa Fe-Juntos Avancemos).

– *Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

### **5.3.82 Temario del período extraordinario de sesiones: inclusión de Expte. N° 52.641 (Protección Integral del NNyA con cáncer)**

Asunto N° 122 – Proyecto de comunicación del señor diputado Rabbia, por el cual se solicita se disponga incluir para su tratamiento en el actual Período de Sesiones Extraordinarias, el proyecto de ley de adhesión a la Ley Nacional de Protección Integral del Niño, Niña y Adolescentes con Cáncer (Expte. N° 52.641-CD que cuenta con media sanción de la Cámara de Senadores). (Expte. N° 53.196-CD-Bloque Construyendo Futuro-Juntos Avancemos).

– *Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.*



**5.3.83 Temario del período extraordinario de sesiones: inclusión de Expte. N° 52.644 (Cuidados Paliativos)**

Asunto N° 123 – Proyecto de comunicación del señor diputado Rabbia, por el cual se solicita se disponga incluir para su tratamiento en el actual Período de Sesiones Extraordinarias el proyecto de ley de Adecuación de la Ley Provincial N° 13.166 - Cuidados Paliativos a la Ley Nacional N° 27.678 (Expte. N° 52.644 que cuenta con media sanción de la Cámara de Senadores). (Expte. N° 53.197-CD-Bloque Construyendo Futuro-Juntos Avancemos).

– **Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.**

**5.3.84 Programa Nacional de Entrega Voluntaria de Armas de Fuego y Municiones**

Asunto N° 124 – Proyecto de comunicación del señor diputado Rabbia, por el cual se solicita se disponga realizar las gestiones ante la Agencia Nacional de Materiales Controlados (Anmac) para la puesta en funcionamiento del Programa Nacional de Entrega Voluntaria de Armas de Fuego y Municiones y la delegación de competencias necesarias para la destrucción primaria y secundaria de armas y municiones que se encuentran en depósitos judiciales y policiales de la provincia. (Expte. N° 53.199-CD-Bloque Construyendo Futuro-Juntos Avancemos).

– **Girado a la Comisión de Seguridad Pública.**

**5.3.85 “Pacto de Mayo”: abstención de firma del punto tres (reducción de gasto público)**

Asunto N° 125 – Proyecto de comunicación del señor diputado Palo Oliver, por el cual se solicita a quienes representen al Estado de la Provincia de Santa Fe en el encuentro del próximo 25 de Mayo por invitación del Presidente de la Nación, a la firma de un nuevo contrato social denominado “Pacto de Mayo”, se abstengan de firmar cualquier declaración avalando el punto tres, la reducción de gasto público a niveles históricos en torno al 25% del PIB. (Expte. N° 53.200-CD-Frente Amplio por la Soberanía).

– **Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.**

**5.3.86 Armas de fuego y municiones incautadas en depósitos judiciales y policiales: informes**

Asunto N° 126 – Proyecto de comunicación del señor diputado Rabbia, por el cual se solicita se disponga informar sobre la cantidad de armas de fuego y municiones que se encuentran incautadas en depósitos judiciales y policiales en el territorio provincial. (Expte. N° 53.201-CD-Bloque Construyendo Futuro-Juntos Avancemos).

– **Girado a la Comisión de Seguridad Pública.**

**5.3.87 Préstamo de la Asociación Francesa de Desarrollo: informes**

Asunto N° 127 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Peralta, Azanza, Brouwer y Malfesi, por el cual se solicita se disponga informar sobre distintas cuestiones relacionadas con el préstamo de 65.000.000 de Euros contraídos ante la Asociación Francesa de Desarrollo. (Expte. N° 53.203-CD-Somos Vida).

– **Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.**

**5.3.88 Expedientes ingresados desde el 10/12/2019 al 10/12/2023 en el Ministerio de Medio Ambiente y Cambio Climático: informes**

Asunto N° 128 – Proyecto de comunicación del señor diputado Scarpin, por el cual se solicita se disponga informar respecto de la cantidad de expedientes ingresados desde el 10/12/2019 al 10/12/2023 en el Ministerio de Medio Ambiente y Cambio Climático y cuántos han tenido dictado de resolución en el mismo período. (Expte. N° 53.204-CD-Bloque UCR-Unidos para Cambiar Santa Fe).

– **Girado a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.**

**5.3.89 Convenio con Fundación Wyss: informes**

Asunto N° 129 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Peralta, Granata, Porfirio y Brouwer, por el cual se solicita se disponga informar sobre distintas cuestiones respecto del convenio firmado con la Fundación Aves Argentinas y Fundación Wyss, de Suiza, en relación al Sitio Ramsar Jaaukanigás. (Expte. N° 53.205-CD-Somos Vida).

– **Girado a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.**

**5.3.90 Operativos de tránsito de camiones en accesos a zonas portuarias**

Asunto N° 130 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Armas Belavi, por el cual se solicita se disponga arbitrar los medios para el diseño y coordinación de operativos de tránsito de camiones en las rutas provinciales por las cuales se accede a la zona portuaria desde la ciudad de San Lorenzo, al sur y Timbúes, al norte. (Expte. N° 53.208-CD-Vida y Familia).

– **Girado a la Comisión de Transporte.**

**5.3.91 Prevención de suicidios en departamento San Javier: informes**

Asunto N° 131 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Armas Belavi, por el cual se solicita se disponga informar cuáles fueron los programas llevados a cabo en los últimos dos años en el departamento San Javier en el marco de la Ley N° 13.951, en relación a la prevención de suicidios. (Expte. N° 53.209-CD-Vida y Familia).

– **Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.**

**5.3.92 Pavimentación de Ruta Provincial N° 11-S (tramo Coronel Arnold-Pueblo Muñoz)**

Asunto N° 132 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Armas Belavi, por el cual se solicita se disponga arbitrar los medios para la pavimentación de la Ruta Provincial N° 11-S desde Coronel Arnold hasta Pueblo Muñoz, en el departamento Rosario. (Expte. N° 53.210-CD-Vida y Familia).

– **Girado a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.**



# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

7 DE MARZO DE 2024

PERÍODO EXTRAORDINARIO

7ª SESIÓN ORDINARIA

## **5.3.93 Trabajos en Ruta Provincial N° 281 (tramo Ruta Provincial N° 1-Ruta Provincial N° 2)**

Asunto N° 133 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Armas Belavi, por el cual se solicita se disponga realizar los trabajos de estabilización y rípiado de la Ruta Provincial N° 281 desde el acceso a Ruta Provincial N° 1, a la altura de Saladero Cabal, departamento Garay, al este, hasta su intersección con la Ruta Provincial N° 2, al oeste. (Expte. N° 53.213-CD-Vida y Familia).

– **Girado a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.**

## **5.3.94 Maniobras ferroviarias fuera del ejido urbano de Venado Tuerto**

Asunto N° 134 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Armas Belavi, por el cual se solicita se disponga gestionar ante las autoridades pertinentes, para que las maniobras ferroviarias se hagan fuera del ejido urbano de la ciudad de Venado Tuerto, departamento General López para no entorpecer la vida de los vecinos. (Expte. N° 53.214-CD-Vida y Familia).

– **Girado a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.**

## **5.3.95 Bicisenda paralela a Ruta Provincial N° 21 (tramo Empalme Villa Constitución-Villa Constitución)**

Asunto N° 135 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Armas Belavi, por el cual se solicita se disponga la construcción de una bicisenda paralela a la Ruta provincial N° 21 entre la localidad de Empalme Villa Constitución y de la ciudad de Villa Constitución, departamento Constitución. (Expte. N° 53.215-CD-Vida y Familia).

– **Girado a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.**

## **5.3.96 Políticas nacionales en materia de seguridad en la provincia: informes**

Asunto N° 136 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Cattalini, por el cual se solicita se disponga informar en relación a las distintas políticas, programas y operativos en materia de seguridad puesto en marcha por el actual Gobierno Nacional en la provincia, cantidad de efectivos de fuerzas federales, patrulleros y operativos de seguridad coordinados entre Nación y Provincia. (Expte. N° 53.216-CD-Bloque Socialista-Unidos para Cambiar Santa Fe).

– **Girado a la Comisión de Seguridad Pública.**

## **5.4 PROYECTOS DEL SENADO:**

### **5.4.1 Gabinete Social de la Provincia de Santa Fe**

Asunto N° 137 – Proyecto de ley; venido en revisión, por el cual se crea el Gabinete Social de la Provincia de Santa Fe. (Mensaje N° 5.082-Expte. N° 53.138-PER).

– **Girado a las comisiones de Promoción Comunitaria, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

### **5.4.2 Gabinete Productivo de la Provincia de Santa Fe**

Asunto N° 138 – Proyecto de ley; venido en revisión, por el cual se crea el Gabinete Productivo de la Provincia de Santa Fe. (Mensaje N° 5.088-Expte. N° 53.139-PER).

– **Girado a las comisiones de Industria, Comercio y Turismo, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

## **5.5 NOTAS DE LOS PARTICULARES:**

Asunto N° 139 – El Colegio de Abogados de la Quinta Circunscripción Judicial, sede Rafaela de la Provincia de Santa Fe, remite nota por la cual solicita se cubran las vacantes de jueces en la ciudad de Rafaela, Distrito Judicial N° 5, en la ciudad de San Cristóbal, Distrito N° 10 y en la ciudad de Tostado, Distrito N° 15. (N° 13.747/24).

– **Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

Asunto N° 140 – La señora Adela M. Chanquia, Presidenta de la C. Olongasta Cacique Yungulo, Personería Jurídica N° 39, San José del Rincón, remite nota como pueblo preexistente, solicita el tratamiento y sanción el adjunto proyecto de ley para declarar necesaria la reforma parcial de la Constitución Provincial. (N° 13.752/24).

– **Girado a sus antecedentes.**

Asunto N° 141 – La Presidenta del Colegio de Psicólogos de la 1era. Circunscripción de la Provincia, remite nota sobre la posición respecto del proyecto de ley N° 52.208-CD en el que se modifican 35 artículos de la Ley N° 12.818 de la Caja de Seguro Social para los Profesionales del Arte de Curar. (N° 13.756/24).

– **Girado a sus antecedentes.**

## **5.6 ASUNTOS ENTRADOS FUERA DE LISTA**

### **5.6.1 Ampliación del temario de Período Extraordinario de Sesiones**

**SRA. SECRETARIA (Salari).**– Decreto del Poder Ejecutivo por el cual se amplía el temario de asuntos a tratar en sesiones extraordinarias.

– **Ingresada como Expte. N° 53.224-PE, Mensaje 5.096 y es girado al Archivo.**



**SRA. PRESIDENTA (García).**– Aclaro que es simplemente para que tomemos nota, no es que sea un mensaje que tengamos que aprobar.

#### **5.6.2 Prevención de partos prematuros por enfermedad periodontal.**

**SRA. PRESIDENTA (García).**– A continuación los señores diputados y señoras diputadas darán ingreso a sus proyectos, que no van a ser tratados sobre tablas en la presente sesión.

Tiene la palabra la diputada Granata.

**SRA. GRANATA.**– Doy ingreso al proyecto de declaración referido a la prevención de partos prematuros y a niños y niñas recién nacidos de bajo peso provocados por la presencia de enfermedad periodontal en embarazadas.

- *Ingresa con el N° 53.225-CD-Somos Vida y es girado a las comisiones de Salud y Asistencia Social, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

#### **5.6.3 Canal de televisión RTS: informes.**

**SRA. PRESIDENTA (García).**–Tiene la palabra la diputada Armas Belavi.

**SRA. ARMAS BELAVI.**– Doy un ingreso al proyecto de comunicación, pedido de informes respecto al canal RTS.

- *Ingresa con el N° 53.226-CD-Somos Vida y familia y es girado a las comisiones de Cultura y Medios de Comunicación Social y de Presupuesto y Hacienda.*

#### **5.6.4 Conflicto en el Registro General de la Propiedad**

**SRA. PRESIDENTA (García).**–Tiene la palabra la diputada De Ponti.

**SRA. DE PONTI.**– Doy ingreso al proyecto de declaración referido a la situación de conflicto que atraviesa el Registro General de la Propiedad.

- *Ingresa con el N° 53.227-CD-Santa Fe sin Miedo-Juntos Avancemos y es girado a la Comisión de Asuntos Laborales, Gremiales y de Previsión.*

#### **5.6.5 Desmantelamiento de la Agencia Nacional de Discapacidad (Andis)**

**SRA. PRESIDENTA (García).**–Tiene la palabra el diputado Rojas.

**SR. ROJAS.**– Doy un ingreso al proyecto de declaración por el cual se expresa el rechazo al desmantelamiento de la Agencia Nacional de Discapacidad.

Además, conforme lo acordado en Labor Parlamentaria, solicito preferencia para una sesión una sesión.

- *Ingresa con el N° 53.228-CD-Unidos Para Cambiar Santa Fe y es girado a la Comisión de Asuntos Laborales, Gremiales y de Previsión.*

**SRA. PRESIDENTA (García).**– Se vota la moción de preferencia para una sesión formulada por el señor diputado Rojas.

- *Resulta aprobada.*

#### **5.6.6 Cobertura de la vacante del Juzgado del Circuito Civil, Comercial y Laboral N° 36, de Avellaneda**

**SRA. PRESIDENTA (García).**–Tiene la palabra el diputado Peralta.

**SR. PERALTA.**– Doy ingreso al proyecto de comunicación por el cual se solicita al Poder Ejecutivo que envíe los pliegos a la Comisión Bicameral de Acuerdos para cubrir la vacante del Juzgado del Circuito Civil, Comercial y Laboral N° 36 de la ciudad de Avellaneda.

- *Ingresa con el N° 53.229-CD-Somos Vida y es girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

#### **5.6.7 Cierres de Centros de Referencia**

**SRA. PRESIDENTA (García).**– Tiene la palabra la diputada Porcelli de Baró Graf.



## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

7 DE MARZO DE 2024

PERÍODO EXTRAORDINARIO

7ª SESIÓN ORDINARIA

**SRA. PORCELLI de BARÓ GRAF.**– Doy un ingreso a un proyecto de declaración por el cual se expresa el repudio ante el cierre de los Centros de Referencia de todo el país por iniciativa del Ministerio de Capital Humano de la Nación.

- *Ingresa con el N° 53.230-CD-Frente Renovador 100% Santafesino y es girado a la Comisión de Promoción Comunitaria.*

### **5.6.8 Resolución N° 1.290 del Ministerio de Educación: informes**

**SRA. PRESIDENTA (García).**– Tiene la palabra la diputada Masutti.

**SRA. MASUTTI.**– Doy ingreso a un proyecto de comunicación por el cual se solicita al Poder Ejecutivo que informe respecto a la resolución ministerial N° 1.290 del Ministerio de Educación

Además, conforme con lo acordado en Labor Parlamentaria, solicito preferencia para una sesión.

- *Ingresa con el N° 53.231-CD-Bloque Socialista - Unidos Para Cambiar Santa Fe y es girado a las comisiones de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación y de Derechos y Garantías.*

**SRA. PRESIDENTA (García).**– Se vota la moción de preferencia para una sesión formulada por la señora diputada Masutti.

- *Resulta aprobada.*

### **5.6.9 Reinstrumentación de la Ley Micaela**

#### **5.6.10 Día Internacional de la Mujer**

**SRA. PRESIDENTA (García).**– Tiene la palabra la diputada Arena.

**SRA. ARENA.**– Doy ingreso a dos proyectos. El primero, de resolución, por el cual se dispone reinstrumentar la Ley Micaela en la Cámara.

Y el otro, es de declaración, por el cual esta Cámara adhiere a la conmemoración, el próximo 8 de marzo, del Día Internacional de la Mujer

- *Ingresa con el N° 53.232-CD-Hacemos Santa Fe-Juntos Avancemos y es girado a la Comisión de Género, Mujeres y Diversidad.*
- *Ingresa con el N° 53.233-CD-Hacemos Santa Fe-Juntos Avancemos y es girado a la Comisión de Género, Mujeres y Diversidad.*

### **5.6.11 Centro de Salud del Barrio Villa del Parque: informes**

**SRA. PRESIDENTA (García).**–Tiene la palabra el diputado Piedrabuena.

**SR. PIEDRABUENA.**– Doy ingreso a un proyecto de comunicación por el cual se solicita al Poder Ejecutivo que informe sobre la atención médica pediátrica de un centro de salud que está ubicado en el barrio Villa del Parque.

- *Ingresa con el N° 53.234-CD-Del Barrio para la Gente y es girado a la Comisión de Salud y Asistencia Social.*

## **6 TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS**

**SRA. PRESIDENTA (García).**– A continuación se va a proceder al tratamiento sobre tablas de los proyectos acordados en Labor Parlamentaria.

### **6.1 ADHESIÓN AL DÍA NACIONAL DE LA LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN**

**SRA. SECRETARIA (García).**– Proyecto de resolución N° 53.212-CD-Compromiso Justicialista-Juntos Avancemos, de la diputada Rodenas, de adhesión al Día Nacional de la Lucha contra la Violencia de Género en los Medios de Comunicación, que se celebra el 11 de marzo.

**SRA. PRESIDENTA (García).**– En consideración el tratamiento sobre tablas.

- *Resulta aprobado.*



**SRA. PRESIDENTA (García).**– Por Secretaría se dará lectura.

– Se lee:

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS Y DIPUTADAS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE  
RESUELVE:**  
**Adherir al Día Nacional de la Lucha contra la Violencia de Género en los Medios de Comunicación celebrado el 11 de marzo, establecido por la Ley Nacional 27.176.**

*FUNDAMENTOS DEL PROYECTO*

*Señora Presidenta:*

*El día 11 de marzo fue instituido como el Día de la Lucha contra la Violencia de Género en los Medios de Comunicación por la Ley 27.176<sup>1</sup>.*

*Esta ley tiene como objetivo la promoción, protección y la salvaguarda de la igualdad entre mujeres y varones y el tratamiento plural, igualitario y no estereotipado que evite toda discriminación de género u orientación sexual en los medios de comunicación.*

*Es específica la norma vigente que advierte la necesidad de evitar toda situación o hecho que genere violencia simbólica o mediática por las que se publiquen o difundan mensajes o imágenes estereotipadas a través de cualquier medio masivo de comunicación, que de manera directa o indirecta promueva la explotación de mujeres o sus imágenes, injurie, difame, discrimine, deshonre, humille o atente contra la dignidad de las mujeres, como así también la utilización de mujeres, adolescentes y niñas en mensajes e imágenes pornográficas, legitimando la desigualdad de trato o construya patrones socioculturales reproductores de la desigualdad o generadores de violencia contra las mujeres.*

*Con plena convicción afirmamos que los medios ocupan un lugar significativo en la sociedad actual y por esto es necesario reflexionar acerca de las representaciones mediáticas, modos y procesos de construcción de discursos por medio de los cuales las personas se construyen y son construidas.*

*En este sentido apelamos al compromiso y la responsabilidad de llevar a cabo buenas prácticas periodísticas para promover una comunicación más inclusiva, con perspectiva de género, y respetuosa de las identidades de género no binarias y el colectivo LGBTIAQ+.*

*Desde todos los ámbitos debemos promover y difundir estos principios para que quienes intervengan en la arena de los medios de comunicación consideren necesaria la incorporación de la perspectiva de género como una herramienta indispensable para difundir la información que se produce.*

*Las buenas prácticas periodísticas deben evitar mensajes estereotipados y estigmatizantes hacia las mujeres asignando patrones, roles así como características físicas.*

*Somos conscientes del fuerte impacto que los medios de comunicación tienen en la configuración del pensamiento y las acciones. Por su importancia juegan un rol significativo en la promoción de los derechos de las mujeres. En este sentido debemos apelar a que estos espacios de real importancia y presencia en la sociedad contemplen en sus contenidos la perspectiva de género y un tratamiento plural, no estereotipado hacia las ciudadanas.*

*Por todo lo expresado, solicito a mis pares acompañen la presente iniciativa.*

*Alejandra Rodenas*

**SRA. PRESIDENTA (García).**– Tiene la palabra la diputada Rodenas.

**SRA. RODENAS.**– Señora Presidenta, simplemente se trata de volver a poner en valor lo que significa esta adhesión al Día Nacional de la Lucha contra la Violencia de Género en los medios de comunicación.

Estamos en el marco del mes de la mujer y estamos empezando a transitar el 8M, sobre el cual también me voy a referir muy brevemente.

El 11 de marzo fue instituido por ley como Día Nacional de la Lucha Contra la Violencia de Género en los Medios de Comunicación. Esta ley tiene como objetivo la promoción, protección y la salvaguarda de la igualdad entre mujeres y hombres y el tratamiento plural, igualitario y no estereotipado, que evite toda discriminación de género u orientación sexual en los medios de comunicación.

Creo que estamos viviendo un momento muy particular, no solamente en nuestro país sino en el mundo, donde los medios de comunicación están teniendo una preeminencia importante sobre la vida y la construcción de la subjetividad social. Y además a esto también se le agrega lo que se denomina medios no tradicionales, para distinguirlos de los medios tradicionales, que los podríamos equiparar a las redes sociales.

Las mujeres sabemos de la violencia de la que hemos sido objeto y somos objeto con respecto a estos temas y creo que es muy pero muy importante que pongamos en valor esta fecha, tengamos en claro de qué se trata y que hagamos algo así como una docencia, no solamente legislativa, intramuros, sino hacia afuera, porque claramente los estereotipos son demasiado fuertes, abundan, son muy lesivos, muy dañosos y creo que es muy importante que lo tengamos en cuenta, sobre todo en este mes de marzo que es nuestro mes. Muchas gracias,

**SRA. PRESIDENTA (García).**– Tiene la palabra la señora diputada Azanza.

<sup>1</sup> <http://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-27176-252699/texto>





**SRA. AZANZA.**— Me quiero referir un poquito al tema, y me vino muy bien que sea la diputada Rodenas quien haya hablado precedentemente. Ella conoce perfectamente mi preocupación acerca del tema de la violencia de género, y yo voy a dejar de lado todo lo demás, los medios de comunicación, las festividades, la puesta en valor. Me voy a referir únicamente a la violencia de género, y les quiero hacer una pregunta a todos los presentes. Con tanto que se dice, tanto que se hace, tanto que se conmemora, tanto que vamos a los medios, marchas: ¿en algún lugar del mundo —porque esto es mundial, no es únicamente nuestro— la violencia de género decayó? La respuesta es: no.

La violencia de género —repito— es un tema que no podría decir que me apasiona porque no me apasiona, pero tengo un particular interés, de hecho he intentado abrir una casa para mujeres golpeadas y en su momento lo hablé con la doctora Rodenas y le pedí asesoramiento al respecto, o sea que ella puede dar fe de cuánto sé de este tema. Pero hasta que no se entienda que, para que haya violencia de género debe haber una relación de dominante y dominado preexistente, nada va a cambiar. Si yo o cualquiera de las damas que estamos acá, salimos a la calle, pasa un hombre y nos pega una trompada, vamos a la comisaría y ¿qué decimos? “Vengo a hacer una denuncia”, “¿de género?”, “no, yo vengo a decir que un tipo me pegó una trompada en la calle”.

Para que exista violencia de género y la mujer quede sujeta a esa aberrante situación, primero le golpearon el cerebro. Hasta que el tema de la violencia de género, las personas capacitadas —yo no tengo la capacidad, tengo la voluntad y mucho conocimiento acerca del tema— no se pongan a trabajar en algo que pasa antes de que una mujer quede 15 años golpeada con el mismo hombre, no va a cambiar. La violencia de género va a aumentar y vamos a seguir marcando fechas y buscando conmemoraciones, pero en el mundo la tabla de cantidad de mujeres golpeadas aumenta día a día.

Para que exista una relación de violencia de género, hay uno que primero tomó el rol de dominante y hay una persona que quedó en el rol de dominado. Muchísimas gracias.

**SRA. PRESIDENTA (García).**— Tiene la palabra la señora diputada Armas Belavi.

**SRA. ARMAS BELAVI.**— Quiero dejar constancia de que no acompañó este proyecto.

**SRA. PRESIDENTA (García).**— Queda constancia, señora diputada.

En consideración el proyecto de resolución.

- **Resulta aprobado.**
- **Se registra el voto negativo de la diputada Armas Belavi.**

## 6.2 ADHESIÓN A CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER

**SRA. SECRETARIA (Salari).**— Proyecto de declaración N° 53.211-CD-Compromiso Justicialista-Juntos Avancemos de la diputada Rodenas por el cual se expresa la adhesión a la conmemoración del 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer.

**SRA. PRESIDENTA (García).**— Tiene la palabra la señora diputada Rodenas.

**SRA. RODENAS.**— Es el mes de las mujeres, estamos en camino al 8M. Mañana seguramente las calles de las ciudades de la Argentina y del mundo se van a poblar de mujeres y de diversidades.

En nombre del interbloque y no sé si algunas diputadas más, porque yo presido la Comisión de Género, Mujeres y Diversidad y se habló de que me iban a acompañar después.

Nosotros hemos planteado una adhesión a la conmemoración que bajo el lema ONU, “Financiar los Derechos de las Mujeres para Acelerar la Igualdad” y nos parece lo más pertinente tratándose de una organización internacional que ha tomado este tema en su agenda hace muchísimos años.

En el marco de este nuevo aniversario ONU Mujeres reconoce que nos encontramos ante uno de los mayores desafíos del siglo XXI, como es lograr la igualdad entre hombres y mujeres. Ya sabemos las que estamos aquí, que el género es una construcción y no una variable de índole biologicista.

En una sociedad como la nuestra que enfrenta múltiples crisis que someten a las comunidades a una inmensa presión, lograr la igualdad de género es más vital que nunca. Garantizar los derechos de las mujeres y las niñas en todos los ámbitos de la vida es la única forma de asegurar el desarrollo sostenible de una sociedad.



## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

7 DE MARZO DE 2024

PERÍODO EXTRAORDINARIO

7ª SESIÓN ORDINARIA

Uno de los principales obstáculos que encontramos para lograr la igualdad de género en el 2030 que es la postulación que hace la ONU de acuerdo a los objetivos de sostenibilidad planteados por este organismo, es la alarmante ausencia de financiamiento con un abrumador déficit anual de 360 mil millones de dólares en las medidas destinadas para alcanzar la igualdad de género en todo el mundo.

Para iniciar este proceso propuesto por ONU Mujeres, se elaboran una serie de recomendaciones que a través de este proyecto intentamos adherir, uno es la pobreza y la desigualdad, otro es poner en marcha un financiamiento transformador para la igualdad de género, otro es pasar a un desarrollo sostenible y a una sociedad de cuidados donde los cuidados sean debidamente atendidos y otro es apoyar a los feminismos y a los movimientos que impulsan estos cambios.

Todas las que estamos aquí presentes sabemos que las organizaciones feministas lideran luchas diversas pero también se han manifestado enfáticamente contra la pobreza y la desigualdad de las mujeres en toda su diversidad.

Sin embargo se aboga y se trabaja casi sin recursos ya que reciben un escaso apoyo de la cooperación internacional, los fondos multilaterales, los presupuestos nacionales o provinciales y es urgente que todas estas luchas sean financiadas porque las organizaciones feministas y las mujeres que las impulsan son una resultante de las demandas de la sociedad civil.

En este Día Internacional de la Mujer, estimo y considero –y creo que todas las que estamos aquí vamos a coincidir también en esto– que es necesario más que nunca fortalecer el movimiento de mujeres para defender los derechos conquistados. Yo siempre digo ni un paso atrás sobre lo conquistado y un paso adelante sobre los consensos que vendrán.

Pocas veces las argentinas hemos sido testigos de un atropello como el que estamos sufriendo en este momento: un atropello verbal, dicho sea esto discursivo, de acciones y de decires. O sea, no solamente estamos siendo agredidas verbalmente sino que estamos siendo agredidas con acciones concretas.

La negación, por ejemplo, de la brecha salarial de género es una, la violencia de género, coincido con usted diputada Azanza, que la violencia de género es claramente una dialéctica de víctima y victimario y es una relación de a dos, pero claramente la mujer ocupa un lugar de vulnerabilidad mucho más ostensible, y esto está comprobado, no solamente desde las ciencias sociales sino también desde la Criminología y el Derecho Penal.

Mientras que un organismo internacional como ONU proponga medidas que profundicen la transformación y mayores desafíos en este sentido, obviamente nos vamos a sentir mucho más protegidas.

Por eso y por esto que he manifestado, las invito a todas y a todos también, a acompañar este proyecto de declaración.

**SRA. PRESIDENTA (García).**– Tiene la palabra el señor diputado Argañaraz.

**SR. ARGAÑARAZ.**– Solicito autorización al Cuerpo para abstenerme en la votación.

**SRA. PRESIDENTA (García).**– En consideración el pedido formulado por el señor diputado Argañaraz.

– *Resulta aprobado.*

**SRA. PRESIDENTA (García).**– Tiene la palabra la señora diputada Granata.

**SRA. GRANATA.**– Quiero dejar constancia que el Bloque Somos Vida va a votar en contra de este proyecto, y voy a fundamentar muy breve el porqué.

Primero quiero decir que estamos totalmente en desacuerdo con lo que acaba de manifestar la diputada Rodenas, que en un momento se dio vuelta y manifestó “todos estarán de acuerdo”, bueno este bloque no está de acuerdo, no piensa de esa forma.

Esto es en tono un poco personal del bloque: nos gustaría que todas las mujeres de esta Cámara, pongan el mismo énfasis, garra y pasión que le ponen al 8M, al género y a “la mar en coche”, la pongan para hablar de los niños que tienen hambre en la provincia, o los niños que están sin escuela, porque la vida que tienen los lleva a dejar la escolaridad.

– *La diputada Rodenas hace señas.*

**SRA. GRANATA.**– No entiendo el lenguaje de señas diputada Rodenas. Si quiere, después pide la palabra y me contesta. Gracias.



## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

7 DE MARZO DE 2024

PERÍODO EXTRAORDINARIO

7ª SESIÓN ORDINARIA

Veo mucho énfasis en esto de género, pero hay problemas reales que pasan en la provincia todos los días, a los cuales no le ponen esa pasión como le ponen al género y al 8M, que en definitiva, como lo dijo recién la diputada Azanza, no ha servido de mucho tanta marcha, manifestación y todo eso, porque todos los días la violencia se incrementa y siguen muriendo mujeres por esta problemática.

También quiero decirle a las mujeres de esta Cámara que por más discurso, por más pin que nos pongamos y por más situaciones o festejos que quieran hacer en esta Cámara –y lo he manifestado en un discurso al principio– hay muchas mujeres que son sometidas al patriarcado contra el cual dicen luchar, por los compañeros de su bloque o porque generalmente cuando los jefes de bloque o los compañeros del partido, que fueron los que las sentaron en esas sillas, les dicen qué hacer, y lo hacen. Así que es todo de la boca para afuera, porque después cuando hay que poner en acción el feminismo, se apichonan y hacen lo que los diputados les ordenan.

Y para tener igualdad con el hombre, esto es un consejo, les sugiero a las mujeres que se esfuercen, y que el mérito en la vida nos va a poner, no solo iguales a los hombres, sino que nos va a hacer superiores a ellos. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA (García).**– Tiene la palabra la señora diputada Armas Belavi.

**SRA. ARMAS BELAVI.**– Solicito autorización al Cuerpo para abstenerme en la votación de este proyecto.

Voy a manifestar el porqué. Simplemente porque no acompañó la parte del encabezamiento del proyecto donde habla del lema de la ONU, porque no coincido con cuestiones ideológicas que plantea la ONU, eso lo manifesté en Labor Parlamentaria. Pero sí, por supuesto, que reivindicó la adhesión al Día de la Mujer.

Voy a ser lo más sincera que puedo, me cuesta muchísimo este discurso, porque tengo la mente dividida. Dividida en el sentido que no coincido con lo que se ha dicho por parte de otras diputadas, que esto sea una lucha de organizaciones feministas, organizaciones que promueven cuestiones ideológicas con las que claramente saben que no comulgo, como ser en materia del aborto, por poner un ejemplo. Pero sí creo que las mujeres hoy estamos en una situación muchas veces de desventaja y que merecen ser acompañadas por las otras mujeres.

Cuando se usa el término “sororidad” a veces lleva a pensarlo como de cuestiones ideológicas, pero a mí me gusta más pensarlo como cuestiones de empatía.

A mí me resulta muy cómodo hablar hoy como mujer en la situación en la que yo estoy sentada o parada, pero sé que no todas las mujeres están en la misma situación en la que estoy yo. Creo que hay mujeres que están en desventaja. Creo que hay mujeres en situaciones de maltrato o de falta de acompañamiento, tanto por varones como por otras mujeres, y que necesitan de este día para reivindicar sus lugares de lucha, de lucha no contra el macho, de lucha no contra el otro, no contra el varón, sino de lucha contra las barreras que la sociedad muchas veces nos pone, los límites que no permiten a las mujeres avanzar en la sociedad.

Mucho se avanzó en los derechos de las mujeres, creo que todavía queda un camino por recorrer y espero que en este camino todas las mujeres nos encontremos juntas y no en una lucha de una contra la otra por cuestiones ideológicas, sino que dejemos esta lucha de lado y pensemos realmente en la situación de las mujeres, en las barreras de la sociedad, para que podamos ir todas a las marchas del 8M, que hoy a mí particularmente no me representa.

Y no quiere decir –como dije al principio– que estoy en contra del Día a la Mujer, al contrario, lo reivindico, pero quiero que sea un día realmente donde las mujeres podamos sentir todo lo que implica ser femenina, todo lo que implica ser mujer en la sociedad, y creo que tenemos muchísimo para dar. Gracias.

**SRA. PRESIDENTA (García).**– En consideración el pedido formulado por la señora diputada Armas Belavi.

– *Resulta aprobado.*

**SRA. PRESIDENTA (García).**– Tiene la palabra la señora diputada Di Stefano.

**SRA. DI STEFANO.**– En primer lugar, me quiero referir a la adhesión a este proyecto del Interbloque Unidos, nosotros avalamos este proyecto.

Mañana conmemoramos el Día Internacional de la Mujer, el 8M, como lo conocemos los argentinos.



## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

7 DE MARZO DE 2024

PERÍODO EXTRAORDINARIO

7ª SESIÓN ORDINARIA

Para este año –como lo decía la diputada Rodenas– la Organización de las Naciones Unidas sugirió el lema “Financiar los Derechos de las Mujeres para Acelerar la Igualdad”, el cual nos permite reflexionar sobre algunas situaciones a las que estamos sometidas las mujeres, no solamente en Argentina, sino en el mundo entero.

Quiero destacar también que esta Cámara tiene actualmente una mujer presidenta y tiene mujeres presidentas de bloque. En mi caso particular, soy la primera mujer presidenta del Bloque de la Unión Cívica Radical y también muchas mujeres que participan amplia y activamente en la vida parlamentaria de esta Cámara.

En su último informe, la ONU asegura que de mantenerse las tendencias actuales, en 6 años, más de 342.000 millones de mujeres y niñas podrían vivir en pobreza extrema alrededor del mundo. Este será el resultado de los procesos que hoy estamos viviendo en diferentes países: crisis económicas, guerras, enfrentamientos políticos, efectos también del cambio climático que golpean duramente. De modo que tendremos un escenario más hostil para millones de niñas, adolescentes y adultas en los próximos años. Pero este panorama desalentador puede revertirse. Las evaluaciones del organismo internacional afirman que empoderando a las mujeres, invirtiendo en ellas y reduciendo las brechas de género, podemos crear sociedades más inclusivas.

Priorizar la financiación con perspectiva de género es una premisa fundamental para lograr este objetivo.

Este es un tema que nos toca impulsar a quienes tenemos responsabilidades en la formulación de políticas. Solo así podremos reducir la brecha, uno de los motivos que nos hace pensar en el 8M no como un día de celebración, sino de lucha. Una lucha a la que asignamos un día particular, pero es en realidad una lucha cotidiana que no cesa.

Nuestro deseo es que este 8M, como tantas otras fechas, nos llame a reflexionar sobre las desigualdades y la importancia de visibilizarlas. Pero quedarnos sólo en las palabras o en la reflexión creo que sería un error. Hay que trabajar día a día por una sociedad más justa, más igualitaria y con oportunidades para todas es nuestra tarea. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA (García).**– Tiene la palabra la señora diputada Arena.

**SRA. ARENA.**– Quiero unirme a todo lo manifestado en términos generales, inclusive con la diputada Granata en sus diferencias, porque yo creo que las mujeres sabemos lo que es construir en las diferencias. Si hay algo que, a lo largo de la historia de nuestro país, de la historia política y social, tenemos las mujeres es saber construir en redes y poder reconocer los puntos de consenso y de acuerdo y aceptar y tolerar las diferencias que tenemos. Y sí me voy a permitir tener esta diferencia: creo que las movilizaciones, las marchas, no solamente las del 8 de marzo ni las de los últimos años, sino todas las acciones que las mujeres de distintas fuerzas políticas y de distintas organizaciones sociales llevamos adelante, tuvieron su fruto.

Hoy tenemos Ley de Paridad, pero la anterior Cámara de Diputados de Santa Fe, era casi paritaria sin ley.

Me voy a permitir darme el permiso de expresar el orgullo de ser parte de un partido que tiene como lideresa, como referencia clara a Eva Perón, que fue la primera en plantear que las mujeres podamos votar. Pensemos que las mujeres no podíamos votar, no teníamos el derecho político básico de votar, de elegir y de ser elegidas. Muchas mujeres con anterioridad plantearon esta lucha firmemente.

Mi percepción y siempre digo, es que yo creo que Evita entendió que tenía que construir poder político, territorial. Por eso el Partido Peronista Femenino, por eso la articulación.

Es por eso que, para nosotros, esto tiene un valor fundamental. Y sí, estamos convencidas y convencidos, de que la incorporación masiva de las mujeres a los espacios de decisión y a los espacios legislativos tuvo como producto que se incluyan en la agenda legislativa, temas que estaban absolutamente fuera de discusión como licencia por maternidad y la patria potestad. No es solamente interrupción voluntaria del embarazo, porque esa es una cuestión que nos divide. Algunas y algunos pensamos de una manera, otros de otra.

Eso está bien, es parte de la democracia y está bueno que sea así, pero hay muchísimas cosas más en donde las mujeres tenemos opinión.

Y una cuestión que me parece importante es, no solamente “las violencias”, porque no es solamente la violencia física, hay un montón de cuestiones. La pobreza también es parte de



## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

7 DE MARZO DE 2024

PERÍODO EXTRAORDINARIO

7ª SESIÓN ORDINARIA

una violencia y esos niños y niñas pobres mayoritariamente son datos, son números, y forman parte de hogares que están a cargo de mujeres solas.

Tuve la responsabilidad de ser la primer ministra de Género de la provincia, aunque hoy parece que no es importante hablar de esas cosas.

Creo que hay que entender las mutaciones institucionales, los distintos tiempos. Lo que no tenemos que permitir es que estos temas desaparezcan de agenda, porque sí tienen impacto en la vida cotidiana.

Muchas de las cuestiones impactan no sólo en las mujeres, sino en toda la sociedad. El acceso al empleo, las dificultades que tenemos las mujeres en términos generales, porque la economía del cuidado y los cuidados siguen aún, más allá de los cambios culturales, recayendo mayoritariamente sobre las mujeres.

Por eso digo, tuve esa responsabilidad, la diputada Silvana Di Stefano decía “muchas somos presidentas de bloques”, yo fui la primer mujer ministra de Gobierno de la provincia de Santa Fe, una provincia con una trayectoria institucional muy importante y tengo ese orgullo de haber sido ministra de Género con una decisión de hoy mi colega, el diputado Perotti, que produjo muchos cambios y muchos impactos en la vida cotidiana de las personas.

Pienso en las mujeres en la ciencia, pienso muchas veces cuando nos planteaban con la Secretaria de Ciencia y Tecnología, todas las acciones que se llevaron adelante con muchas chicas que querían estudiar algunas carreras vinculadas a carreras científicas-tecnológicas y nos decían que les encantaba y las motivaba mucho tener ejemplos, porque les había resultado difícil no encontrar ejemplos de mujeres que emprendan estas cuestiones.

Da para mucho el tema, yo soy una apasionada porque de verdad creo que las mujeres enriquecemos la política, que la construcción es con mujeres y con varones, las que coincidimos a pleno, las que tenemos diferencias entre todas, porque el avance es para la sociedad.

Y lograr la igualdad es una meta democrática fundamental, la igualdad de acceso a los derechos, a todo lo que mencioné recién.

Hoy en este contexto creo que nos toca redoblar esfuerzo, más allá de que coincidamos o no con las decisiones del Gobierno Nacional, porque sabemos que hay situaciones que son de mucha complejidad y que tenemos que trabajar para el acceso igualitario a la salud, a la educación, enfocarnos en todo lo que tiene que ver con el contexto de pobreza.

Reitero, creo que es muy importante que sigamos buscando los puntos de consenso y de coincidencia sin eliminar las diferencias porque eso es algo que nos pone en otro lugar a las mujeres, el respeto a esas diferencias y la construcción conjunta. Gracias.

**SRA. PRESIDENTA (García).**— Tiene la palabra la señora diputada Rodenas.

**SRA. RODENAS.**— Sin ánimo de que esto se convierta en una discusión, me animaría a invitarla a la diputada Granata, a marchar mañana en alguna ciudad pequeña, mediana, grande de la Argentina, de la provincia sería mejor y que tome, no quiero usar la palabra “conciencia” porque sería subestimarla, pero que tome contacto con eso que pasa en las movilizaciones.

No se va a encontrar con mujeres que bregan sectorialmente, se va a encontrar con una marea maravillosa, se va a encontrar con voces diversas, se va a encontrar con estratificaciones diversas, se va a encontrar con un sinfín de voces que, seguramente, le van a poder ampliar la mirada.

¿Y sabe qué, diputada Granata?

**SRA. PRESIDENTA (García).**— Diputada, dirijase a la presidencia.

**SRA. RODENAS.**— ¿Sabe qué, señora presidenta? Nosotras, las mujeres que estamos convencidas que esta es una fecha para conmemorar, siempre dijimos que somos las madres de las hijas que hicieron una determinada revolución. Y también somos hijas y nietas de mujeres —como decía la diputada Arena— que dieron un paso muy importante en la participación política.

Y voy a agregar algo más, porque si no pareciera que esto es una posición político-partidaria. Eva Duarte de Perón fue una gran mujer en muchos sentidos, que llevó adelante una formidable obra de tarea social. También se puso sobre sus hombros la voz de las mujeres que queríamos ser parte de poder elegir y ser elegidas, pero ella fue parte también de un colectivo



## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

7 DE MARZO DE 2024

PERÍODO EXTRAORDINARIO

7ª SESIÓN ORDINARIA

que la precedió. Porque existió Alicia Moreau de Justo; porque existieron mujeres radicales y socialistas que antes abrieron caminos; porque los feminismos tienen varias tramas y varias olas.

Pero digo, la Argentina está construida por una trama de mujeres que han puesto voz a esta lucha. Entonces, me parece que sería muy interesante diputada Granata, que nos acompañe...

**SRA. PRESIDENTA (García).**– Diputada, diríjase a la presidencia, porque no podemos hacer un diálogo personal.

**SRA. RODENAS.**– Discúlpeme, señora presidenta.

Sería muy importante que las diputadas que hoy plantean una disidencia de estas características, aclaren lo que dicen, porque yo no sé lo que significa. ni “la mar en coche”, ni “haber sido sentada por alguien” aquí en la silla donde estoy sentada.

Diputada Granata, ¿usted me lo está diciendo por el exgobernador Perotti? ¿Que yo estoy sentada acá por el exgobernador Perotti?

Señora presidenta: ingresé al Poder Judicial en el año 1986 como Sumariante del Fuero Penal, fui Secretaria 7 años de la Justicia de Instrucción, 18 años Jueza Penal, dos años legisladora nacional y recién en el año 2019 encabecé una fórmula, con mucho orgullo, con el exgobernador Perotti. ¿A usted le parece que eso significa que un hombre a mí me sentó en esta banca? Nada más que eso.

**SRA. PRESIDENTA (García).**– Señora diputada Rodenas, usted, por supuesto, tuvo dos veces la palabra por ser autora del proyecto. La diputada Granata que también habló me pide la palabra por haber sido nombrada y aludida. Tiene la palabra.

**SRA. GRANATA.**– Gracias, nuevamente voy a ser breve. Sí, la diputada Rodenas está sentada ahí, señora presidente, porque la lista la encabezaba un hombre que es el señor Omar Perotti, porque a ella no le fue bien en las elecciones y tuvo que ir debajo del señor Perotti. Esto es para contestarle a la diputada Rodenas.

Segundo, le agradezco a la diputada Rodenas la invitación a marchar, pero yo mañana trabajo todo el día porque es de la manera que yo honro al género y que lucho por el feminismo del cual ella habla, trabajando y, obviamente, también pasando tiempo con mis hijos.

Así que, no tengo tiempo libre para ir a una marcha, teniendo en cuenta que, la verdad hasta ahora, las marchas no han solucionado absolutamente nada. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA (García).**– Tiene la palabra el señor diputado Argañaraz.

**SR. ARGANARAZ.**– Algo muy cortito, porque varias veces se la citó a Eva Duarte de Perón y una de las frases que nos dejó como parte de la historia fue: “El vientre en la mujer es la cuna sagrada donde se genera la vida”.

Y en relación a lo que decía antes la diputada Rodenas, yo he participado en las primeras marchas en contra de la violencia, porque nosotros desde nuestro espacio estamos en contra de todo tipo de violencia, no sólo del hombre con la mujer, sino también de la mujer con el hombre, de los padres contra los hijos y también de los hijos contra los padres.

Es decir, nosotros siempre decimos que la violencia no tiene género y también, lamentablemente, la Justicia se ha plasmado con una perspectiva de género, y hoy por hoy hay muchos juicios, con falsas denuncias y otras cuestiones. Así como la violencia no tiene género, la Justicia tampoco debería tenerlo, la Justicia es Justicia y la violencia es violencia.

Y he participado en una de las marchas del 8M, pero lamentablemente cuando dentro de los escritos y de los mensajes que se plasmaban en esas marchas se hablaba del aborto legal, ahí también están ejerciendo violencia contra el niño o la niña por nacer en el vientre de la madre. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA (García).**– Tiene la palabra la diputada Malfesi.

**SRA. MALFESI.**– Respecto de este tema invito a todos los diputados a que lean la Constitución Nacional. Nuestra Constitución Nacional es muy clara en este tema y dice que todos los hombres somos iguales ante la ley. Y al hablar de hombres se está refiriendo al ser



## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

7 DE MARZO DE 2024

PERÍODO EXTRAORDINARIO

7ª SESIÓN ORDINARIA

humano. Yo nunca me sentí mal porque, diga todos “los hombres”, me siento incluida dentro de ese precepto constitucional tan importante. Las normas jurídicas tienen que ser lo más genéricas posibles, cuando se hacen distinciones arbitrarias eso genera la peor de las injusticias.

Como bien dijo uno de los diputados que me antecedió, muchas veces con este tema de la igualdad de género lo que se ha logrado es que personas se autoflagelen, hagan una denuncia infundada y logren que su pareja sea echada por orden judicial de la casa sin ejercer su derecho de defensa, inaudita parte, gran injusticia.

En mi facultad yo doy clases de Derecho Administrativo. El acto administrativo es el que dicta el gobierno y como tal goza de una presunción que se llama la presunción de legitimidad. ¿Qué significa esto? Que por ser dictado por el gobierno, emitido por el poder, se presume que el acto cumple con el ordenamiento jurídico. Eso se llama presunción de legitimidad. Ahora bien, en un Estado de Derecho, si un ciudadano prueba que un acto de poder viola el ordenamiento jurídico esa presunción cae.

Hace 30 años que doy clases en la facultad, en mi aula miro a los alumnos y digo así en la clase: “no hay dudas que en mi clase la presunción de belleza femenina se cumple a rajatablas. Pero tengo una amiga que cuando me llama y me pregunta si es bella le digo, tenés un corazón de oro”. ¿Qué quiero significar con esto? Que lo que a simple vista no es, cae. Sería Hitler si yo dijera que el acto de poder tiene una presunción de legitimidad absoluta.

¿Qué me pasó? En época de pandemia, como los chicos no podían ir a la facultad, hicimos un resumen de Derecho Administrativo y yo puse este párrafo. Me llamaron del área de Género para declarar, porque consideraron que yo estaba estigmatizando a la mujer, cuando yo no decía qué es lo bello y lo feo, simplemente decía que hay cosas bellas y hay cosas feas, como hay bondad y hay maldad.

Todo esto del área de Género es una construcción que lo único que genera es injusticias y para mí es un insulto a la mujer. La mujer se gana su lugar por ella misma, no necesita de una norma coactiva.

Muchas veces con esto de que en las listas políticas sea hombre-mujer, mujer-hombre, en una de esas, en una agrupación política las tres primeras idóneas son tres mujeres y se está violando la idoneidad por una norma coactiva. Así que yo les digo, por favor, dejen de decir “chachara”, vayamos a la verdad, saquémonos las caretas como siempre digo. La igualdad ante la ley está prevista en la Constitución y las normas jurídicas no tienen que crear distinciones que en definitiva causan injusticias. Gracias.

**SRA. PRESIDENTA (García).**– Tiene la palabra la diputada Brouwer.

**SRA. BROUWER.**– Luego de escuchar un poquito las palabras de muchas, yo creo que es fundamental en estos momentos en los cuales se está viviendo, que antes de hacer marchas y demás, los espacios nuestros los debemos ganar por nosotras mismas.

A mí un hombre me enseñó que el espacio que yo quisiera lo debía pelear por mí misma sin hacer más que ocuparlo. Entonces creo que lo primordial es eso, ir a donde queramos ir nosotras mismas.

Más de uno creo que sabe, que formé parte de las filas del Ejército cuando las mujeres no estaban adentro de las filas del Ejército. Era un espacio altamente machista y sin embargo yo como mujer supe ganarme ese lugar. Y ese lugar me lo gané con firmeza, con seguridad y fundamentalmente con respeto, sin necesidad de marchar, más que las marchas del Ejército, sin necesidad de desvestirme en las plazas o en los lugares que son históricos y necesariamente de cuidados particulares.

Entonces, me parece que en lugar de estar haciendo tantos discursos y demás, habría que por ahí mirarse un poquito más hacia una misma y decir ¿qué es lo que queremos hacer? ¿qué es lo que queremos ocupar? ¿adónde queremos ir? Y hay que ver si realmente ese espacio por el que estamos peleando y luchando es al que realmente queremos llegar. Si es hacer una lucha por cada una, por nosotras como mujeres, o simplemente llevar a tener como competencia al hombre y que realmente no nos lleva a ningún lado.

Me parece que tenemos que unirnos entre todos y dejar de pelear entre todos. Hay que ser unidos, hombres y mujeres. Vamos a llegar lejos, siempre y cuando trabajemos en conjunto. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA (García).**– Tiene la palabra la señora diputada Mahmud.



# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

7 DE MARZO DE 2024

PERÍODO EXTRAORDINARIO

7ª SESIÓN ORDINARIA

**SRA. MAHMUD.**– Quiero tomar lo último que mencionó la diputada preopinante para, en primer lugar, hacer un llamado precisamente a lo que nos acaba de convocar al final: a trabajar unidos, unidas, por todas esas demandas que acá se han puesto sobre la mesa, miles y miles de mujeres que en Argentina mueren en manos de un familiar, de una pareja, de un vecino, por todas esas miles y miles de jóvenes que no tuvieron la posibilidad de hacer una carrera en el Ejército y a lo mejor lo intentaron, o de todas esas mujeres que no pudieron llegar ahí porque a lo mejor sufrieron alguna violencia, o porque estaban en condiciones de desigualdad, o porque necesitaban de un Estado que les permitiera llegar a algunos lugares que si no, no lo hubiesen podido hacer, o porque simplemente necesitaban un colectivo de otras mujeres que las respaldara.

Trabajar unidas por todo eso en vez de apelar a la descalificación, a la chicana, a la agresión, a la violencia que acabamos de escuchar en este debate, en un momento tan crítico de la sociedad, donde lo que se nos está pidiendo a quienes tenemos un cargo de representación política, aunque queramos decir que no hacemos política, es precisamente la responsabilidad, el respeto, la seriedad y opinar sobre las consecuencias de una política de Estado u otra, en base a datos, no a la opinión de un caso aislado, de lo que me pasó en un curso, en un momento en una clase, o en alguna que otra marcha por una persona en particular haciendo tal o cual cosa.

Estamos hablando de siglos y siglos de desigualdades para las mujeres, estamos hablando de siglos de violencia. Y en respuesta a algunas de las cosas que se han planteado acá, mencionar que es muy difícil responder a las diputadas que lo mencionaron antes, si bajaron o no bajaron los femicidios o la violencia, por el sencillo hecho de que nunca hubo estadísticas, de que nunca nadie lo midió, de que nunca a nadie le importó, porque lo que siempre se hizo en la historia de la humanidad fue negar que las mujeres fuéramos víctimas de una violencia ejercida por los varones.

Hoy tenemos la oportunidad de haber ganado conciencia como sociedad, de reconocer que eso existe, lo podemos empezar a medir y para eso necesitamos espacios en el Estado, necesitamos recursos, necesitamos estudiar la realidad, necesitamos pensar soluciones y también trabajar adentro de la Legislatura en proyectos que nos permitan dar la respuesta a todo eso que estamos diciendo, que tanto nos aqueja, pero que por lo general después no todos lo trabajamos, o cuando se vota un proyecto en esta Legislatura que dice “contemplemos la perspectiva de género en esta política pública del Estado, porque a lo mejor esto genera una desigualdad para algunas mujeres”. Pensemos si eso pasa y si ese es el efecto, después venimos a este recinto y votamos en contra por el solo hecho de que diga la palabra “género”.

Apelo a que todos asumamos una responsabilidad en este momento social tan delicado, donde la gente está cansada de que discutamos entre nosotros, de que no nos pongamos de acuerdo, de que no podamos estudiar los temas con seriedad, y que hablemos en este recinto, que es nada más y nada menos, el recinto de uno de los poderes del Estado, para el cual la gente nos eligió para representarlos con datos en la mano, no con simplemente opiniones que son pasajeras o de la experiencia de vida. Así no se hacen políticas públicas, y la responsabilidad que tenemos acá, además de opinar de lo que queramos opinar, es de construir políticas públicas. Gracias.

**SRA. PRESIDENTA (García).**– En consideración el tratamiento sobre tablas.

– *Resulta aprobado.*

**SRA. PRESIDENTA (García).**– Por Secretaría se dará lectura.

– *Se lee:*

## LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DECLARA:

Su adhesión a la conmemoración del 8 de marzo “Día Internacional de la Mujer”, bajo el lema 2024 de la ONU Mujeres “Financiar los derechos de las mujeres para acelerar la igualdad”. Esto implica invertir en políticas para avanzar hacia la igualdad de género, un imperativo desde la perspectiva de derechos humanos y la piedra angular para crear sociedades inclusivas. Porque los avances para las mujeres benefician a todas las personas que conviven en una sociedad.

Asimismo, declaramos nuestro compromiso de acompañar a todas las mujeres y disidencias santafesinas que manifestarán en las calles su lucha por la conquista de la igualdad.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señora Presidenta:





# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

7 DE MARZO DE 2024

PERÍODO EXTRAORDINARIO

7ª SESIÓN ORDINARIA

*En el marco de un nuevo aniversario del “Día Internacional de la Mujer”, la ONU Mujeres<sup>2</sup> reconoce que nos encontramos ante uno de los mayores desafíos del siglo XXI, tal como es lograr la igualdad entre hombres y mujeres y también a las disidencias sexogenéricas en tanto, siguiendo a Judith Butler<sup>3</sup>, el género es una construcción y no una variable de índole biologicista.*

*En una sociedad que enfrenta múltiples crisis que someten a las comunidades a una inmensa presión, lograr la igualdad de género es más vital que nunca. Garantizar los derechos de las mujeres y las niñas en todos los ámbitos de la vida es la única forma de asegurar el desarrollo sostenible de toda la sociedad.*

*Uno de los principales obstáculos para lograr la igualdad de género en 2030, de acuerdo a los objetivos de sostenibilidad planteados por la ONU para ese año, es la alarmante falta de financiamiento, con un abrumador déficit anual de 360.000 millones de dólares en las medidas destinadas a alcanzar la igualdad de género.*

*Para iniciar este proceso propuesto por la ONU Mujeres, elaboraron una serie de recomendaciones para los Estados parte:*

#### *Acabar con la pobreza y la desigualdad*

*Desde 2020, la pandemia del Covid-19, conflictos geopolíticos, desastres climáticos y turbulencias económicas han empujado a 75 millones de personas más a la pobreza severa. Esto podría llevar a más de 342 millones de mujeres y niñas a vivir por debajo del umbral de pobreza en 2030. Es crucial actuar de inmediato para evitarlo.*

#### *Poner en marcha un financiamiento transformador para la igualdad de género*

*Según estimaciones recientes, el 75 % de los países mantendrán los recortes en el gasto público en 2025 debido a los conflictos y al alza de los precios de los combustibles y los alimentos. Los ajustes repercuten negativamente en las mujeres, ya que reduce el gasto público en servicios públicos esenciales, políticas de cuidados y protección social. Los servicios que el Estado no provee con la reducción del gasto se ajustan por la vía del tiempo y el cuerpo de las mujeres. Los efectos del desempleo y la inflación suelen afectar más a las mujeres y sus estrategias de supervivencia y medios de vida. Las propuestas de recaudación fiscal y de incentivos con perspectiva de género pueden ser instrumentos para la reducción de la concentración de la riqueza, la desigualdad y para el fomento de la economía, lo que permitiría reducir el impacto de esos ajustes y ampliar el espacio fiscal.*

*Es evidente que el Gobierno Argentino debe revisar sus políticas públicas dado que estarían yendo a contramano de las recomendaciones de ONU Mujeres.*

#### *Pasar a un desarrollo sostenible y una sociedad de los cuidados*

*El actual sistema económico exacerba la pobreza, la desigualdad y el deterioro medioambiental, afectando de manera desproporcionada a las mujeres y más aún, a aquellas que enfrentan múltiples discriminaciones. Los movimientos de mujeres que abogan por modelos alternativos proponen avanzar hacia una sociedad de los cuidados que preserve el medioambiente y la sostenibilidad de la vida, reconociendo entre tantos otros los conocimientos de las mujeres indígenas que amplifican la voz de las mujeres y su rol protagónico en una economía que no acelere más aún el cambio climático, que no sea depredadora de los ecosistemas y permita un desarrollo sostenible. Financiar iniciativas de desarrollo local alternativo y a las organizaciones que hacen incidencia en torno a la justicia económica y climática permitirá avanzar en soluciones concretas en el territorio y cambios de las reglas del juego del sistema a nivel nacional e internacional.*

#### *Apoyar a los feminismos y movimientos que impulsan el cambio*

*Las organizaciones feministas lideran la lucha contra la pobreza y la desigualdad de las mujeres en toda su diversidad. Sin embargo, están abogando y trabajando casi sin recursos, ya que reciben un escaso apoyo de la cooperación internacional, los fondos multilaterales, los presupuestos nacionales o la solidaridad. Es urgente financiar a las organizaciones feministas y de mujeres para impulsarlas, ya que fortalecer a los movimientos y las organizaciones de la sociedad civil contribuye a la democracia, la paz y el desarrollo sostenible.*

*En este Día Internacional de la Mujer, considero que es necesario más que nunca la fortaleza del movimiento de mujeres para defender los derechos conquistados y resistir toda decisión en materia de políticas de género que intente cercenar y recortar derechos o recursos estatales en menoscabo de las mujeres. Pocas veces, las argentinas hemos sido testigos del atropello que una fuerza política llegada al poder impulsa hacia las políticas de género.*

*La negación de la brecha salarial de género, de la violencia de género, la eliminación del Ministerio de Mujeres, los intentos de supresión de la Ley de los 1.000 días, la Ley Micaela y la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo, solo por mencionar algunas, dan cuenta de la agresiva y ostensible violencia simbólica manifestada por la gestión iniciada en diciembre de 2023.*

*Mientras un organismo internacional propone medidas que profundizan la transformación y mayores desafíos en oportunidades para forjar un futuro mejor, en Argentina se desconocen o niegan las brechas salariales, profundiza las desigualdades y en consecuencia, empobrece aún más a las mujeres. Transitamos por un proceso anacrónico, de retroceso que invita al regreso de las peores prácticas sociales contra las mujeres y diversidades.*

*Por todo lo manifestado, invito a todos y todas mis pares acompañen la presente iniciativa.*

*Alejandra Rodenas*

**SRA. PRESIDENTA (García).**– En consideración el proyecto de declaración.

- **Resulta aprobado.**
- **Se registran las abstenciones del diputado Argañaraz y la diputada Armas Belavi.**
- **Se registra el voto negativo del Bloque Somos Vida.**

### **6.3 CUMPLIMIENTO DE LEY N° 12.703 (ACTIVIDAD PESQUERA): INFORMES**

**SRA. SECRETARIA (Salari).**– Proyecto de comunicación N° 53.189-CD-Frente Amplio por la Soberanía del diputado Palo Oliver, por el cual se solicitan informes sobre distintos aspectos en relación al cumplimiento de la Ley N° 12.703 de Actividad Pesquera.

**SRA. PRESIDENTA (García).**– En consideración el tratamiento sobre tablas.

<sup>2</sup> <https://lac.unwomen.org/es/stories/noticia/2024/01/dia-internacional-de-la-mujer-2024>

<sup>3</sup> Judith Butler “El género en disputa”. Barcelona, Paidós, 2007



# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

7 DE MARZO DE 2024

PERÍODO EXTRAORDINARIO

7ª SESIÓN ORDINARIA

- **Resulta aprobado.**  
**SRA. PRESIDENTA (García).**– Por Secretaría se dará lectura.  
– **Se lee:**

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia de Santa Fe solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Ambiente y Cambio Climático, y en cumplimiento de la Ley Provincial N° 12.703 relacionada con la actividad pesquera en Santa Fe.

- a) Cuántos han sido los aportes, en los últimos dos años, destinados al Fondo de Reconversión Pesquera y Asistencia a Pescadores:
- 1.- Del Tesoro Nacional;
  - 2.- Del ámbito provincial;
  - 3.- De lo recaudado en concepto de Tasa de Fiscalización.
- b) Cuántas “Guías de Transporte de Pescado”, se confeccionaron en los últimos dos años. Discrimine de acuerdo a las distintas especies capturadas.
- c) Cuántas “Guías de Tránsito” provenientes de otras provincias ingresaron en los últimos dos años, y cuál fue la tasa de fiscalización abonada.
- d) Cuánto dinero ingresó a la cuenta especial denominada “Fondo de Manejo Sustentable de los Recursos Pesqueros” durante el año 2022 y 2023, destinados a tareas de control y desarrollo de la actividad pesquera.
- e) Quiénes integran el “Consejo Provincial de Reconversión de las Pesquerías”, y si se ha elaborado un “Plan Estratégico para la utilización sustentable del recurso ictícola”.
- f) Cuáles son los establecimientos autorizados a exportar, dentro del territorio provincial. Especifique quiénes son y cuál es el cupo asignado a cada uno de ellos.
- g) Indique qué plan anual de repoblamiento y/o devolución de especies autóctonas en relación a la masa total comercializada y según la especie, han presentado dichos establecimientos ante la Autoridad de Aplicación.

## FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señora Presidenta:

*El comportamiento del río en los últimos tiempos, con subas y bajas históricas de la cuenca del río Paraná, ha provocado varios inconvenientes tanto de orden ecológico como social.*

*El escaso caudal altera de manera preponderante la cadena alimentaria a la que está ligada nuestra fauna ictica.*

*Prácticamente todo el sistema en nuestra región se mantiene por la producción de alevines de sábalo (*Prochilodus lineatus*), principal especie forrajera.*

*La falta de agua acarrea problemas de diversa índole, como los cambios en la temperatura del agua, modificaciones en la composición de gases en el agua, la menor cantidad de oxígeno, alteración de materia orgánica disuelta, o mayor concentración de agroquímicos, son algunos de los factores que alteran significativamente el hábitat de nuestros peces, lo que produce alteraciones en su crecimiento, desarrollo y procreación.*

*Hay otro fenómeno instalado en nuestra región y hace bastante tiempo, como es la pesca indiscriminada, atendiendo especialmente a la denominada comercial, donde buques de factoría en su trabajo diario, levantan con sus redes todo tipo de peces, para aprovechar solamente el sábalo y el resto es devuelto al agua, pero ya muertos.*

*Es necesario, por ello, dar un coto a las acciones antrópicas y con ello, al menos estaríamos protegiendo en parte todo nuestro sistema y acciones que ocurren en nuestros ríos.*

*Necesitamos saber cuántos son los ingresos que percibimos por esta actividad pesquera, su incidencia en el Producto Bruto Provincial, y contrastarlo con los daños ambientales que se producen.*

*También hay que poner sobre la mesa, que los ingresos son mínimos y van a parar a sectores localizados como los frigoríficos que hacen excelentes negocios, y donde esos ingresos no son alcanzados por otros actores de esa maquinaria extractiva.*

*Es necesario preguntarnos si seguimos manteniendo el actual sistema imperante, e incluso, sin tener en cuenta la actual situación climática, en el tiempo, donde los beneficiarios son muy pocos, y el daño, es mucho.*

*Necesitamos saber quiénes son los involucrados en este accionar, quiénes nos están llevando a la destrucción de nuestro riquísimo sistema ecológico, que debería estar en función de las mayorías para disfrutarlo y aprender a cuidarlo para evitar su agotamiento.*

*No hay dinero que alcance para remediar y luego restaurar un quiebre ecológico, por ello pedimos limitar este tipo de acciones en bien de la protección de un recurso que no es infinito y nos pertenece a todos.*

*Por todo lo expuesto, solicitamos las Sras. y Sres. legisladores la aprobación del presente proyecto.*

*Fabián Palo Oliver*

**SRA. PRESIDENTA (García).**– En consideración el proyecto de comunicación.

– **Resulta aprobado.**

## 6.4 DESARROLLO DE LA OBRA PÚBLICA EN SANTA FE: INFORMES

**SRA. SECRETARIA (Salari).**– Proyecto de comunicación N° 53.190-CD-Bloque Santa Fe Sin Miedo-Juntos Avancemos de la diputada De Ponti, por el cual se solicita a través del PEN informes de las obras financiadas por el Gobierno Nacional que se encuentran paralizadas y en ejecución en la Provincia.

**SRA. PRESIDENTA (García).**– En consideración el tratamiento sobre tablas.



# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

7 DE MARZO DE 2024

PERÍODO EXTRAORDINARIO

7ª SESIÓN ORDINARIA

- **Resulta aprobado.**  
**SRA. PRESIDENTA (García).**– Por Secretaría se dará lectura.  
– **Se lee:**

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo aclare, por medio del Poder Ejecutivo Nacional, información respecto del desarrollo de la obra pública en Santa Fe, con relación a lo siguiente:

- Detalle de las obras financiadas por el Gobierno Nacional que se encuentran paralizadas, así como de aquellas que se encuentran en ejecución;
- Información respecto de las gestiones del Gobierno Provincial con el Poder Ejecutivo Nacional para asegurar la pronta reanudación de las obras paralizadas que impactan en el sector productivo de todo el país;
- Estrategias del Gobierno Provincial para impedir el deterioro de la calidad de vida de las personas que se ven afectadas por el detenimiento de tales obras; y,
- Acciones que se encuentra realizando el Gobierno Provincial para evitar la pérdida de puestos de trabajo asociados a las mencionadas obras.

## FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señora Presidenta:

Desde el inicio del mandato del Presidente Javier Milei fue evidente que la obra pública financiada por las arcas del Gobierno Nacional en las provincias iba a caer bajo la "motosierra". Ya en campaña, Milei había afirmado, en numerosas oportunidades, que su único objetivo era acomodar las cuentas del Estado Nacional para poder alcanzar el famoso déficit cero, y en lo posible, acumular superávit. En este sentido, desde el 10 de diciembre a la actualidad fueron paralizándose varias obras que venían en ejecución.

Obras de viviendas, de arreglos de monumentos emblemáticos como el Monumento a la Bandera en Rosario, arreglos de espacios públicos de ocio y rutas nacionales, son algunos de los tipos de obras que se encuentran paralizados. Este último, el caso de las rutas nacionales, resulta de suma relevancia en tanto tales vías permiten la llegada de los camiones que transportan la cosecha a los puertos para su exportación. Esta situación es sumamente sorprendente en tanto, a partir de esas exportaciones, el Gobierno Nacional recibe una gran cantidad de dinero en materia de diferentes tributos, por lo cual no se entiende las razones que lo llevan a decidir la parálisis de estas obras.

Ante este escenario, las únicas declaraciones del Poder Ejecutivo Nacional se centran en celebrar el superávit del mes pasado logrado a partir del sufrimiento de las personas más vulnerables y de la paralización de todo tipo de actividad económico productiva que le corresponde por ley al propio Poder Ejecutivo Nacional.

Es por los motivos expuestos, que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Lucila De Ponti

- SRA. PRESIDENTA (García).**– En consideración el proyecto de comunicación  
– **Resulta aprobado.**

## 6.5 ROBO DE CABLES EN ROSARIO: INFORMES

**SRA. SECRETARIA (Salari).**– Proyecto de comunicación N° 53.119-CD-Frente Renovador-100% Santafesino-Juntos Avancemos de la diputada Porcelli de Baró Graf, por el cual se solicitan informes en relación al cumplimiento de la Ley 14.191 que crea el Registro de Comercializadores y Acopiadores de Materiales no Ferrosos.

- SRA. PRESIDENTA (García).**– En consideración el tratamiento sobre tablas.  
– **Resulta aprobado.**

- SRA. PRESIDENTA (García).**– Por Secretaría se dará lectura.  
– **Se lee:**

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación con hechos vinculados al robo de cables, habiendo tomado notoriedad pública a través de los medios provinciales y nacionales el acaecido el pasado 11 de febrero de 2024 en la ciudad de Rosario, departamento homónimo, pero no siendo el único según se hace saber por medios locales de distintas jurisdicciones, en relación a la Ley Provincial N° 14.191 y su Decreto Reglamentario N° 1.499/23, lo siguiente:

- Si se está dando cumplimiento al inciso 1 de las funciones establecidas en el Decreto Reglamentario, a saber, las de efectuar las tareas de control y fiscalización establecidas por la ley;
- Si se efectuaron los convenios establecidos en el inciso 3 de dicho apartado con municipios y comunas, y si tal fuera el caso tenga a bien informar con cuáles municipios y comunas y en qué términos;
- Si se creó la Mesa de Coordinación Interinstitucional contemplada por el Art. N° 12 del Decreto Reglamentario, y en tal caso tenga a bien informar quiénes la integran; y
- Cualquier aspecto vinculado a la efectiva aplicación de la ley en cuestión y de su Decreto Reglamentario en términos generales, incluido de si se han aplicado sanciones por incumplimiento, según lo contemplado en el inciso 4 de las Funciones.

## FUNDAMENTOS DEL PROYECTO



# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

7 DE MARZO DE 2024

PERÍODO EXTRAORDINARIO

7ª SESIÓN ORDINARIA

Señora Presidenta:

*El pasado 11 de febrero, el delito de robo de cables fue noticia nacional a causa de un hecho ocurrido en Rosario, donde una persona sufrió quemaduras del 90% de su cuerpo al intentar sustraer cables del alumbrado público, hecho que, tras tres días de internación en grave estado, le costó la vida.*

*Lejos de ser un episodio aislado, estas situaciones se repiten a diario. Así, el martes 13 de febrero volvió a ser noticia en un medio rosarino la detención de un delincuente con metros de cable y medidores.*

*En ocasión de estas situaciones, también medios rosarinos reflejaron las voces de especialistas y de funcionarios de la Empresa Provincial de Energía, que reiteraron que, además de no ser hechos aislados, en realidad existe todo un entramado de bandas delictivas que operan con conocimiento técnico y medios suficientes como para, por ejemplo, desmontar un transformador y llevárselo en una grúa. Esto sucede particularmente en ámbitos rurales de la Provincia.*

*Para citar casos en otros puntos de la geografía provincial, en la ciudad de Villa Constitución también falleció una persona electrocutada en intento de robo de cable, el día 15 de enero. Pero además, en esta localidad hubo instituciones que recientemente padecieron este flagelo, y esta es otra de las aristas de este problema. Así, a un colegio le entraron dos veces durante el mes de enero para robarle cables, mientras que a otro le destrozaron siete aires acondicionados para llevarse los cables y los caños de cobre. En otra escuela de la localidad, además de los materiales ya señalados, se llevaron también la campana.*

*En este contexto, también por medios provinciales, especialistas médicos dieron a conocer que desde 2023, este tipo de delitos instauró a su vez un “nuevo tipo de pacientes”, ya que reciben cada vez con más frecuencias personas con quemaduras extremas, cosa que antes no sucedía y que, aquellos que sobreviven y reciben el alta, vuelven a ingresar un tiempo después por las mismas causas.*

*Nos preocupa seriamente esta situación, puesto que nuestro bloque fue autor de una iniciativa para prevenir y desalentar este tipo de delitos, la cual fue sancionada, promulgada y reglamentada hace ya casi un año. Dicha iniciativa, además, fue el fruto de dos audiencias públicas donde participaron todos los sectores involucrados y dieron cuenta cabal de muchas de las cosas que hoy se vuelven a reiterar en los medios: cómo afecta a las instituciones y a la vida de barrios enteros, las pérdidas que representa para las empresas, el impacto en los comercios locales, el modus operandi de estos grupos y personas, etc. Estos –como se dijo– son delitos que tienen consecuencias graves, tanto para las empresas prestadoras de servicios como para los usuarios, que no son solo en muchos casos viviendas particulares, sino que afecta a dependencias públicas también, a saber, escuelas, hospitales, sedes judiciales, etc.; impidiendo su normal funcionamiento.*

*Por todo lo expuesto, solicitamos al Poder Ejecutivo que informe sobre el estado de aplicación de la misma según lo detallado en el articulado, y a nuestros pares legisladores que acompañen la presente.*

*Verónica Porcelli de Baró Graf*

**SRA. PRESIDENTA (García).**– En consideración el proyecto de comunicación.

– **Resulta aprobado.**

## **6.6 PROGRAMA FORTALECIMIENTO PARLAMENTARIO PARA EL LOGRO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO**

**SRA. SECRETARIA (Salari).**– Proyecto de resolución de la diputada Ximena García, por el que se dispone realizar dos jornadas de capacitación en el marco del Programa Fortalecimiento Parlamentario para el logro de la Igualdad de Género.

– **Ingresa con el N° 53.235-CD-Bloque UCR-Unidos para Cambiar Santa Fe.**

**SRA. PRESIDENTA (García).**– En consideración el tratamiento sobre tablas.

– **Resulta aprobado.**

**SRA. PRESIDENTA (García).**– Por Secretaría se dará lectura.

– **Se lee:**

### **LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Realizar dos jornadas de capacitación en el marco del “Programa Fortalecimiento Parlamentario para el logro de la Igualdad de Género”, organizado conjuntamente con la Organización Civil Red de Mujeres por la Democracia.

**Artículo 2.-** Establecer como lugar de realización del mismo el Hall de ingreso de la Legislatura Provincial y el Recinto de la Cámara de Diputados los días 18 y 19 de marzo del corriente año.

**Artículo 3.-** Facultar a la Presidenta de esta Cámara la coordinación y ejecución del mencionado evento.

**Artículo 4.-** Encomendar todo lo atinente a la organización, convocatoria y coordinación del acto a la Dirección General de Ceremonial y Protocolo, y todo lo relativo a su difusión a la Dirección General de Prensa.

**Artículo 5.-** Autorizar a la Secretaría Administrativa a efectuar las erogaciones presupuestarias que resulten pertinentes para la realización de las mencionadas jornadas.

**Artículo 6.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

### **FUNDAMENTOS DEL PROYECTO**

Señora Presidenta:

*El “Programa Fortalecimiento Parlamentario para el logro de la Igualdad de Género” tiene por objetivo primordial revalorizar el impacto positivo de quienes trabajan diariamente en la tarea legislativa, ya que por su rol pueden maximizar las vías para promover la igualdad de género en su tarea diaria.*

*Asimismo, estas jornadas buscan fomentar y fortalecer sus liderazgos activos y sensibles a los sesgos de género, para que puedan transformar sus ámbitos laborales, a fin de que los procedimientos, mecanismos y sistemas*



# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

7 DE MARZO DE 2024

PERÍODO EXTRAORDINARIO

7ª SESIÓN ORDINARIA

sean más inclusivos y respetuosos de los Derechos Humanos, convirtiéndose en facilitadores del proceso de disminuir la brecha de desigualdad de género que afecta las relaciones sociales.

Para el logro de estos objetivos, es que la Red Global Women's Democracy Network (RMD-WDN) Argentina, con el apoyo del Instituto Republicano Internacional (IRI), desarrollaron una serie de capacitaciones centradas en la formulación de políticas legislativas con enfoque colaborativo que respalde la legislación con perspectiva de género, involucrando varones y facilitando una interacción de iguales con las mujeres como "socios activos" en el logro de la Igualdad de Género, sin dejar de reivindicar los logros de las mujeres, sus capacidades y potencialidades para transformar la realidad.

Cabe destacar que Red de Mujeres por la Democracia (RMD-WDN), es una asociación civil sin fines de lucro con personería jurídica otorgada por Res. IGJ N° 611, que, entre sus objetivos, promueve el empoderamiento y la participación activa de las mujeres en los procesos de toma de decisiones en todos los ámbitos de la sociedad, a través de capacitaciones y formaciones realizadas en el marco y con el apoyo de organizaciones líderes, así como la Red Global Women's Democracy Network (WDN), una iniciativa del Instituto Republicano Internacional (IRI), fundada en 2006 con sede en Washington, DC, USA.

La RMD-WDN, tiene extensa y probada experiencia en el empoderamiento femenino en el ámbito legislativo, toda vez que ha ejecutado con éxito, entre otros, los programas "Liderazgo Parlamentario con Perspectiva de Género", y "Fortalecimiento Parlamentario para el logro de la Igualdad de Género", en cumplimiento de convenios suscritos con el Honorable Congreso de la Nación Argentina y distintas Legislaturas provinciales de Mendoza, Corrientes, Salta, Misiones, Neuquén, Jujuy, Buenos Aires y Ciudad Autónoma de Buenos Aires, entre otras.

Cronograma de las jornadas de capacitación en el marco del "Programa Fortalecimiento Parlamentario para el logro de la Igualdad de Género":

Lunes 18 de marzo

12.30hs Acreditaciones y café de bienvenida.

13 a 17hs Capacitaciones separadas y simultáneas.

Sesión Mujeres: "Empoderamiento y Comunicación sin Estereotipos".

Sesión Varones: "Alianzas Transformadoras".

Martes 19 de marzo

7.30hs Café de bienvenida.

7.50 a 11hs Capacitaciones conjuntas.

Sesión Conjunta: "Formulación de Legislación con Perspectiva de Género".

Break y café de cortesía.

11.20 a 13.50hs Capacitación y trabajo grupal.

14.00hs Cierre y palabras finales.

Por todos los fundamentos expresados, y entendiendo que este programa brinda una oportunidad de formación importante para quienes participamos de la tarea legislativa, es que solicito a mis pares me acompañen en la presente iniciativa.

Ximena García

**SRA. PRESIDENTA (García).**– Tiene la palabra la señora diputada Armas Belavi.

**SRA. ARMAS BELAVI.**– Quiero decir que no acompaño este proyecto. Creo que tenemos la Ley Micaela, hemos tenido en la formación anterior de la Cámara, dos veces, por lo menos, la alternativa para hacer las capacitaciones y muchas de las cuestiones las han expuesto los otros diputados en el debate anterior en materia de género.

Se legisla en materia de género si hay alguien que le gusta este término y creo que es redundante avanzar con un proyecto que tenga que ver en la legislación propiamente dicha o en la escritura de los proyectos en materia de género.

Escribamos proyectos que realmente sirvan para la sociedad santafesina, sea para varón, sea para la mujer, sea para los niños, para los adultos y para todas las personas y no hagamos esta diferenciación en materia de género.

**SRA. PRESIDENTA (García).**– Tiene la palabra el diputado Peralta.

**SR. PERALTA.**– Solicito al Cuerpo autorización para la abstención en la votación de todo el bloque.

**SRA. PRESIDENTA (García).**– En consideración el pedido formulado por el diputado Peralta.

– **Resulta aprobado.**

**SRA. PRESIDENTA (García).**– Tiene la palabra el diputado Argañaraz.

**SR. ARGAÑARAZ.**– Solicito al Cuerpo autorización para abstenerme en la votación del proyecto.

**SRA. PRESIDENTA (García).**– En consideración el pedido formulado por el diputado Argañaraz.

– **Resulta aprobado.**

**SRA. PRESIDENTA (García).**– En consideración el proyecto de resolución.

– **Resulta aprobado.**



# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

7 DE MARZO DE 2024

PERÍODO EXTRAORDINARIO

7ª SESIÓN ORDINARIA

- **Se registra el voto negativo de la diputada Armas Belavi.**
- **Se registran las abstenciones del diputado Argañaraz y del Bloque Somos Vida.**

## 6.7 PUESTA EN VALOR DEL CONVENTO DE SANTO DOMINGO

**SRA. SECRETARIA (Salari).**– Proyecto de comunicación de la diputada Armas Belavi por el cual se solicita al Poder Ejecutivo que arbitre los medios necesarios para la puesta en valor del Convento de San Domingo.

- **Ingresará con el N° 53.236-CD-Vida y Familia.**

**SRA. PRESIDENTA (García).**– En consideración el tratamiento sobre tablas.

- **Resulta aprobado.**

**SRA. PRESIDENTA (García).**– Por Secretaría se dará lectura.

- **Se lee:**

**La Cámara de Diputados de la Provincia veía con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio de los organismos que correspondan, arbitre los medios y recursos necesarios para la puesta en valor, restauración y mantenimiento edilicio del Convento de Santo Domingo, situado en la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital.**

### FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señora Presidente:

*El Convento de Santo Domingo, sito en calle 9 de Julio N° 1491 –en la intersección con calle 3 de Febrero– de la ciudad Capital santafesina, reviste lamentablemente un ostensible descuido y sus condiciones edilicias distan sobremanera de ser las óptimas o adecuadas, por lo que laicos de la Orden y vecinos de la zona instan a las autoridades su urgente puesta en valor, restauración y consecuente mantenimiento.*

*Como es sabido, se trata de un edificio con carácter fundacional para la ciudad de Santa Fe, debido a que la Orden de Predicadores estaba instalada en la entonces Santa Fe La Vieja, conocida en la actualidad como ciudad de Cayastá, y dada la importancia de los frailes dominicos, se mudaron conjuntamente con la propia ciudad a su actual ubicación en el año 1649. Vale destacar, que la edificación es denominada como “El Vaticano de Santa Fe” en virtud de su portentosa cúpula, sumado a la grandeza del Convento junto a la hermosa Iglesia.*

*Asimismo, como dato histórico sobresaliente para nuestra Patria, puede mencionarse que el General Manuel Belgrano se alojó en el Convento desde el 01 al 08 de octubre de 1810, y el pueblo santafesino le brindó contención moral y material, como así muchos se enrolaron en sus tropas independentistas, destacándose el Brigadier General Estanislao López.*

*Dichas reseñas históricas, que no son las únicas, hacen de este edificio un lugar emblemático y fue declarado Monumento Histórico Nacional, Provincial y Municipal, de allí la importancia que reviste y la denodada solicitud de los vecinos y Terciarios de la Orden Dominica en denunciar su estado de abandono y efectuar el reclamo aquí sintetizado.*

*En este sentido, un vecino laico que asiste al lugar, Dalmiro Saux, remarcó a un diario local<sup>4</sup>: “Es una falta de conciencia con la cultura de la ciudad, es un disparate, es la falta de cultura para con un monumento histórico”; además, el Terciario Dominicano agregó: “Hay que embellecerlo, pintarlo, limpiarlo, hacerle revoque, y esto no lo puede hacer la gente de la Iglesia sola, son cifras que disparan cualquier costo...”, entre otras manifestaciones.*

*Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación del presente proyecto.*

*Natalia Armas Belavi*

**SRA. PRESIDENTA (García).**– Tiene la palabra la señora diputada Armas Belavi.

**SRA. ARMAS BELAVI.**– Sabemos que el Convento Santo Domingo, situado a unas cuadras de acá, es patrimonio municipal, provincial y nacional y hoy se encuentra en un terrible estado de deterioro con un riesgo cierto también de que se caigan las paredes, que se caiga la infraestructura.

Este proyecto fue evaluado por un arquitecto en la gestión anterior, fue presentado a la antigua ministra de Infraestructura.

Nuevamente pedimos acompañamiento al Estado Provincial, en este caso, pero que intervenga también el Nacional y en el Municipal para que el patrimonio realmente se conserve como corresponde y más siendo parte de la historia santafesina donde sabemos bien que Belgrano pasó diez días y justamente para mantener la austeridad pidió ser alojado ahí mientras estuvo en Santa Fe. Gracias.

**SRA. PRESIDENTA (García).**– En consideración el proyecto de comunicación.

- **Resulta aprobado.**

## 6.8 HOMICIDIOS DE DOS TAXISTAS EN ROSARIO

4 <https://www.unosantafe.com.ar/santa-fe/el-edificio-fundacional-la-ciudad-severos-problemas-edilicios-reclaman-una-urgente-puesta-valor-n10121207.html>



# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

7 DE MARZO DE 2024

PERÍODO EXTRAORDINARIO

7ª SESIÓN ORDINARIA

**SRA. SECRETARIA (Salari).**– Proyecto de comunicación de la diputada De Ponti por el cual se solicita al Poder Ejecutivo informes sobre distintos aspectos vinculados con los dos homicidios de taxistas ocurridos en la ciudad de Rosario.

- *Ingresa con el N° 53.237-CD-Bloque Santa Fe Sin Miedo-Juntos Avancemos.*

**SR. PRESIDENTE (García).**– En consideración el tratamiento sobre tablas.

- *Resulta aprobado.*

**SR. PRESIDENTE (García).**– Por Secretaría se dará lectura.

- *Se lee:*

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, y ante la profunda preocupación respecto de los dos homicidios de taxistas ocurridos en la ciudad de Rosario en dos días consecutivos y en los cuales se habrían utilizado municiones de la Policía Provincial, informe lo siguiente:

- a) Si existieron denuncias respecto de sustracciones irregulares o extravíos de municiones de la Policía de Santa Fe, remita documentación respaldatoria;
- b) Si se continúa con la aplicación del Protocolo de Actuación Policial para el Registro y Control de Municiones del Sistema Policial establecido por el entonces Ministerio de Seguridad en el año 2022, el cual implementa el marcaje de balas y la utilización de un formulario que requiere dos firmas ante el uso de las mismas a fines de garantizar su trazabilidad; en su caso, remita a esta Cámara actuaciones administrativas al respecto;
- c) En caso de no existir irregularidad alguna, se le solicita al Poder Ejecutivo implemente, de manera inmediata, las investigaciones pertinentes para esclarecer el uso ilegal de las municiones.

## FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señora Presidenta:

*El pasado martes 5 de marzo, en la zona sur de Rosario, fue asesinado un taxista alrededor de las 11 de la noche. El hecho no tuvo como objeto principal el robo de sus pertenencias, ya que todas ellas fueron encontradas en el interior del taxi, lo que da cuenta que el único objetivo era el propio asesinato del sr. Héctor Figueroa.*

*La noche siguiente, el miércoles 6, ocurrió otro hecho de iguales características. En la misma zona de la ciudad, casi a la misma hora, Diego Alejandro Celentano, también taxista, fue asesinado bajo las mismas condiciones. Nuevamente, el hecho no fue un robo, sino propiamente un asesinato.*

*De lo relatado, no sólo surge el gran dolor vinculado a la pérdida de la vida de dos personas; la inmensa preocupación respecto de los hechos de inseguridad y de la necesidad de contar con condiciones apropiadas para el trabajo de los taxistas, sino también, el hecho de que ambos crímenes fueran ejecutados con municiones marcadas por el Ministerio de Justicia y Seguridad de nuestra Provincia, es decir, que eran balas destinadas al accionar policial. En el año 2021, la Provincia adquirió 1.500.000 municiones, las cuales fueron marcadas como parte del protocolo de seguridad establecido en el año 2022, y asimismo, tal protocolo considera la firma por parte de dos personas de un formulario que habilita su uso. Resta considerar que durante los 4 años pasados, no ha habido ningún hecho de estas características donde se encuentre municiones de la Provincia en situaciones delictivas.*

*A partir de lo anterior, es que se le solicita al Poder Ejecutivo avance en investigaciones respecto de los asesinatos, y del uso de balas oficiales.*

*Le solicito a mis pares me acompañen en este proyecto.*

*Lucila De Ponti*

**SRA. PRESIDENTA (García).**– Tiene la palabra la señora diputada De Ponti.

**SRA. DE PONTI.**– Quiero referirme a este proyecto de comunicación, que en realidad es un pedido informes al Poder Ejecutivo en el marco de la preocupación que surge a raíz del asesinato de dos taxistas de la ciudad de Rosario.

Y me tomo un minuto nada más para expresar la solidaridad con toda la familia de trabajadores taxistas y con la familia específicamente de Diego Celentano de 32 años y de Héctor Figueroa de 43 años, dos jóvenes trabajadores de la ciudad de Rosario que fueron asesinados en los últimos días en el contexto de realizar su trabajo y que una vez más, nos pone, no solo a quienes habitamos en la ciudad de Rosario, sino al conjunto de los santafesinos, ante una situación dolorosa y preocupante que tiene que ver con la violencia que nos atraviesa ya desde hace tantos años.

Creemos que es más importante que nunca poder consolidar y profundizar los esfuerzos de todo el Estado santafesino, de los tres poderes del Estado, ante una situación que en particular genera un riesgo específico hacia los trabajadores taxistas, que hoy se ven frente a un problema concreto de salir a realizar su trabajo. Pero que al mismo tiempo como Estado de la Provincia de Santa Fe nos pone a todos frente a hechos que implican no solo amenazas, sino fundamentalmente una intencionalidad de bandas mafiosas de querer discutir el poder y la autoridad, y sobre todo la seguridad y la paz de los santafesinos y santafesinas



## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

7 DE MARZO DE 2024

PERÍODO EXTRAORDINARIO

7ª SESIÓN ORDINARIA

Y, en este sentido, hay algunos aspectos que nos parecen específicamente preocupantes a todos. Porque son dos hechos de clara intencionalidad mafiosa, que por otra parte los fiscales han informado que fueron realizados con la misma arma y que, por lo tanto, forman parte de un mensaje que no conocemos y no queremos interpretar hasta que la Justicia no avance en la investigación. Pero que además fueron encontradas en ambas escenas del crimen, balas que llevaban la inscripción de la Policía de Santa Fe, lo cual nos pone frente a una situación de especial preocupación.

En este sentido va nuestro pedido de informes, porque esta inscripción que llevan las municiones que nos permiten conocer que pertenecen a la Policía de la Provincia de Santa Fe, existen desde que en 2021 se tomó la decisión de empezar a marcar las municiones que utiliza nuestra fuerza policial. Y que además, se puso en práctica el protocolo de actuación policial para el registro y control de municiones del sistema policial, que es un protocolo que permite conocer la trazabilidad en el uso de las municiones, de las balas que utiliza la policía.

Y nosotros hoy nos vemos frente a la obligación de acompañar todos los esfuerzos, tanto del Poder Judicial como del Poder Ejecutivo, para conocer cómo fue que las balas policiales llegaron a estar en las armas de estos delincuentes que terminaron con las vidas de Diego y de Héctor.

Y una vez más, entendemos que es necesario reafirmar la convicción y el compromiso que esta crisis de violencia, que atravesamos ya desde hace décadas o hace más de una década en la provincia de Santa Fe, solo se va a resolver en tanto y en cuanto seamos capaces de construir los acuerdos necesarios para poder sostener en el tiempo una política integral de seguridad que nos permita, no solo generar una Justicia que investigue con más eficiencia, un Estado que esté presente en términos de poder prevenir estos hechos de violencia y una Policía que pueda perseguir el delito de manera eficiente, sino que fundamentalmente necesitamos consolidar la autoridad y la fuerza del Estado frente a estos mensajes mafiosos.

El mensaje que nosotros, como dirigentes institucionales de la Provincia de Santa Fe, tenemos que darle al conjunto de la sociedad tiene que ser el de establecer un límite, y para eso necesitamos utilizar todas las herramientas, como las que hemos construido en estos últimos meses en la Legislatura, como las que tenemos desde hace tiempo en el marco del Ministerio de Seguridad en el Poder Ejecutivo, para que se esclarezcan estos hechos y no volvamos a tener situaciones de estas características. Pero que sobre todo podamos recuperar la seguridad y la paz, que hoy ya consideramos perdida en nuestra ciudad, desde hace mucho tiempo, y que afecta de manera muy profunda la calidad de vida de todos los rosarinos. Y en este caso de dos familias, de dos mujeres que perdieron a sus esposos, de niños que perdieron a su padre, de una familia de trabajadores taxistas que perdieron dos compañeros de trabajo.

El compromiso tiene que ser profundo, tiene que ir mucho más allá del marketing de la comunicación, tiene que estar arraigado en políticas de Estado, de duración y trascendencia institucional que nos permitan resolver este problema.

En ese sentido, aportamos este pedido de informes, que nos parece que es fundamental para poder darle continuidad a las herramientas del Estado, que han sido importantes para poder garantizar un accionar más eficiente de nuestra policía.

**SRA. PRESIDENTA (García).**– Tiene la palabra el señor diputado Del Frade.

**SR. DEL FRADE.**– Quiero agregar un contexto imprescindible sobre estos asesinatos de los dos taxistas que hemos sufrido en las últimas 48 horas.

El primer hecho que hay que analizar fue la balacera que recibieron los colectivos de la empresa Laguna Paiva que llevaban personal del Servicio Penitenciario que habían salido de Piñero y se iban a ir a distintas localidades de Santa Fe para tomar su descanso.

El dato por donde pasaban los colectivos del Servicio Penitenciario fue dado con precisión para que un auto los siguiera y disparara sobre esos colectivos. Hubo personas heridas, pudo haber sido un desastre. Alguien reveló la información del tránsito que habitualmente se hace pero no se sabe el horario, eso es lo que cambia, eso es lo que se modifica.

Ese hecho claramente tenía que ver con las condiciones de detención, la sumatoria de 39 presos a los pabellones de alto perfil en el principio del gobierno de Pullaro generó no solamente amenazas de un tenor tan grande que el propio gobernador tuvo que mudar su familia de la Provincia de Santa Fe. Eso claramente tenía relación con esto de los jefes de





## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

7 DE MARZO DE 2024

PERÍODO EXTRAORDINARIO

7ª SESIÓN ORDINARIA

bandas narcopoliciales, todas narcopoliciales, y que reaccionaron de esta manera. Esa balacera contra los colectivos del Servicio Penitenciario tenía esa directa alusión: baleamos a quienes hoy están generando estas condiciones de detención en el Servicio Penitenciario.

La respuesta fue absolutamente desubicada de parte del Ministro de Seguridad, Cococcioni. La respuesta de mostrar las imágenes de la gente detenida de alto perfil como si fuera una fotografía de lo que está haciendo Bukele en El Salvador terminó siendo para toda la comunidad una provocación. ¿Qué sentido tuvo publicar esa foto? ¿congraciarse con los que piden mano dura? ¿congraciarse con los que piden venganza y no justicia?

Puede ser que el sentido común de los sectores mayoritarios de la sociedad estén clamando venganza, estén clamando mano dura, estén clamando que no existan garantías constitucionales, nada menos que en la Provincia de Santa Fe, la cuna de la Constitución. Y está muy bien que eso sea el pensamiento mayoritario. Nosotros no estamos de acuerdo con eso.

Al General Dalla Chiesa –un general italiano– cuando las Brigadas Rojas mataron de una manera salvaje a Aldo Moro, le habían sugerido empezar a torturar prisioneros. Y Dalla Chiesa dijo históricamente una frase muy importante, que decía que Italia no se podía permitir dejar de lado el tratamiento humano para quienes consideran todavía que son seres humanos y que se pueden resocializar, que esa era la gran diferencia.

La frase es muy importante porque está en el libro más vendido de la Argentina en los últimos 50 años, que fue el libro “Nunca Más”, el informe de la Comisión Nacional de Desaparición de Personas en el prólogo que escribió Ernesto Sábato.

Nosotros, lo que podemos sugerir a un gobierno a quien acompañamos en el voto de leyes, que cuestionamos, pero que acompañamos, es que piense más en profundidad antes que en la comunicación de las formas. Porque si no se piensa en la profundidad de las formas, en la profundidad de las cosas que queremos hacer, la realidad va a seguir mostrándonos que no hay transformación. Porque entre otras cosas, lo que uno puede llegar a decir a favor del gobierno que hace poco tiempo que está y que claramente está faltando tiempo para transformar la realidad.

Pero la realidad no se transforma con una fotografía simulando el régimen de Bukele en la Provincia de Santa Fe, en la cárcel de Piñero. ¡¿Qué pensaron cuando publicaron eso?! ¡¿que no iba a haber reacción de bandas narcopoliciales?!

Los dos asesinatos de los taxistas con balas policiales de la misma empresa de comunicación, exhibe una línea de ejecución que hace años se viene produciendo.

Por eso lo que nosotros decimos es que es fundamental no generar negacionismo y no creer que las cosas se solucionan con imágenes, como dijo la diputada de Ponti, “que sean solamente de propaganda”.

Es gravísimo lo que ha ocurrido, como hoy también terminó sucediendo en el Concejo Municipal de la ciudad de Rosario, donde no se pudo llevar adelante el mensaje del intendente por la desesperación y el miedo que tienen muchos trabajadores y trabajadoras taxistas.

Pedimos simplemente esto que recién la diputada Mahmud decía con precisión: mayor responsabilidad, profundidad y saber que además lo que está por arriba, la circulación del dinero, eso no ha recibido ninguna mano dura. Y porque eso no ha recibido ninguna mano dura, van a seguir ocurriendo cosas, por más que después, la Ministra de Seguridad de la Nación salga a decir que han bajado los homicidios como nunca en la provincia de Santa Fe.

En medio del saqueo que está sufriendo nuestro pueblo, han aumentado todos los tipos de delitos que tienen que ver con los delitos predatorios y eso lo vemos en la geografía rosarina, en la geografía santafesina, en la geografía rafaelinea, en la geografía de Reconquista, en la geografía de Venado Tuerto.

Acompañamos esto, pero sabemos que la decisión política no se quiere tomar porque, al contrario, hubo siempre un empoderamiento permanente a la Policía de la provincia de Santa Fe como si fuera un conjunto de una fuerza incorruptible e intachable. ¡Tremendo negacionismo!

Con ese empoderamiento han generado, entre otras cosas, que esas balas y armas que se pierden, que se extravían, terminen siendo las que ejecutan, en este caso, a dos trabajadores.

Por eso acompañamos el pedido de informe y sugerimos mayor profundidad en todos estos temas, porque una cosa es lo que momentáneamente aparece y otro lo que realmente se tiene que transformar. Muchísimas gracias.



## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

7 DE MARZO DE 2024

PERÍODO EXTRAORDINARIO

7ª SESIÓN ORDINARIA

**SRA. PRESIDENTA (García).**– Tiene la palabra el señor diputado Rabbia.

**SR. RABBIA.**– Quiero acompañar en principio, el pedido de informe de la diputada De Ponti.

Además, quiero aprovechar para decir que presentamos dos proyectos de comunicación que se expresaron en Parlamentaria, dos pedidos de informes al Poder Ejecutivo que figuran como asuntos 124 y 126 de los Asuntos Entrados de hoy.

El primero vinculado al Programa Nacional de Entrega Voluntaria de Armas solicitándole al Poder Ejecutivo que realice las gestiones necesarias ante el Anmac, la Agencia Nacional de Materiales Controlados, para la puesta en funcionamiento del Programa Nacional de Entrega Voluntaria de Armas de Fuego y Municiones y la delegación de competencias necesarias para la destrucción de las mismas. (Expte. N° 53.199-CD-Bloque Construyendo Futuro-Juntos Avancemos)

Y el otro proyecto de comunicación por el cual se requiere al Poder Ejecutivo, que por intermedio del Ministerio de Seguridad y el MPA, informe sobre la cantidad de armas de fuego y municiones que se encuentran incautadas en depósitos judiciales y policiales. (Expte. N° 53.201-CD-Bloque Construyendo Futuro-Juntos Avancemos).

Hace algo más de un año, en la Cámara de Senadores, presenté un proyecto de ley para institucionalizar una gran acción que tuvo el gobierno, en la gestión anterior, que fue el marcaje de armas y municiones.

El marcaje en el culote de las municiones con las siglas PSF y en el lateral de las correderas de las pistolas 9mm con señalética propia del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Santa Fe.

La verdad que esta acción sirvió de mucho, ya en este caso, para evidenciar que algunas de las municiones que compramos con los recursos de los santafesinos han terminado depositadas dentro del cuerpo de algunos de nuestros conciudadanos.

Quiero recordar que en la gestión anterior habían desaparecido 800 mil municiones de una compra de 1.000.000, que todavía no sabemos dónde están, no tenían marcaje.

La importancia del proyecto de ley es la institucionalización, porque una gestión puede decidir marcarlas y otras no. Y esta acción está en absoluta consonancia con lo que recomiendan las organizaciones internacionales, como la Organización de Naciones Unidas.

También, voy un poquito más atrás, el diputado Del Frade habló lo del colectivo y yo quiero recordar lo que pasó ese domingo a la madrugada, hace 11 días, cuando le plantaron pruebas a un ciudadano de la ciudad de Rosario, a quien le colocaron tres armas en una camioneta. Tres armas que fueron usadas en balaceras e intimidaciones en la ciudad de Rosario: una contra las TOE, otra contra el Banco Macro y otra contra el Hospital de Emergencia Clemente Álvarez, donde también en algunas de ellas dejaron notas intimidatorias hacia el Gobernador Pullaro.

Estas armas, según referencias, habrían estado en poder de la Policía desde hace unas semanas, lo cual es gravísimo. Volver a estas historias donde la Policía te “engarrona”, te “planta pruebas”, es volver a los momentos más oscuros de la Policía de la Provincia de Santa Fe, cuestiones que hacía tiempo, al menos, no escuchábamos.

Es necesario pensar en corregir el rumbo del “laissez faire”, del dejar hacer, en manos de la Policía de Santa Fe. Se necesita retomar la conducción política de la Policía. Es imperioso que la política se ponga al mando de la Fuerza de Seguridad.

**SRA. PRESIDENTA (García).**– Tiene la palabra la diputada Cattalini.

**SRA. CATTALINI.**– Quiero también sumarme al proyecto de la diputada De Ponti y, en primer lugar, solidarizarme con las familias de las dos víctimas y con todos los rosarinos y rosarinas que, la verdad, están viviendo un momento muy difícil.

Debo reconocer que gracias a muchas políticas que se están implementando, por suerte o de la mano de la política, se ha reducido la cantidad de homicidios en la ciudad de Rosario, pero seguimos viviendo un espiral de violencia que, por supuesto, ocurre desde hace mucho tiempo y que –como digo siempre– no va a cambiar de la noche a la mañana. Esto es una política de Estado que requiere tiempo.

Saludo este debate porque, justamente, en contraposición de lo que plantea el diputado Del Frade, a quien respeto mucho, me parece que si estamos hablando acá, si estamos debatiendo esto acá, es porque no hay negacionismo y porque, justamente, se están poniendo los temas sobre la mesa y creo que es lo que corresponde hacer, en un ámbito



## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

7 DE MARZO DE 2024

PERÍODO EXTRAORDINARIO

7ª SESIÓN ORDINARIA

parlamentario: hablar, discutir y plantear estos temas que son los temas que nos tienen que ocupar a todos todo el tiempo para ver cómo lo solucionamos.

Porque estoy segura que la mayoría de los que estamos acá, no tiene ninguna intención de defender ninguna mala práctica de la Policía, sino de controlarla, de contrarrestarla y de hacer que cada uno de los policías corruptos que hay en esta provincia, que no tengo dudas que son muchos, estén donde tengan que estar, que es en la cárcel y que tengan una investigación justa como corresponde y creo que para eso todos y todas trabajamos. Y para eso también lo hacen muchas otras personas, como los fiscales, muchos de ellos muy valientes, que actúan, que se meten en las cárceles, que ordenan separar a los presos de alto perfil del resto de los presos, como lo hablamos y lo debatimos acá en esta Legislatura.

La verdad que tendría para mencionar muchos ejemplos, como se hizo recién, de la gestión anterior, para hablar de casos concretos de mal manejo de la Policía y de falta de conducción. Pero considero que no es el momento, en mi caso lo hice durante mucho tiempo y lo reclamé donde lo tenía que reclamar, y no sirve –ya lo hemos dicho muchas veces– esto de andar debatiendo entre quién hizo tal cosa o quién hizo tal otra.

Porque creo que los resultados están a la vista y así estamos como sociedad por andar tirándonos culpas, sin encontrar soluciones. Quiero rescatar que ante esta situación el Gobierno de la Provincia ha decidido convocar a una Junta de Seguridad, me ha llegado recientemente la notificación, con presencia del gobernador, del ministro de Seguridad –y seguro les llegó a los que son miembros aquí– para poner la cara, para ponerse al frente de la situación y para debatir el problema que me parece que eso fue lo que exigimos en esta Legislatura durante mucho tiempo.

Y quiero rescatar eso y también el trabajo de esta Legislatura. El trabajo de muchos de nosotros que no encabezamos listas y, sin embargo, trabajamos mucho en enero, en diciembre y no nos fuimos de vacaciones para que la mayoría de las leyes que mandó el Gobernador Pullaro salgan y salgan de la mejor manera posible. Porque entendimos colectivamente y en virtud de un acuerdo, que había que darle herramientas al Gobernador.

Me parece que tenemos que hacernos eco de ese trabajo y empezar a presentar proyectos que tengan que ver con eso, con cómo mejorar a la Policía, cómo controlar a la Policía, cómo abordar el lavado de dinero en la Provincia y en la Nación, en mi caso lo vengo haciendo y espero que algunos de ellos se aprueben en esta Legislatura, y también debemos tener una actitud totalmente distinta a la de pelearnos entre nosotros o hacer lo que ocurre en el Gobierno Nacional.

Yo, la verdad, lamento mucho que desde el Gobierno Nacional se hable del libre mercado sin saber cómo eso va a impactar en la economía delictiva en la Provincia de Santa Fe. Lamento mucho que desde el Gobierno Nacional se hagan conferencias de prensa sin ningún funcionario de la Provincia de Santa Fe para anunciar cosas que hicieron funcionarios de la Provincia. Lamento mucho que el Gobierno Nacional no mande ningún patrullero a la Provincia de Santa Fe, que no pague la nafta de los patrulleros, que supuestamente usan las fuerzas federales, porque todavía no sabemos cuántas fuerzas federales hay en la Provincia, ni en la ciudad de Rosario.

Lamento mucho que nos hayamos enterado en el día de ayer a través de un medio de comunicación que fueron despedidos 11 trabajadores de la Cárcel de Coronda, con un estado de avance en la construcción del 93 por ciento, una cárcel que iba a servir en la Provincia de Santa Fe para alojar a 500 detenidos, pero debido a la decisión de frenar la obra pública nacional también se definió frenar una obra supuestamente estratégica para la seguridad de la Provincia.

Lamento mucho que haya funcionarios a quienes les gustan los medios de comunicación y siguen acusando al Socialismo de las peores guerras y de las peores debacles de la Provincia y de la ciudad de Rosario, porque la verdad es que ya hemos visto muchas veces a los que se dedicaron a hacer eso, la cosa les vuelve y el resultado está a la vista.

Entonces, dediquémonos todos y todas a hacer lo que, por lo menos, los que estuvimos en enero, hicimos, que fue generar consensos, que fue aprobar leyes, que fue entender que la ciudadanía nos está reclamando debates muchos más serios y pongamos sobre la mesa ese debate y esas ganas de trabajar y acompañemos lo que haya que acompañar y pidamos control donde haya que pedirlo. Seguramente el ámbito de la Junta de Seguridad, la semana que viene, será una buena instancia para ello. Gracias, señora presidenta.



## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

7 DE MARZO DE 2024

PERÍODO EXTRAORDINARIO

7ª SESIÓN ORDINARIA

**SRA. PRESIDENTA (García).**– Tiene la palabra el señor diputado Ghione.

**SR. GHIONE.**– Señora presidenta, simplemente quiero hacer una reflexión sobre este tema.

La verdad es que el sábado pasado nos vimos de alguna manera muy impactados, – algunos diputados preopinantes ya lo comentaron y todos lo vimos en los medios de comunicación– por el hecho referido al colectivo del Servicio Penitenciario que fue baleado y gracias a Dios en ese momento no hubo víctimas. Pero hoy tenemos dos taxistas muertos y también nos solidarizamos con las familias.

Lo que ocurrió el sábado, y que muchos ven como una provocación, corresponde justamente a un Estado que de alguna manera quiere estar presente y que dio a conocer con estas requisas que se hicieron, que nosotros vimos en los medios de comunicación o en las redes sociales, que no es un acto de propaganda para ver cómo nos podemos parecer más a El Salvador, sino que es un anuncio, un mensaje claro, contundente, que tiene que ver con esto, esta requisas a estos pabellones de alto perfil que están vinculados directamente a estas bandas narcos, aunque las imágenes fueron fuertes, pero es interesante la respuesta del Ministerio de Seguridad. ¿Cuál fue el mensaje que dio? Justamente dijo que se terminó el tiempo del homeoffice, para que queden claros esos privilegios de los presos que quieren seguir dando órdenes para sembrar el terror en las calles y fue contundente el Ministro Pablo Cococcioni cuando dijo: “la van a pasar peor”.

Y yo quiero decirles esto, si no hay orden dentro de las unidades penitenciarias, nunca va a haber un principio de paz en las calles. Cuatro años que esas cárceles se convirtieron en un homeoffice y que hacían lo que querían, los presos de alto perfil se mezclaron con los presos comunes. Cuatro años que hicieron lo que quisieron, hasta pedían comida por servicio de cadetería. Vuelvo a repetir, hacían lo que querían en la Cárcel de Piñero.

Y quiero decirles que, si nosotros no ponemos orden, si el gobierno hoy no pone orden, y todo el arco político apoya esa orden fuerte, contundente, con un mensaje que le quede claro, no vamos a recuperar la paz en nuestras calles. No podemos estar especulando “a ver, si no hacemos esto, nos van a matar a este o al otro”, no, son bandas narcocriminales, tenemos que ponernos enfrente, enfrentarlas todos, todos, para vivir en paz.

Y quiero decirles que nosotros entendemos esto de no mezclar los presos de alto perfil con los presos comunes, y lo que digo no lo estoy diciendo desde una especulación o desde una teoría ideológica, lo estoy diciendo porque de alguna manera nosotros trabajamos ahí adentro, creemos en la rehabilitación, en la resocialización de esa gente, podemos ver que hay personas que quieren cambiar su manera de vivir, hemos tenido y tengo un montón de testimonios de personas que han sido condenadas, cumplieron la condena y hoy trabajan tranquilamente en la ciudad de Rosario y en las demás ciudades, y que han transformado su vida, una vida delictiva, y hoy son gente de bien, gente de paz.

Pero no pasa lo mismo con estas bandas narcocriminales que siguen desde ese lugar operando. Por eso creo que de alguna manera tenemos que entender, primero que este gobierno lo que quiere hacer es conducir políticamente a la Policía, y si salta esta situación que estamos observando, hay que darle pelea entre todos, porque si la mala policía que tenemos adentro salta de esta manera, por las situaciones y las pruebas contundentes que hemos visto en estas últimas horas, hay que unirnos todos y avanzar contra estas bandas y contra los delincuentes de uniforme.

Por eso yo creo en esta conducción política que se quiere hacer de la Policía de Santa Fe, y creo que tenemos la gente correcta, la gente capaz, preparada para este fin. Obviamente va a llevar tiempo, y justamente la reacción que estamos viendo desmedida es terrible, porque se le acaban esos días a estos delincuentes de uniforme.

Quiero reivindicar el trabajo del Gobernador Maximiliano Pullaro, que da la cara, siempre da la cara, y sigue dando la cara en estos temas y en estos momentos tan difíciles que estamos atravesando y que ha convocado nuevamente a la Junta Provincial de Seguridad.

¿Sabe en cuántas Juntas de Seguridad he participado y no hemos hecho absolutamente nada, y que no hemos sacado absolutamente nada en limpio? ¡En varias! Y varios diputados que participamos en la conformación anterior de la Cámara hemos participado de esas Juntas donde no se hacía absolutamente nada, se hablaba de números y nada más.

Tuve la oportunidad de caminar la Provincia en la campaña del Gobernador, y si hay algo que los santafesinos quieren, en este momento, es seguridad. Yo creo que por lo único que se lo votó al Gobernador Maximiliano Pullaro es para que conduzca esta Provincia, porque



## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

7 DE MARZO DE 2024

PERÍODO EXTRAORDINARIO

7ª SESIÓN ORDINARIA

quieren seguridad, necesitamos recuperar la seguridad en la Provincia de Santa Fe y el precio que vamos a tener que pagar será alto, claro que sí.

Yo quiero paz, queremos paz, queremos tranquilidad, queremos que nuestros hijos regresen sanos y salvos, queremos que los taxistas puedan trabajar tranquilos en la calle, queremos que los colectiveros también lo hagan, queremos un servicio público que no tenga que ser atormentado de esta manera con estos asesinatos terribles. Pero necesitamos recuperar, vuelvo a repetir, el orden de las cárceles para tener un principio de paz en las calles de nuestra Provincia.

Por eso de alguna manera vamos a apoyar, vamos a estar trabajando fuertemente con el Gobernador, estamos haciéndolo con el Ministro, quiero resaltar la labor que se está haciendo.

Anteriormente se habló del Día de la Mujer, la Secretaria de Asuntos Penitenciarios es una mujer. Es tremenda la fuerza que tiene esa mujer que está tratando de llevar adelante esta gestión con toda la fuerza, con todo el empeño, yo creo que hay que reivindicar muchísimo ese trabajo.

Estamos trabajando, estamos tratando de buscarle la vuelta en tantas cuestiones para que de alguna manera no mezclemos, vuelvo a repetir, los presos de alto perfil. Hemos votado una ley en esta Cámara para separar, como se dice, la paja del trigo.

No es lo mismo el tratamiento de los presos de alto perfil que los presos comunes, es por ello que tenemos que trabajar para que esa gente que va a cumplir su condena, que va a salir, hay un 80% aproximadamente de los que hoy están presos que en algún momento van a salir, pero la pregunta es, ¿cómo van a salir de la cárcel? Y tenemos que trabajar fuerte en eso.

Un Ministro de Seguridad de la Nación de la gestión anterior, dijo que habíamos perdido la guerra contra el narcotráfico. Señores, acá en Santa Fe no se perdió nada, acá tenemos todo para ganar, si nos unimos y trabajamos en consecuencia, si dejamos un poco nuestras ideologías de lado, y nos ponemos a trabajar, nos encontramos, y podemos salir a la calle, a darle pelea, como se está haciendo con las intervenciones barriales en la ciudad de Rosario, en la ciudad de Santa Fe, ahí tienen que estar presente todos, las escuelas, las iglesias, los clubes de barrio, las organizaciones sociales, las vecinales, todos, barrio por barrio para pacificar nuestras ciudades, lo podemos hacer. Así que, adelante.

Todo el apoyo a nuestro Gobernador, y a nuestro Ministro de Seguridad y también a la Secretaria del Servicio Penitenciario. Y estamos justamente para no retroceder, estamos aquí para decirles, vamos a avanzar, y vamos a seguir en esta misma línea, y que las bandas narcos sepan que acá hay un Estado presente con fuerza. Con fuerza y con toda la fuerza y diría con el monopolio de la fuerza para poder recuperar la paz en las calles. Gracias, señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA (García).**— Tiene la palabra la señora diputada Arena.

**SRA. ARENA.**— Muy simple y muy breve, señora presidenta. Yo creo que el momento y lo que estamos hablando, el proyecto de la diputada De Ponti, y el acompañamiento que se manifestó, exige que nosotros hablemos de la madurez política.

Desde que nosotros nos integramos a esta Cámara, el 10 de diciembre, la semana siguiente, enero, como dijo la diputada Cattalini, trabajamos con toda la responsabilidad institucional que la ciudadanía de Santa Fe nos otorgó.

Conocemos de la profundidad y de la gravedad del tema de seguridad. No somos obstruccionistas de ninguna manera. El diputado Ghione decía, fuimos a Juntas de Seguridad donde nunca se resolvía nada. No, por supuesto, porque teníamos una Cámara de Diputados que nos demoró cada uno de los proyectos de emergencia y cada uno de los proyectos que nosotros enviamos.

Entendemos, son las reglas del juego de la democracia. Nuestra actitud es totalmente distinta. Nosotros debatimos y discutimos y le dimos al Gobernador y a su equipo todas las herramientas que pidió manifestando nuestra posición y diferenciándonos en aquellas cosas que creíamos que teníamos que tener una postura distinta.

Reitero, sabemos de la profundidad y de la gravedad que estamos abordando, pedimos madurez política. En ese contexto dejamos pasar muchas cosas, dejamos pasar que la primera semana se dijo que había ocho patrulleros en Santa Fe y veinte en Rosario cuando obviamente por haber estado hasta la semana anterior en la gestión sabemos perfectamente que no es así.



## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

7 DE MARZO DE 2024

PERÍODO EXTRAORDINARIO

7ª SESIÓN ORDINARIA

Nos parece una irresponsabilidad porque eso es llevar angustia a la ciudadanía. Pero entendemos, es una gestión que está empezando, que tiene que enfrentar un problema muy complejo con una alta exigencia de la ciudadanía.

Por eso mismo, reitero, madurez política, responsabilidad institucional, nos debemos a los ciudadanos y ciudadanas, no queremos generar más angustias, estamos sentados acá para eso.

Se habla de la mala policía. Sí, nuestro Gobierno que terminó la gestión en diciembre fue el que más policías exoneró, más de trescientos creo recordar, no lo sé, pero sí que fue el que más policías exoneró.

Las cárceles, homeoffice, basta de decir que antes estaban todos mezclados. ¿Había pabellones de alto perfil? Sí, había. No lo mostrábamos, no trabajábamos de esta manera, son criterios distintos de cómo se gestiona y cómo se comunica, no hacemos ninguna cuestión de valor al respecto.

Lo que decimos es, quienes definen a qué cárcel va cada uno de los detenidos, es el Poder Judicial y hay una estrategia para cada una de esas cuestiones, nosotros trabajamos mucho.

Cuando iniciamos la gestión, Piñero no tenía ni siquiera muralla, tiene muralla, están los inhibidores, están los escáner. ¿Falta? Sí, falta un montón.

La ciudadanía lo que requiere, y reitero, es la convicción y es el criterio con el que nuestro Gobernador inició esta gestión como diputado y todo nuestro equipo, es madurez política, responsabilidad, respuestas a la ciudadanía, eso es lo que necesitamos. No chicanas, basta de hablar.

Obviamente ¿hubo cuestiones que se podrían haber hecho mejor? ¿hubo cuestiones que se hicieron de una manera que no dio el resultado querido o al contrario? Sí, por supuesto, somos autocríticos, la autocrítica es fundamental. Pero muchos de los diputados y las diputadas que hoy están acá sentados también tienen responsabilidad, porque en su momento no le dieron, al gobierno que la gente había elegido para llevar adelante los destinos de la Provincia de Santa Fe, las herramientas o las demoraron por mezquindad política, no es nuestro criterio.

Entonces lo que nosotros aceptamos las críticas, los debates, las diferencias, pero vamos a pedir, vuelvo a reiterar, madurez política y responsabilidad institucional. Gracias, señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA (García).**– Tiene la palabra el señor diputado Argañaraz.

**SR. ARGANAÑARAZ.**– Quería hacer alusión porque antes se lo mencionó, y no es en defensa del Gobierno de Bukele, pero hace poco tuvieron elecciones y, con más del 80% de los votos, fue reelegido como presidente.

Nosotros tuvimos la posibilidad de visitar El Salvador el año pasado y ver las políticas de seguridad que implementaron. Y no solo en seguridad sino también en todo lo que es reconstrucción social. Quiero hacerle un resumen de tres días y medio que estuvimos en ese país.

Primero quiero revisar el contexto, era un país que de 9 millones de salvadoreños quedaron solo 6 millones, porque 3 millones se fueron a vivir a otros países por la ola de violencia, tenían de 25 a 40 muertes diarias. Por supuesto que está muy cuestionado por el tema de los derechos humanos porque aplicaron el régimen de excepción. Pero nosotros en campaña el año pasado comentábamos esta frase, durante mucho tiempo hablamos de los derechos humanos, pero poco hablamos de los derechos de los humanos derechos. Y la verdad que es preocupante ver cómo la gente de bien, la gente que va a trabajar, la gente que se esfuerza, la gente que quiere salir adelante, cada vez tiene menos derechos y cada vez tiene que invertir más en rejas, en alarmas, en sistema de seguridad. Todavía no está legislado, pero algunos también ponen los cercos eléctricos.

Es importante entender el contexto. Ellos tienen una frase, “la gente mala en la cárcel, los delincuentes en la cárcel y la gente buena en los CUBOS”. Ellos implementaron no solo políticas en contra de los delincuentes, como dicen ellos, “el que las hace las paga”, por eso tuvieron que intervenir con la Policía y el Ejército, y tuvieron muchísimos presos. Ustedes ya conocen lo que son los videos que se viralizan por las redes sociales.

Nosotros estuvimos caminando, fuimos al casco histórico. Las cuatro maras o pandillas que tenían en El Salvador manejaban todo, la prostitución, el narcotráfico, la venta de armas, el



## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

7 DE MARZO DE 2024

PERÍODO EXTRAORDINARIO

7ª SESIÓN ORDINARIA

mercado informal. No podías ir al palacio, o al municipio, o a la catedral. No podías ir al centro, porque tenías que pasar por uno de los coordinadores de las maras. Nosotros tomamos taxi, fuimos en colectivo, hablamos con la gente, pudimos caminar. Eso hace tres años no se podía hacer. Y por supuesto que la gente revalorizó lo que pasó ahí, dándole el apoyo popular de más del 80% de los votos.

Por supuesto, y en este sentido coincido con Carlos, no solo hay que aplicar la fuerza de la Policía, sino que también hay que ir por la reconstrucción social. Ellos implementaron políticas de reconstrucción social, muy fuertes en la parte educativa. Otra de las políticas de reconstrucción social que implementaron, que yo le daría una vuelta de rosca a este Programa Abre, que hace poco se lanzó, y ver la experiencia de lo que ellos implementaron de los Cubos (Centros Urbanos de Bienestar y Oportunidades), que ahora lo estoy por presentar como proyecto de ley. Ellos tienen una frase, “la gente mala, los delincuentes en la cárcel, la gente buena en los Cubos”. Los Cubos, para que ustedes entiendan, son una parte edilicia súper transparente. Desde afuera ves todo lo que pasa hacia adentro y de adentro ves todo lo que pasa hacia afuera. ¿Saben cuál es la estructura de los Cubos? Un coordinador, con el cual nosotros hablamos, que era un ex pandillero, Carlos, que nos contó su testimonio, y nos dijo que habían muerto todos sus amigos, que también eran pandilleros.

Tenía un solo coordinador y dos pasantes. ¿Cómo se autogestionan esos Cubos, esos Centros Urbanos de Bienestar y Oportunidades? Con la gente del territorio. El que sabe guitarra va y enseña guitarra, el que sabe electricidad va y enseña electricidad. Todo el territorio a disposición del Cubo, enseñando los dones, los talentos y las capacidades que tienen a la gente de bien y que quiere salir adelante. Y, por supuesto –como decía recién Walter– tenemos que recuperar el control de las cárceles, porque si recuperamos el control de las cárceles, vamos a recuperar el control de la calle y es necesario. Por eso quería comentar la experiencia de esos tres días y medio que estuvimos allí.

También vamos a presentar otro proyecto que se llama Plan Cero Ocio, que es para sacar a los presos a trabajar, a enseñarles oficios. Ya hay parte que se está implementando, por supuesto que no hay nada nuevo, pero hay que complementarlo. Tenemos que buscar la forma de reinsertar a esos presos en la sociedad.

Hoy muchas empresas, muchos comercios que al recibir un currículum y ver que la persona estuvo en la cárcel, no lo toman, pero tenemos que ver este programa. Nosotros le agregamos un artículo a este proyecto de ley para que el hecho de participar en este Plan Cero Ocio le genere un plus para que los comercios y las empresas puedan tomar a los presos que salen y que quieran reinsertarse. Hay muchísimos desafíos y muchísimo trabajo por hacer.

En El Salvador tenían entre 25 a 40 muertes diarias. Creo que hace más de 450 días que no tienen una muerte. Y así lo revalidaron con más del 80% de los votos.

Bueno, quería comentar esta experiencia y algunos proyectos que estamos por presentar que seguramente después los estaremos debatiendo en las comisiones pertinentes. Muchas gracias, señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA (García).**– Tiene la palabra el señor diputado Corach.

**SR. CORACH.**– Señora presidenta, no voy a hablar sobre la política de Bukele, no conozco más que lo que puedo ver en los medios de comunicación. Lo que sí voy a intentar hablar es sobre lo que está pasando con algunos diputados en este Recinto.

La verdad que cuando solo hacen una expresión de deseos y hablan de “salimos juntos y no vamos a mirar para atrás”, echar culpas o decir que a las Comisiones de Seguridad que nosotros convocábamos mientras éramos gestión no se hacía absolutamente nada... Lo puedo decir a título personal porque fui parte del gobierno anterior y sé perfectamente la inversión que ha hecho la Provincia de Santa Fe en materia de Seguridad. Y como decía anteriormente la diputada Arena respecto a la cantidad de policías exonerados y la política que tuvo para la institución policial, la verdad que hemos sido muy estrictos.

Tampoco nos hemos puesto a debatir y discutir si eran o no eran ocho, porque nosotros sabemos perfectamente que no eran ocho. No eran ocho los móviles que estaban en la calle porque se puede monitorear gracias a una inversión millonaria del 911, del SICAD y la posibilidad de hacer un seguimiento de cada uno de los móviles y de los policías, como así también del protocolo de trazabilidad de cada una de las balas y las armas que posee hoy la Policía de la Provincia de Santa Fe con lo cual –lamento que se haya retirado el diputado Ghione–, como mínimo, es poco afortunado lo que ha dicho. No suma nada.



## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

7 DE MARZO DE 2024

PERÍODO EXTRAORDINARIO

7ª SESIÓN ORDINARIA

Nosotros hemos tenido una actitud absolutamente colaborativa con las decisiones y los mensajes que ha enviado el Gobierno de la Provincia. Y la verdad que tanto sus opiniones y este debate sobre si eran ocho y nosotros diciendo que no son ocho, porque además se puede comprobar, no es una cuestión antojadiza. Igual que la inversión que se ha hecho en la Provincia de Santa Fe, ¿alcanzó?, claro que no. Pero decir que no se ha hecho nada y que las Comisiones de Seguridad no servían para nada, la verdad que me parece cuanto menos desafortunado. Gracias, señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA (García).**– Tiene la palabra el señor diputado Galassi.

**SR. GALASSI.**– Señora presidenta, no voy a entrar a discutir si es oportuno o no la publicación de una foto, si uno prioriza un hecho simbólico sobre un hecho real.

No voy a entrar a recordar lo que hemos vivido cuando nos tocó tener otras responsabilidades en el Ejecutivo.

No voy a entrar a pasar facturas porque creo que lo que está viviendo la Provincia de Santa Fe, que no es un fenómeno exclusivo de nuestra Provincia, sino que es un flagelo universal que se ensaña con más crudeza en algunos lugares, producto de muchas circunstancias, a veces por el simple hecho de la ubicación geográfica que tiene un punto determinado en el territorio.

Insisto, no voy a entrar en reproches porque lo vivimos. Santa Fe fue testigo de un intento de magnicidio y ese hecho tan grave terminó generando un debate miserable de política partidista y quien fue víctima terminó prácticamente, acusado de complicidad con lo peor que hoy está lacerando a nuestra sociedad.

Hoy no está, lamentablemente por cuestiones personales, el ex Gobernador Bonfatti, pero las veces que ha tenido que aclarar que él no retiró ninguna denuncia, sino que como víctima de un atentado, 14 balazos, recuerdo para los que no lo saben, tres entraron, uno por la puerta y dos por la ventana a algo más de un metro de altura y que el azar hizo que las consecuencias no fueron mayores, le imposibilitó ver quiénes fueron los autores.

En épocas en que, por como vivíamos, no era habitual que un primer mandatario de la Provincia de Santa Fe tuviese custodia, tampoco era usual el tema de las cámaras, como lamentablemente después se tuvo que apelar a estos recursos y no pudo identificar, insisto, porque fue víctima.

Obviamente que se instaló en el debate político miserable también con muchos periodistas cómplices, que el no haber identificado a los autores materiales de ese intento de magnicidio fue el retiro de una denuncia. Bueno, no voy a entrar en los detalles técnicos de la clara diferencia de lo que significa una cosa y la otra.

Por eso digo y habiendo vivido muy de cerca eso, yo apelo a quienes integramos esta Cámara –porque creo que nos anima la misma intención, porque nuestros hijos, nuestros nietos, nuestros amigos viven en esta Provincia, en Rosario, en Santa Fe, en Rafaela, en San Lorenzo, cualquier lugar, pero Rosario es el epicentro de una violencia desmedida, pero solo por una cuestión de escala es diferente a otros lugares de la República Argentina– y creo que nos anima lo mismo, a que podamos vivir en paz, que tratemos de cerrar filas, encontrar acuerdos que nos permitan cómo enfrentamos este flagelo y cómo derrotamos a estos delincuentes.

Todo debate que termina echándonos culpa, a ver qué hicimos, qué no hicimos, porque la verdad sí ha habido errores, si no, no estaríamos como estamos acá, pero es muy distinto entender que ha habido errores a insinuar complicidades o negacionismo.

Puedo asegurar que cuando me ha tocado actuar, nunca miramos para otro lado si había corrupción policial. Tampoco lo ha hecho la Justicia con todos los errores que también uno le puede achacar, porque de hecho, y antes el diputado Rabbia mencionaba de estos policías que plantaron armas en una camioneta de un ciudadano.

Bueno, ¿por quién fue descubierto? Fue descubierto por la actuación de Asuntos Internos de la propia Policía y fueron efectivos policiales los que detuvieron a sus colegas sin temblarles el pulso y los pusieron a disposición de la Justicia.

Entonces yo invito a que reflexionemos, porque si no pareciera que tenemos la “vara moral” desde este lugar, desde nuestras bancas, de decir cómo hay que hacer las cosas.

He escuchado tantas veces, pero tantas veces decir, “el control político de la Policía”. Alguna vez me gustaría, no que lo repitan, sino que digan cómo se hace. Se han establecido muchos mecanismos para controlar la Policía, hay vocación, pero no es la Policía un organismo





# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

7 DE MARZO DE 2024

PERÍODO EXTRAORDINARIO

7ª SESIÓN ORDINARIA

inerte que uno lo procura en un estante de un supermercado. Hoy, entiendo que debe haber 24.000 efectivos. Bueno, ¿con qué porcentaje podríamos decir? Con que el 5% haya caído en la corrupción, estamos hablando de 1.200 efectivos. Digo, no lo sé, yo no lo puedo aseverar, pero entiendo que la corrupción ha permeado a la Fuerza de Seguridad. Como, lamentablemente, también ha permeado a otros estamentos de la vida institucional de nuestra Provincia y de la Argentina.

Entonces, para no hacerlo mucho más largo, creo que hay que insistir con los planes sociales, bienvenidas las intervenciones barriales. Creo que todo se dificulta cuando vivimos un contexto social tremendo, en donde hoy en toda la sociedad la crisis económica hace mella.

Pero, bueno, sería un buen ejercicio que, como dije antes, cerráramos filas, imaginemos proyectos, desde el Poder Legislativo aportando lo nuestro, desde el Poder Judicial aportando lo suyo y, también, apoyando y trabajando con el Ejecutivo para entre todos cambiar esta dolorosa realidad que estamos viviendo. Muchas gracias, señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA (García).**– En consideración el proyecto de comunicación.

– **Resulta aprobado.**

## **6.9 2024: “AÑO DEL 30 ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA**

**SRA. SECRETARIA (Salari).**– Proyecto de resolución, de la señora diputada Mancini, por el cual esta Cámara declara el año 2024 como el “Año del 30 Aniversario de la sanción de la Reforma Constitucional de la República Argentina”.

– **Ingresará con el N° 53.238-CD-Bloque Socialista-Unidos para Cambiar Santa Fe.**

**SRA. PRESIDENTA (García).**– En consideración el tratamiento sobre tablas.

– **Resulta aprobado**

**SRA. PRESIDENTA (García).**– Por Secretaría se dará lectura.

*Se lee:*

### **LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS RESUELVE**

**Artículo 1.-** Declárese el año 2024 como el “Año del 30º Aniversario de la Sanción de la Reforma Constitucional de la República Argentina” en conmemoración del trigésimo aniversario de la Reforma Constitucional de la República Argentina ocurrido el 24 de agosto de 1994 en la Provincia de Santa Fe.

**Artículo 2.-** Dispónese que toda la papelería oficial a utilizar en la Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia de Santa Fe debe llevar la leyenda “2024 - Año del 30º Aniversario de la Sanción de la Reforma Constitucional de la República Argentina”.

**Artículo 3.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

#### **FUNDAMENTOS DEL PROYECTO**

*Señora Presidenta:*

*A través de la sanción de la Ley N° 24.309 el Congreso de la Nación Argentina, en el marco del procedimiento establecido por el artículo treinta de la Constitución Nacional declaró la necesidad de reforma.*

*Tras la elección popular de sus miembros, la Convención Nacional Constituyente se reunió en el Paraninfo de la Universidad Nacional del Litoral en la ciudad de Santa Fe y en el Teatro Municipal Tres de Febrero en Paraná, durante el período comprendido entre el 25 de mayo y el 22 de agosto de 1994. La reforma de la Carta Magna fue jurada el 24 de agosto de 1994.*

*Nuestra Nación decidió reformar su Constitución para que estuviese a la altura de los desafíos que enfrentan las nuevas generaciones, reforzando las condiciones necesarias para la existencia de la vida democrática y reconociendo expresamente la diversidad de nuestra comunidad política.*

*La Reforma Constitucional del año 1994 introdujo instituciones modernas y, mediante la inclusión del Capítulo de “Nuevos Derechos y Garantías” y la jerarquización constitucional de los Tratados Internacionales sobre Derechos Humanos, reconoció derechos de los diferentes grupos que conforman nuestra comunidad, como las mujeres, los niños, niñas y adolescentes, los pueblos originarios, así como los derechos ambientales, de usuarios y consumidores, entre otros.*

*Desde ese momento, la Constitución Nacional ha demostrado notables progresos en cuanto a la garantía y salvaguarda de derechos, fortaleza institucional y promoción de la democracia, lo cual implica un esfuerzo continuo y exige la participación comprometida de toda la población para lograr los propósitos que nos presentamos.*

*Ante todo lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares de la Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia de Santa Fe.*

*María del Rosario Macini*

**SRA. PRESIDENTA (García).**– En consideración el proyecto de resolución.

– **Resulta aprobado.**

## **6.10 INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN BICAMERAL DE BIBLIOTECA**



# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

7 DE MARZO DE 2024

PERÍODO EXTRAORDINARIO

7ª SESIÓN ORDINARIA

**SRA. SECRETARIA (Salari).**– Proyecto de resolución, por el cual esta Cámara designa a los integrantes de la Comisión Bicameral de Biblioteca.

– *Ingresa con el N° 53.239-CD-DB*

**SRA. PRESIDENTA (García).**– En consideración el tratamiento sobre tablas.

– *Resulta aprobado*

**SRA. PRESIDENTA (García).**– Por Secretaría se dará lectura.

– *Se lee:*

## LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

### RESUELVE:

**Artículo 1.-** Designar para integrar la Comisión Bicameral de Biblioteca a las diputadas y diputados que figuran en el Anexo Único<sup>5</sup> de la presente.

**Artículo 2.-** Registrar, comunicar y archivar.

*García Clara – Arena – Farías – Piedrabuena*

**SRA. PRESIDENTA (García).**– En consideración el proyecto de resolución.

– *Resulta aprobado.*

### 6.11 INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

**SRA. SECRETARIA (Salari).**– Proyecto de resolución, por el cual esta Cámara designa a los integrantes de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.

– *Ingresa con el N° 53.240-CD-DB,*

**SRA. PRESIDENTA (García).**– En consideración el tratamiento sobre tablas.

– *Resulta aprobado*

**SRA. PRESIDENTA (García).**– Por Secretaría se dará lectura.

– *Se lee:*

## LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

### RESUELVE:

**Artículo 1.-** Designar para integrar la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social a las diputadas y diputados que figuran en el Anexo Único<sup>5</sup> de la presente.

**Artículo 2.-** Registrar, comunicar y archivar.

*García Clara – Arena – Farías – Piedrabuena*

**SRA. PRESIDENTA (García).**– En consideración el proyecto de resolución.

– *Resulta aprobado.*

### 6.12 INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

**SRA. SECRETARIA (Salari).**– Proyecto de resolución, por el cual esta Cámara designa para integrar la Comisión de Seguridad Pública al diputado Del Frade, en reemplazo del diputado Palo Oliver.

– *Ingresa con el N° 53.241-CD-DB.*

**SRA. PRESIDENTA (García).**– En consideración el tratamiento sobre tablas.

– *Resulta aprobado*

**SRA. PRESIDENTA (García).**– Por Secretaría se dará lectura.

– *Se lee:*

## LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

### RESUELVE:

**Artículo 1.-** Designar para integrar la Comisión de Seguridad Pública al diputado Carlos Del Frade en reemplazo del diputado Claudio Palo Oliver.

**Artículo 2.-** Registrar, comunicar y archivar.

*García Clara – Arena – Farías – Piedrabuena*

**SRA. PRESIDENTA (García).**– En consideración el proyecto de resolución.

– *Resulta aprobado.*

### 6.13 INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

**SRA. SECRETARIA (Salari).**– Proyecto de resolución, por el cual esta Cámara designa a los integrantes de la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.

– *Ingresa con el N° 53.242-CD-DB.*

**SRA. PRESIDENTA (García).**– En consideración el tratamiento sobre tablas.

5 El Anexo puede ser consultado en el Sistema Integral de Expedientes Legislativos (SIEL).

6 Ídem.



# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

7 DE MARZO DE 2024

PERÍODO EXTRAORDINARIO

7ª SESIÓN ORDINARIA

- **Resulta aprobado**
- SRA. PRESIDENTA (García).**– Por Secretaría se dará lectura.
- **Se lee:**

## LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA RESUELVE:

**Artículo 1.-** Designar para integrar la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación a las diputadas y diputados que figuran en el Anexo Único<sup>7</sup> de la presente.

**Artículo 2.-** Registrar, comunicar y archivar.

*García Clara – Arena – Farías – Piedrabuena*

- SRA. PRESIDENTA (García).**– En consideración el proyecto de resolución.
- **Resulta aprobado.**

### 6.14 INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE GÉNERO, MUJERES Y DIVERSIDAD

**SRA. SECRETARIA (Salari).**– Proyecto de resolución, por el cual esta Cámara designa a los integrantes de la Comisión de Género, Mujeres y Diversidad.

- **Ingresa con el N° 53.243-CD-DB.**

**SRA. PRESIDENTA (García).**– En consideración el tratamiento sobre tablas.

- **Resulta aprobado**

**SRA. PRESIDENTA (García).**– Por Secretaría se dará lectura.

- **Se lee:**

## LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA RESUELVE:

**Artículo 1.-** Designar para integrar la Comisión de Género, Mujeres y Diversidad a las diputadas y diputados que figuran en el Anexo Único<sup>8</sup> de la presente.

**Artículo 2.-** Registrar, comunicar y archivar.

*García Clara – Arena – Farías – Piedrabuena*

**SRA. PRESIDENTA (García).**– En consideración el proyecto de resolución.

- **Resulta aprobado.**

### 6.15 INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA Y URBANISMO

**SRA. SECRETARIA (Salari).**– Proyecto de resolución, por el cual esta Cámara designa para integrar la Comisión de Vivienda y Urbanismo, a la diputada Di Stefano, en reemplazo del diputado Cuvertino.

- **Ingresa con el N° 53.244-CD-DB.**

**SRA. PRESIDENTA (García).**– En consideración el tratamiento sobre tablas.

- **Resulta aprobado**

**SRA. PRESIDENTA (García).**– Por Secretaría se dará lectura.

- **Se lee:**

## LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA RESUELVE:

**Artículo 1.-** Designar para integrar la Comisión de Vivienda y Urbanismo a la diputada Silvana Di Stefano en reemplazo del diputado Mariano Cuvertino.

**Artículo 2.-** Registrar, comunicar y archivar.

*García Clara – Arena – Farías – Piedrabuena*

**SRA. PRESIDENTA (García).**– En consideración el proyecto de resolución.

- **Resulta aprobado.**

### 6.16 COMPRA DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN LEGAL ONLINE

**SRA. SECRETARIA (Salari).**– Proyecto de resolución, por el cual esta Cámara dispone la compra del Sistema de Información Legal Online.

- **Ingresa con el N° 53.245-CD-DB.**

**SRA. PRESIDENTA (García).**– En consideración el tratamiento sobre tablas.

- **Resulta aprobado**

**SRA. PRESIDENTA (García).**– Por Secretaría se dará lectura.

- **Se lee:**

<sup>7</sup> El Anexo puede ser consultado en el Sistema Integral de Expedientes Legislativos (SIEL).

<sup>8</sup> Ídem.



# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

7 DE MARZO DE 2024

PERÍODO EXTRAORDINARIO

7ª SESIÓN ORDINARIA

## LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA RESUELVE:

**Artículo 1.-** Disponer la compra del Sistema de Información Legal Online (Acceso Online, Soporte Proview y Soporte Papel) a la firma La Ley S.A.U., CUIT N° 30-50010631-6, con domicilio en Tucumán 1471 de la Capital Federal, por un costo anual de \$ 4.706.500 (pesos cuatro millones setecientos seis mil quinientos), y a la Editorial Rubinzal-Culzoni – Culzoni S.A., CUIT N° 30-63043008-5 con domicilio en calle Salta 3464 de la ciudad de Santa Fe, la suscripción a la Revista de Derecho Público y Servicio Web por un costo anual de \$ 135.024 (pesos ciento treinta y cinco mil veinticuatro).

**Artículo 2.-** Liquidar y pagar el presente gasto, encuadrándose esta gestión en el inciso “c”, punto 4, del artículo 116 de la Ley Provincial N° 12.510 de “Administración y Control del Estado” y Resolución de Cámara N° 1.411/2021.

**Artículo 3.-** Imputar la suma de \$4.841.524 (pesos cuatro millones ochocientos cuarenta y un mil quinientos veinticuatro) a la Jurisdicción 1- Organismo Descentralizado 2- Cámara de Diputados - Programa 16 - Inciso 2 - Partida Principal 3 - Productos de Papel y Cartón del Presupuesto vigente.

**Artículo 4.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

*García Clara – Arena – Farías – Piedrabuena*

**SRA. PRESIDENTA (García).**– En consideración el proyecto de resolución.

– **Resulta aprobado.**

### 6.17 INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

**SRA. SECRETARIA (Salari).**– Proyecto de resolución, por el cual esta Cámara designa a los integrantes la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

– **Ingresar con el N° 53.246-CD-DB.**

**SRA. PRESIDENTA (García).**– En consideración el tratamiento sobre tablas.

– **Resulta aprobado**

**SRA. PRESIDENTA (García).**– Por Secretaría se dará lectura.

– **Se lee:**

## LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA RESUELVE:

**Artículo 1.-** Designar para integrar la Comisión de Obras y Servicios Públicos a las señoras y señores diputados que figuran en el Anexo Único<sup>9</sup> de la presente.

**Artículo 2.-** Registrar, comunicar y archivar.

*García Clara – Farías – Piedrabuena – Arena*

**SRA. PRESIDENTA (García).**– En consideración el proyecto de resolución.

– **Resulta aprobado.**

### 6.18 ADSCRIPCIONES Y COMISIONES DE SERVICIO

**SRA. SECRETARIA (Salari).**– Proyecto de resolución, por el cual esta Cámara acepta las adscripciones y comisiones de servicio.

– **Ingresar con el N° 53.247-CD-DB.**

**SRA. PRESIDENTA (García).**– En consideración el tratamiento sobre tablas.

– **Resulta aprobado**

**SRA. PRESIDENTA (García).**– Por Secretaría se dará lectura.

– **Se lee:**

PROYECTO DE RESOLUCIÓN ORIGINAL  
LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA  
RESUELVE:

**Artículo 1.-** Aceptar las adscripciones de los agentes que se detallan en el Anexo “A”.

**Artículo 2.-** Autorizar las Comisiones de Servicios de los agentes que se detallan en el Anexo “B”.

**Artículo 3.-** Requerir las adscripciones de los agentes que se detallan en el Anexo “C”.

**Artículo 4.-** Requerir las Comisiones de Servicios de los agentes que se detallan en el Anexo “D”.

**Artículo 5.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

*García Clara – Arena – Farías – Piedrabuena.*

**SRA. PRESIDENTA (García).**– En consideración el proyecto de resolución.

– **Resulta aprobado.**

– **Se comunica con el siguiente texto:**

## LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

9 El Anexo Único puede ser consultado en el Sistema Integral de Expedientes Legislativos (SIEL).



# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

7 DE MARZO DE 2024

PERÍODO EXTRAORDINARIO

7ª SESIÓN ORDINARIA

## RESUELVE:

- Artículo 1.- Aceptar las adscripciones de los agentes que se detallan en el Anexo<sup>10</sup> "A".  
Artículo 2.- Autorizar las Comisiones de Servicios de los agentes que se detallan en el Anexo "B".  
Artículo 3.- Requerir las adscripciones de los agentes que se detallan en el Anexo "C".  
Artículo 4.- Rectificar la Resolución N° 1.870, en su Anexo C, respecto al agente Banhero, Mauricio Omar; DNI: 21.531.572, dependiente de la Secretaría de Salud de la Municipalidad de la ciudad de Rosario.  
Artículo 5.- Requerir las Comisiones de Servicios de los agentes que se detallan en el Anexo "D".  
Artículo 6.- Regístrese, comuníquese y archívese.

*García Clara – Arena – Farías – Piedrabuena.*

## 6.19 MODIFICACIÓN DE FORMALIDADES PARA EL OTORGAMIENTO DE LAS AYUDAS SOCIALES

**SRA. SECRETARIA (Salari).**– Proyecto de resolución, por el cual esta Cámara modifica el inciso c) del artículo 1 de la Resolución del Cuerpo de fecha 28 de mayo de 1992.

– *Ingresar con el N° 53.248-CD-DB.*

**SRA. PRESIDENTA (García).**– En consideración el tratamiento sobre tablas.

– *Resulta aprobado*

**SRA. PRESIDENTA (García).**– Por Secretaría se dará lectura.

– *Se lee:*

## LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

### RESUELVE:

Artículo 1.- Modificar a partir del 1° de marzo de 2024 el inciso c) del artículo 1° de la Resolución del Cuerpo de fecha 28 de mayo de 1992, modificado por las Resoluciones de fecha: 17 de febrero de 2005, 16 de noviembre de 2010, 17 de noviembre de 2011, 18 de octubre de 2012, 13 de junio de 2013, 31 de octubre de 2013, 1° de noviembre de 2015, N° 948 de fecha 16 de febrero de 2017, N° 1.028 de fecha 16 de noviembre 2017, N° 1.060 de fecha 12 de abril de 2018, N° 1.197 de fecha 21 de marzo de 2019, N° 1.338 de fecha 13 de agosto de 2020, N° 1.515 de fecha 18 de noviembre de 2021, N° 1.682 de fecha 6 de octubre de 2022, N° 1.733 de fecha 16 de febrero de 2023 y N° 1.838 de fecha 9 de noviembre de 2023.

Inciso c): Se otorgarán bajo la fórmula "sujeto a rendición de cuentas" cuando se trate de montos de hasta \$200.000 (pesos doscientos mil) y serán justificables, en los términos del artículo 214 de la Ley 12.510 (de Administración, Eficiencia y Control del Estado) por medio de la transferencia bancaria mediante CBU (Clave Bancaria Uniforme) del beneficiario, o por medio del "Pago por punta de Caja", o con las "Órdenes de Extracción Masivas" (ODE masivas); y, cuando se trate de montos de hasta el 50% (cincuenta por ciento) del establecido en el "inciso a)" del artículo 1 de la Resolución de Cámara N° 1.862/2024 o de las que en su reemplazo se dicten en el futuro al actualizarse sus escalas, serán justificables, en los términos de la referida Ley 12.510, únicamente con la transferencia bancaria mediante CBU.

Artículo 2.- Regístrese, comuníquese y archívese.

*García Clara – Farías – Piedrabuena – Arena.*

**SRA. PRESIDENTA (García).**– En consideración el proyecto de resolución.

– *Resulta aprobado.*

## 6.20 DECLARACIÓN DE INTERÉS LEGISLATIVO DE DIVERSOS ACTOS Y/O EVENTOS

**SRA. SECRETARIA (Salari).**– Proyecto por el cual la Cámara de Diputados declara de su interés 53 actos y/o eventos en todo el territorio de la Provincia.

– *Ingresar con el N° 53.249-CD-DB.*

**SRA. PRESIDENTA (García).**– En consideración el tratamiento sobre tablas.

– *Resulta aprobado.*

**SRA. PRESIDENTA (García).**– Por Secretaría se dará lectura.

– *Se lee:*

## LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

### DECLARA

De su interés:

1. Las actuaciones del coro Qom Chelaalapí en la provincia de Santa Fe durante el mes de la lengua materna. Autor: Carlos Del Frade.
2. El 136° aniversario de la ciudad de Fuentes, departamento San Lorenzo. Autora: Natalia Armas Belavi.

10 El Anexo puede ser consultado en el Sistema Integral de Expedientes Legislativos (SIEL).



## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

7 DE MARZO DE 2024

PERÍODO EXTRAORDINARIO

7ª SESIÓN ORDINARIA

3. La Procesión Náutica con la Virgen Nuestra Señora de Guadalupe, patrona de la Arquidiócesis de Santa Fe de la Vera Cruz. Autora: Natalia Armas Belavi.
4. El 88º aniversario del Yacht Club Santa Fe. Autora: Natalia Armas Belavi.
5. El 37º aniversario de la fundación de “El Galpón del Arte”, asociación civil sin fines de lucro de la ciudad de Venado Tuerto perteneciente al departamento General López. Autora: Claudia Balagué.
6. La 19º peregrinación en auto a la Basílica de Guadalupe, organizada por el Movimiento de Taxistas Guadalupeños, en ocasión de celebrarse la Fiesta de Nuestra Señora de Guadalupe, el 13 de abril del corriente año. Autora: Natalia Armas Belavi.
7. El Primer Campeonato Nacional de Lucha de Brazos en la provincia de Santa Fe a realizarse el 25 de mayo. Autora: Natalia Armas Belavi.
8. La Fiesta de Nuestra Señora de Guadalupe, patrona de la Arquidiócesis de Santa Fe de la Vera Cruz. Autora: Natalia Armas Belavi.
9. El “XLIII Congreso Saoti 2024”, organizado por la Sociedad Argentina de Ortopedia y Traumatología Infantil, que se llevará a cabo el 3, 4 y 5 de abril de 2024 en el Centro de Convenciones del Ros Tower Hotel de la ciudad de Rosario. Autora: Sonia Martorano.
10. A la ciudad de Santa Fe – Argentina, por unirse al programa Urban Ocean, cuyo objetivo es prevenir la contaminación por plástico de todos los cuerpos de agua y trabajar en pos de comunidades más resilientes. Autora: Ximena García.
11. El acto en conmemoración del Aniversario N° 50 de la Escuela de Educación Secundaria Orientada N° 269 “Prof. Luis Ravera” a realizarse el día 18 de marzo del corriente año, en las instalaciones de la institución, en la comuna de Villa Mugueta, departamento San Lorenzo. Autora: Silvana Di Stefano.
12. La participación de los brigadistas forestales, pertenecientes a la Regional II de la Federación Santafesina de Asociaciones de Bomberos Voluntarios: comandante mayor Cesar Antonio Romano, sargento Nicolas Ulises Cravero y el bombero Leandro Horacio Maciel, parte de la comitiva de cuarenta y cinco brigadistas convocados por la Secretaría de Protección Civil de Santa Fe a combatir los incendios forestales en el Parque Nacional “Los Alerces” en el territorio de la provincia de Chubut. Autora: Maria Del Rosario Mancini.
13. La cuarta edición del ciclo “Lunas de Marzo” que se llevará a cabo del 20 al 22 de marzo en el Centro Cultural Demos, de la ciudad de Santa Fe. Autora: Gisel Mahmud.
14. La presentación del libro “La Falloteca” del fuero de familia, colección sistematizada de fallos del fuero de familia de Rosario, Villa Constitución y San Lorenzo, dictados desde agosto de 2015 hasta febrero de 2024, autoría del “Proyecto El Tiempito”, el 21 de marzo, en el Aula Magna de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario. Autora: Varinia Drisun.
15. La compañía de teatro “Radamés, Red de Teatro Inclusivo”, que a lo largo de su extensa trayectoria ha abordado la temática de la inclusión a través de la disciplina teatral, con el objetivo de reducir las barreras culturales y sociales. Autora: Lucila De Ponti.
16. El desarrollo del proyecto “Agrodex” de la Escuela Agrotécnica N° 301 “Mariano Moreno”, de la localidad de Landeta, departamento San Martín, provincia de Santa Fe. Autora: Ximena García.
17. El XXVII Seminario de Federalismo Fiscal a realizarse en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Litoral, ciudad de Santa Fe, el 30 y 31 de mayo de 2024. Autor: Mariano Cuvertino.
18. El Festival de la Costa, a realizarse el 6 de abril en el Camping Municipal Julio Miño, en la ciudad de San José de Rincón. Autora: Natalia Armas Belavi.
19. La 1º Expo libre de gluten del Litoral que se realizará el 5 de mayo 2024, en el Día Internacional de la Celiaquía, en la ciudad de Rosario. Autor: Edgardo Porfiri.
20. El 3º Festival Folklórico Santa Fe Canta y Baila organizado por la Asociación Civil de Folkloristas Santafesinos, el 16 de marzo de 2024, en la ciudad de Santa Fe. Autora: Alejandra Rodenas.
21. Al programa radial “La Bodeguita del Medio” conducido por Jorge Colao, el cual celebra 27 años de emisión el próximo 1º de agosto de 2024, destacándose por ser un espacio de creación colectiva de contenido político y cultural. Autora: Lucila De Ponti.
22. Los 35 años de trayectoria alcanzada por la Escuela Particular Incorporada N° 1.325 “Taller de Nazareth” de la ciudad de Venado Tuerto destacando el compromiso de quienes hacen de la educación un valor imprescindible para el desarrollo de la humanidad en los niveles inicial y primario. Autora: Sofía Galnares.
23. La XI edición del festival “Rock en la Ciudad” a celebrarse el 9 de marzo de 2024, en el marco del 130º aniversario de la fundación de Venado Tuerto y el 1º año de Radio Ciudad (88.1). Autora: Sofía Galnares.
24. El 50º Aniversario de la Escuela de Enseñanza Secundaria Orientada Particular Incorporada N° 3.023 “San José de Calasanz” de la localidad de Ramona, departamento Castellanos, a celebrarse el 18 de marzo próximo. Autor: Mariano Cuvertino.



## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

7 DE MARZO DE 2024

PERÍODO EXTRAORDINARIO

7ª SESIÓN ORDINARIA

25. El logro de la Sra. Evelyn Betiana Leiva, de la ciudad de Reconquista, departamento General Obligado, Santa Fe, al convertirse en la primera mujer de Latinoamérica y el Caribe certificada en motores fuera de borda de embarcaciones; logro otorgado por la destacada empresa de motores Mercury. Autor: Emiliano Peralta.
26. El 50º Aniversario de la EESO N° 267 “Teniente Daniel Jukic”, de la localidad de Florencia, departamento General Obligado. Autor: Dionisio Scarpin.
27. La Caminata de Mentoreo Rosario 2024 – Un Faro de Esperanza para Mujeres Emprendedoras y Jóvenes Profesionales, organizado por Voces Vitales en conmemoración del Día Internacional de la Mujer, un evento anual que celebra su décimo aniversario con el lema “Inspira la Inclusión”, a celebrarse el 16 de marzo en el Monumento Nacional a la Bandera, ciudad de Rosario. Autora: Astrid Hummel.
28. La actividad en conmemoración al Día Internacional de la Mujer, a cargo de la Organización Argentina de Mujeres Empresarias –OAME–; “Desayuno OAME del Día Internacional de la Mujer”, a celebrarse el 9 de marzo de 2024 en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Autora: Astrid Hummel.
29. El 90º Aniversario de la Escuela de Educación Técnica Particular N° 655 Paula Albarracín de Sarmiento a conmemorarse el 27 de marzo del corriente año en la ciudad de Santa Fe. Autora: Natalia Armas Belavi.
30. El 10º aniversario de la “Comparsa Arasunú”, de la ciudad de Las Toscas, que se celebró el 14 de febrero de 2024, primera comparsa de la localidad en obtener su personería jurídica, trabajo incansable para el desarrollo, crecimiento de la identidad y cultura regional, marcado por el compromiso, la disciplina y la convivencia respetuosa. Autora: Maria Del Rosario Mancini.
31. La edición N° 22 del evento “Expocon 2024”, feria especializada en la industria de la construcción, que se desarrollará entre el 18 y 21 de abril, en la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital, provincia de Santa Fe, Argentina. Autor: José Corral.
32. El Segundo Conversatorio en el marco del Día Internacional de la Mujer, a realizarse en la ciudad de San Justo. Autor: Dionisio Scarpin.
33. Las “Terceras Jornadas Ambiente y Justicia Social”, organizadas por el Instituto de Formación Política y Escuela de Gobierno Juan Domingo Perón, a realizarse el 22 de marzo del año 2024 en el Complejo Cultural Atlas de la ciudad de Rosario. Autor: Miguel Rabbia.
34. El 10º Aniversario de la Asociación Bomberos Voluntarios de la ciudad de Florencia fundada el 24 de enero de 2014, institución de destacado reconocimiento, por su labor y compromiso con el bienestar de la comunidad de Florencia y la región. Autora: Maria Del Rosario Mancini.
35. El 135º Aniversario de la Fundación del “Pueblo de Rufino”, departamento General López. Autora: Maria Castellani.
36. La Copa Yuan Chen, a realizarse el 17 de marzo en la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital. Autora: Verónica Porcelli de Baró Graf.
37. El 111º Aniversario de la localidad de Campo Andino, a celebrarse el 10 de marzo de 2024. Autor: José Corral.
38. La “14º Edición del Programa de Mujeres Líderes”, actividad organizada en Conmemoración del Día Internacional de la Mujer, perteneciente a la Asociación de Industriales Metalúrgicos de Rosario –AIM– y la Cámara de Comercio e Industria de Villa Gobernador Gálvez –ACI–. A celebrarse el 12 de marzo de 2024 en la ciudad de Arroyo Seco, provincia de Santa Fe. Autora: Astrid Hummel.
39. La actividad “Rugby inclusivo”, llevada adelante por el equipo San Agustín XV, primer equipo de rugby inclusivo mixed ability de la ciudad de Rosario y de nuestra provincia, en el marco del día mundial del Síndrome de Down. Autor: José Corral.
40. La realización de una nueva edición del torneo sudamericano de calistenia “Santa Barz: Street Workout Tournament” llevado adelante por la Asociación Civil Santa Fe Calistenia en la ciudad de Santa Fe, el 29 y 30 de marzo de 2024. Autor: José Corral.
41. La fiesta del Día de San Patricio, a realizarse el 17 de marzo en el predio de la Asociación Católica San Patricio, en la ciudad de Rosario. Autora: Varinia Drisun.
42. El “2do. Seminario Intensivo de Zamba y Malambo” a realizarse en la ciudad de San Cristóbal, el 16 y 17 de marzo del 2024. Autor: Marcelo González.
43. Los 100 años Club Social Sirio Libanes de Santa Fe. Autor: Pablo Farías.
44. El 10º Aniversario de la Comparsa “La Furia del Fenix” de San José del Rincón. Autor: Pablo Farías.
45. El III Festival Internacional de Narración Oral “Abrazo de Agua” Santa Fe-Entre Ríos 2024. Autor: Pablo Farías.
46. El 32º Aniversario de la Asociación Civil “Hogar Familia” de la ciudad de Venado Tuerto. Autor: Leonardo Calaianov.
47. A los 125 años de la Escuela N° 401 Juan Bautista Alberdi, de la localidad de San Vicente, departamento Castellanos. Autor: Juan Argañaraz.



# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

7 DE MARZO DE 2024

PERÍODO EXTRAORDINARIO

7ª SESIÓN ORDINARIA

48. Al 4to. Encuentro de Danzas Folclóricas “Malvinas Argentinas”, que se realizará el 7 de abril del corriente año, en las instalaciones del Club Atlético Independiente de la localidad de Colonia San José, departamento Las Colonias. Autor: Juan Argañaraz.
49. Los logros deportivos de Juan Ignacio Fankhauser, joven nadador de la ciudad de Vera, por la dedicación y los objetivos alcanzados en distintas competencias, ejemplo de valentía e inspiración. Autor: Sergio Rojas.
50. El 5º Aniversario del “Periódicas”, medio de comunicación con enfoque de género y derechos humanos. Autora: Claudia Balagué.
51. El 9º Cicloturismo Bomberos Voluntarios Venado Tuerto, organizado por la Asociación Bomberos Voluntarios de Venado Tuerto, Santa Fe, en conjunto con Gobierno de Venado Tuerto, Comuna de San Eduardo y Bicicletería Laprida, que se desarrollará el 14 de abril en la ciudad de Venado Tuerto, departamento General López. Autora: Sofía Galnares.
52. La 19º Fiesta Nacional de Acordeón, a realizarse el 25 de marzo en la localidad de San Jorge, departamento San Martín. Autora: Celia Arena.
53. Las Jornadas de Derecho del Trabajo en homenaje al Dr. José Daniel Machado a realizarse el 22 y 23 de marzo de 2024, en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral, organizadas por dicha unidad académica y Rubinzal Culzoni Editores. Autor: Omar Perotti.

**SRA. PRESIDENTA (García).**– Tiene la palabra la señora diputada Armas Belavi.

**SRA. ARMAS BELAVI.**– Señora presidente, quiero manifestar que no acompañó las declaraciones de interés N° 14, N° 22 y N° 51.

**SRA. PRESIDENTA (García).**– Dejamos constancia en la versión taquigráfica.

Tiene la palabra el señor diputado Peralta.

**SR. PERALTA.**– Señora presidenta, el Bloque Somos Vida vota negativamente la declaración de interés N° 51.

**SRA. PRESIDENTA (García).**– Dejaremos constancia en la versión taquigráfica.

En consideración el proyecto de declaración.

– **Resulta aprobado.**

## 7 PREFERENCIAS

### 7.1 LEY DE GOBERNANZA DE DATOS Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

**SRA. PRESIDENTA (García).**– De conformidad con lo resuelto oportunamente por la Cámara, corresponde considerar como preferencias del día los siguientes proyectos.

Preferencia N° 1: Proyecto de ley N° 52.779-PE-Mensaje N° 5.068, acordado con dictamen de comisión, no cuenta con el mismo.

Tiene la palabra la señora diputada Di Stefano.

**SRA. DI STEFANO.**– Señora presidenta, solicito la renovación de la preferencia para una sesión y también que dicho proyecto sea girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SRA. PRESIDENTA (García).**– Tiene la palabra el señor diputado Farías.

**SR. FARÍAS.**– Antes de que votemos, tenemos que agregarle a la moción que también sea con tratamiento conjunto, dado que la preferencia para una sesión obliga a que las tres comisiones tengan que expedirse al mismo momento.

**SRA. PRESIDENTA (García).**– Se vota el pedido de renovación de la preferencia para una sesión, el giro a la Comisión de Presupuesto y Hacienda y el tratamiento en conjunto de las tres comisiones, Derechos y Garantías, Presupuesto y Hacienda y Asuntos Constitucionales y Legislación General.

– **Resulta aprobada.**

### 7.2 LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL Y CÓDIGO PROCESAL CIVIL Y COMERCIAL: REFORMA PARCIAL





# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

7 DE MARZO DE 2024

PERÍODO EXTRAORDINARIO

7ª SESIÓN ORDINARIA

**SRA. SECRETARIA (Salari).**– Preferencia N° 2: Proyecto de ley N° 52.780-PE – Mensaje N° 5.070, del Poder Ejecutivo, por el cual se reforma parcialmente la Ley Orgánica del Poder Judicial y del Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia. Acordado con dictamen de comisión, cuenta con el mismo.

– **Se lee:**

Al Pleno de la Cámara de Diputados de la Provincia:

Las Comisiones de Derechos y Garantías, Presupuesto y Hacienda y Asuntos Constitucionales y Legislación General han considerado el proyecto de ley N° 52.780-PE – Mensaje N° 5.070 del Poder Ejecutivo por el cual se reforma parcialmente la Ley Orgánica del Poder Judicial y del Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrán dar el miembro informante, estas comisiones aconsejan la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:  
REFORMA A LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL Y CÓDIGO PROCESAL CIVIL Y  
COMERCIAL DE SANTA FE  
CAPÍTULO I**

**MODIFICACIONES A LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL**

**Artículo 1.-** Modifícanse los numerales 1.1) y 1.2) del inciso 1); y el numeral 5.3) del inciso 5) del artículo 7 de la Ley 10.160 - Orgánica del Poder Judicial, los cuales quedarán redactados de la siguiente manera:

“Artículo 7.- Conforme con lo dispuesto precedentemente, al comenzar la vigencia de esta ley y sin perjuicio de lo previsto en las leyes 13.004 y 13.018 y concordantes, funcionarán:

1) En las circunscripciones judiciales, las siguientes cámaras de Apelación:

1.1) N° 1: una en lo Civil y Comercial, con cuatro salas; una en lo Laboral con dos salas;

1.2) N° 2: una en lo Civil y Comercial, con cinco salas; una en lo Laboral, con tres salas;

5) En cada Circuito Judicial actúan los siguientes jueces de Primera Instancia de Circuito:

5.3) En los Circuitos Judiciales N° 3 a 38 actuará un Juez de Primera Instancia de Circuito, excepto en los Circuitos Judiciales N° 8, 9, 32 y 35.”

**Artículo 2.-** Sustitúyese el inciso 3) del artículo 7 de la Ley 10.160 - Orgánica del Poder Judicial, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 7.- Conforme con lo dispuesto precedentemente, al comenzar la vigencia de esta ley y sin perjuicio de lo previsto en las leyes 13.004 y 13.018 y concordantes, funcionarán: (...)

3) En los Distritos Judiciales, los siguientes jueces de Primera Instancia de Distrito:

3.1) N° 1: nueve de Familia y seis de Responsabilidad Extracontractual;

3.2) N° 2: doce de Familia y diez de Responsabilidad Extracontractual;

3.3) N° 1: catorce en lo Civil y Comercial; uno de Ejecución Civil; seis en lo Laboral; y, dos de Menores; y,

3.4) N° 2: veintidós en lo Civil y Comercial; dos de Ejecución Civil; diez en lo Laboral; seis en lo Laboral de Conciliación y de Ordenamiento del Proceso y cuatro de Menores;”

**Artículo 3.-** Sustitúyese el artículo 9 de la Ley 10.160 - Orgánica del Poder Judicial, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 9.- La actividad jurisdiccional es ejercida por los magistrados judiciales que establece la Constitución Provincial:

Ellos son:

1. Los ministros de la Corte Suprema;

2. Los jueces de las Cámaras de Apelación y de las Cámaras de lo Contencioso Administrativo;

3. Los jueces de Primera Instancia de Distrito;

4. Los jueces de Primera Instancia de Circuito.

También es ejercida por los Jueces Comunitarios de Pequeñas Causas.”

**Artículo 4.-** Modifícase el artículo 26 de la Ley 10.160 - Orgánica del Poder Judicial, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 26.- Para dictar sentencia válida contra las impugnaciones de las sentencias de primera instancia se integrará la Sala de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial con tres magistrados. Para dictar sentencia válida se requiere el voto totalmente concordante de dos jueces. Cuando la actuación por vía recursiva corresponda a decisiones incidentales, cuestiones de competencia, excusaciones y recusaciones, honorarios, costas, quejas o cualquier otra cuestión incidental que no sea la sentencia definitiva sobre el fondo de la acción, se integrará la Sala de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de manera unipersonal. Cuando se impugnen decisiones incidentales en procesos de concursos y quiebras, la Sala de la Cámara de Apelaciones Civil y Comercial se integrará con tres magistrados.

En caso de votación de todos los componentes de una Cámara o Sala el pronunciamiento válido se emite por mayoría de votos totalmente concordantes.

En caso de no lograrse tal mayoría se ordenará la integración con otros jueces en número suficiente para obtenerla. La opinión de la mayoría puede ser llevada por uno de los jueces; la de la minoría, del mismo modo.”



# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

7 DE MARZO DE 2024

PERÍODO EXTRAORDINARIO

7ª SESIÓN ORDINARIA

**Artículo 5.-** Modifícase el artículo 32 de la Ley 10.160 - Orgánica del Poder Judicial, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 32.- Cada Cámara esalzada de los jueces de primera instancia con igual competencia material y cuantitativa en su respectiva circunscripción judicial.

Por medio de sus Salas, con integración uni o pluripersonal, conoce de:

- 1) Las impugnaciones que se deducen contra las decisiones de los jueces de primera instancia;
- 2) Las quejas; y,
- 3) Los recursos que se deduzcan contra los laudos arbitrales.”

**Artículo 6.-** Modifícase el título de la Sección V del Capítulo II “De las Cámaras de Apelación de Circuito” del Título III, Libro Primero de la Ley 10.160 Orgánica del Poder Judicial, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“De la Cámara revisora o Juzgados revisores de los Jueces Comunitarios de Pequeñas Causas y de los Jueces de Circuito N° 3 a 38”.

**Artículo 7.-** Modifícase el artículo 53 de la Ley 10.160 - Orgánica del Poder Judicial, que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 53.- Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 32, cada Cámara esalzada de los jueces de menores en su respectiva circunscripción judicial, en lo relativo a materia civil, comercial y laboral, y de los jueces de circuito, salvo en materia de faltas.”

**Artículo 8.-** Modifícase el Título IV del Capítulo II del Libro Primero de la Ley 10.160 Orgánica del Poder Judicial, el que quedará redactado de la siguiente manera:

## “SECCIÓN I

### DE LOS JUZGADOS UNIPERSONALES DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO DE FAMILIA Y DE RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL”

**Artículo 9.-** Modifícase el artículo 69 de la Ley 10.160 - Orgánica del Poder Judicial, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 69.- Salvo lo dispuesto en el artículo 112 para los Circuitos N° 3 a 38 inclusive y casos de competencia por conexidad, les compete el conocimiento de todo proceso que versa sobre responsabilidad civil extracontractual.

En caso de existir conexidad o afinidad entre procesos que versan sobre litigios por responsabilidad de origen contractual y extracontractual en los Circuitos Judiciales N° 1 y 2, es competente el juez en lo Civil y Comercial.”

**Artículo 10.-** Sustitúyese el artículo 72 de la Ley 10.160 - Orgánica del Poder Judicial, que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 72.- Ejercen su competencia material en todo litigio que versa sobre materia que no está expresamente atribuida por esta ley a otro tribunal.

A los jueces de Primera Instancia con asiento en las ciudades de Santa Fe y Rosario, les compete el conocimiento de las impugnaciones y las quejas contra las resoluciones de los jueces Comunitarios de Pequeñas Causas.”

**Artículo 11.-** Modifícase el artículo 108 bis de la Ley 10.160 - Orgánica del Poder Judicial, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 108 bis.- Tienen asiento en la sede de los Distritos Judiciales N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 10, 12, 13, 14, 17 y 23 y ejercen su competencia material dentro de sus respectivos territorios.”

**Artículo 12.-** Modifícase el artículo 109 de la Ley 10.160 - Orgánica del Poder Judicial, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 109.- Tienen asiento en las sedes de los Circuitos Judiciales N° 3 al 38, y ejercen su competencia material, cuantitativa y funcional dentro de sus respectivos territorios, excepto en los Circuitos Judiciales N° 8, 9, 32 y 35 donde son ejercidos por los jueces de Primera Instancia de Distrito.”

**Artículo 13.-** Modifícase el artículo 110 de la Ley 10.160 - Orgánica del Poder Judicial, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 110.- La Corte Suprema reglamentará el orden de reemplazo de todos los jueces, quienes no pueden ser recusados sin causa.”

**Artículo 14.-** Modifícase el artículo 113 de la Ley 10.160 - Orgánica del Poder Judicial, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 113.- Les compete el conocimiento de las impugnaciones y las quejas deducidas contra las resoluciones de los jueces Comunitarios de Pequeñas Causas.”

**Artículo 15.-** Modifícase el artículo 114 de la Ley 10.160 - Orgánica del Poder Judicial, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 114.- Sin perjuicio de las atribuciones de la Corte Suprema y de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial ejercen superintendencia inmediata sobre los jueces Comunitarios de Pequeñas Causas de sus respectivos circuitos judiciales, debiendo inspeccionarlos por lo menos dos veces por año y comunicando de inmediato el resultado de aquellas. Asimismo las Cámaras de Apelaciones establecerán quién ejercerá la superintendencia de los jueces Comunitarios de Pequeñas Causas de los Circuitos Judiciales N° 1 y 2.”



**Artículo 16.-** Modifícanse el nombre del Capítulo II y el artículo 115 del Título VI, del Libro Primero de la Ley 10.160 - Orgánica del Poder Judicial, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

**“CAPÍTULO II  
DE LOS JUECES DE DISTRITO DE EJECUCIÓN CIVIL**

a) **Asiento y competencia territorial**

**Artículo 115.-** Tienen asiento en las sedes de los Circuitos Judiciales Nº 1 y 2 y ejercen su competencia material dentro de sus respectivos territorios.”

**Artículo 17.-** Modifícase el artículo 116 de la Ley 10.160 - Orgánica del Poder Judicial, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 116.- Se suplen automáticamente entre sí por orden de número. En caso necesario, por orden de número y turnándose en cada expediente, por los jueces de Primera Instancia de Distrito y por sus respectivos reemplazantes. Son recusables con expresión de causa. En caso de vacancia, licencia o causas justificadas, la Corte Suprema podrá disponer el trámite de las causas ante los jueces de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la respectiva jurisdicción.”

**Artículo 18.-** Modifícase el artículo 117 de la Ley 10.160 - Orgánica del Poder Judicial, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 117.- Salvo casos de conexión y afinidad causal, conocen respecto de toda pretensión ejecutiva autónoma.”

**Artículo 19.-** Modifícase el artículo 323 de la Ley 10.160 - Orgánica del Poder Judicial, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 323.- Los procuradores podrán actuar sin firma de letrado:

1. En los de competencia de los jueces de circuito y de los jueces comunales;
2. En los juicios ejecutivos, mientras no se opongan excepciones y en los desalojos; y,
3. En las causas civiles y comerciales cuya cuantía no supere el valor equivalente a 60 unidades Jus, ante los juzgados de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 1ª y 2ª Circunscripción Judicial;

Quedan excluidas las ejecuciones hipotecarias.

El juez o tribunal podrá exigir en todos los casos la intervención de un letrado patrocinante cuando lo estime pertinente o lo exija la índole del asunto.”

**Artículo 20.-** Deróganse los numerales 4.1) y 4.2) del inciso 4), 5.1) y 5.2) del inciso 5) del artículo 7, los artículos 42, 43, el inciso 1 del artículo 44, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68 y 121 de la Ley 10.160 - Orgánica del Poder Judicial.

**CAPÍTULO II  
MODIFICACIONES AL CÓDIGO PROCESAL CIVIL Y COMERCIAL**

**Artículo 21.-** Modifícase el artículo 9 de la Ley 5.531 - Código Procesal Civil y Comercial, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 9.- Salvo disposición en contrario, el actor y el demandado pueden recusar sin expresión de causa a los jueces de Primera Instancia de Distrito y de Circuito en su primer escrito, actuación o diligencia, dentro de tres (3) días de notificado el primer decreto de trámite. En iguales casos y oportunidades, pueden recusar a los jueces que intervengan por reemplazo, integración, suplencia, recusación o inhibición. Este derecho se usará una vez en cada instancia. Cuando sean varios los actores o los demandados solo uno de ellos podrá ejercerlo. El actor puede presentar su primer escrito ante el juez a quien corresponda el reemplazo, manifestando que recusa al que debía entender en la causa.

No son recusables sin expresión de causa, los jueces que carecen de otro juez de igual clase y grado, en el mismo asiento jurisdiccional.”

**Artículo 22.-** Modifícase el artículo 255 de la Ley 5.531 - Código Procesal Civil y Comercial, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 255.- Los abogados, procuradores, contadores, partidores, tasadores y demás personas que hubieren intervenido en los juicios pueden solicitar la regulación de sus honorarios desde el llamamiento de los autos para sentencia, y antes si su intervención hubiera terminado. La solicitud deberá expresar concretamente los trabajos a regular. El Juez de Primera Instancia practicará dichas regulaciones. El interesado disconforme deberá interponer conjuntamente los recursos de reposición y apelación subsidiaria en la primera instancia y solo el de revocatoria para ante el tribunal, en la segunda.”

**Artículo 23.-** Modifícase el artículo 347 de la Ley 5.531 - Código Procesal Civil y Comercial, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 347.- Cuando el auto no hubiere sido substanciado, solo procederá el recurso de apelación si le precedió el de reposición, y la decisión de este último, causará ejecutoria si no se interpuso en término y antes de resuelto aquel el recurso de apelación. El juez tramitará la reposición y de no admitir la revocatoria, notificará al recurrente a efectos de cumplimentar la fundamentación requerida por el artículo 352 para el Recurso de Apelación.”

**Artículo 24.-** Modifícase el artículo 348 de la Ley 5.531 - Código Procesal Civil y Comercial, el que quedará redactado de la siguiente manera:



# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

7 DE MARZO DE 2024

PERÍODO EXTRAORDINARIO

7ª SESIÓN ORDINARIA

“Artículo 348.- Para que proceda la apelación, se requiere que el agravio que se pretenda reparar exceda de una cantidad equivalente a diez (10) unidades Jus a la fecha de dictarse el pronunciamiento recurrido. Este límite no se aplica a los procesos de alimentos, desalojo, en materia de honorarios profesionales, sanciones disciplinarias con contenido económico o conminatorias pecuniarias progresivas, cuestiones vinculadas a la integridad psicofísica o en los juicios que tramiten ante los Juzgados de Circuito y en los Juzgados Comunitarios de Pequeñas Causas.”

Artículo 25.- Modifícase el artículo 351 de la Ley 5.531 - Código Procesal Civil y Comercial, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 351.- El recurso de la sentencia definitiva en el juicio ordinario será concedido libremente, y solo en relación, en los demás casos. Procederá siempre en efecto suspensivo, a menos que la ley disponga que lo sea en el devolutivo. En caso de no expresarlo la resolución, se entenderá concedido en el primer efecto.

El recurso contra la sentencia definitiva y autos interlocutorios apelables dictados por los jueces y juezas de familia será concedido libremente, y solo en relación, en los demás casos. Procederá siempre con efecto devolutivo, a menos que la ley disponga que lo sea en el suspensivo o que el apelante ofrezca fianza suficiente, o en la situación prevista en el artículo 355.”

Artículo 26.- Modifícase el artículo 352 de la Ley 5.531 - Código Procesal Civil y Comercial, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 352.- La apelación será interpuesta fundada, dentro de los veinte (20) días de la notificación de la sentencia definitiva en juicios ordinarios y de la sentencia definitiva y autos interlocutorios apelables dictados por jueces y juezas de familia. En los demás casos, la apelación será interpuesta fundada, dentro de los diez (10) días de la notificación. Cuando la sede del tribunal de apelación no se ubicare en el mismo lugar que la del tribunal a quo, las partes deberán constituir nuevo domicilio legal en el lugar asiento del primero; la apelante al deducir el recurso y la apelada, ante el mismo Juez de Primera Instancia, dentro de tres (3) días de notificársele la concesión del recurso. En caso de omisión, la notificación de la segunda instancia se efectuará en la forma prescripta para el rebelde sin representación.”

Artículo 27.- Modifícase el artículo 366 de la Ley 5.531 - Código Procesal Civil y Comercial, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 366.- De la expresión de agravios, se correrá traslado al apelado por el término de veinte (20) días.”

Artículo 28.- Modifícase el artículo 379 de la Ley 5.531 Código Procesal Civil y Comercial, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 379.- De la expresión de agravios, se correrá traslado al apelado por el término de diez (10) días. Contestado que sea el traslado o decaído el derecho para hacerlo, se llamarán los autos para sentencia. Es aplicable el artículo 367. En dichos escritos podrán las partes solicitar la apertura a prueba y si correspondiere, se ordenará por el término de diez (10) días. El ofrecimiento de la totalidad de las probanzas deberá efectuarse dentro de los tres primeros.”

Artículo 29.- Modifícase el artículo 387 de la Ley 5.531 Código Procesal Civil y Comercial, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 387.- Se substanciarán por el trámite ordinario los juicios declarativos de competencia de los jueces de Primera Instancia que no tuvieren una tramitación especial o en que se controviertan derechos no susceptibles de apreciación pecuniaria.

Se substanciarán por el trámite sumario, salvo lo dispuesto para casos especiales:

1º) Los juicios declarativos generales cuya cuantía no exceda de la fijada para la competencia por valor de la justicia de Circuito.

2º) Los juicios especiales.

Se substanciarán por el trámite sumarísimo:

a)- Los juicios declarativos generales cuya cuantía no exceda de la fijada para la competencia por valor de la justicia Comunitaria de Pequeñas Causas.

b)- Los juicios de desalojo, cuando se invoque únicamente la falta de pago; y,

c)- Todos los incidentes y cuestiones que no tengan una tramitación propia.”

Artículo 30.- Modifícase el artículo 542 de la Ley 5.531 - Código Procesal Civil y Comercial, que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 542.- Tendrán competencia para conocer y decidir en las causas mencionadas en el artículo 541, los Jueces Unipersonales de Primera Instancia de Distrito con competencia exclusiva en materia de familia y de responsabilidad extracontractual, conforme con las prescripciones de la Ley Orgánica de los Tribunales.”

Artículo 31.- Modifícase el artículo 544 de la Ley 5.531 - Código Procesal Civil y Comercial, que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 544.- En caso de silencio, oscuridad o insuficiencia de las disposiciones del presente Título, se aplicarán supletoriamente las normas de este Código, en cuanto fueren compatibles. Además, el juez tendrá preferentemente en cuenta los principios de intermediación,



# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

7 DE MARZO DE 2024

PERÍODO EXTRAORDINARIO

7ª SESIÓN ORDINARIA

concentración, publicidad y las disposiciones dictadas por la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe en el Plan Piloto de Oralidad Efectiva.”

**Artículo 32.-** Modifícase el artículo 547 de la Ley 5.531 - Código Procesal Civil y Comercial, que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 547.- El actor deberá subsanar los errores, defectos u omisiones que contenga la demanda, dentro del plazo que el juez fije y que no podrá exceder de diez (10) días. En caso contrario, se tendrá por no presentada.”

**Artículo 33.-** Modifícase el artículo 551 de la Ley 5.531 - Código Procesal Civil y Comercial, que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 551.- Si el demandado o el reconvenido no contestaren la demanda o la reconvenición, el juez, a petición de parte, procederá a dictar sentencia sin otro trámite, si correspondiere legalmente.”

**Artículo 34.-** Modifícase el artículo 553 de la Ley 5.531 - Código Procesal Civil y Comercial, que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 553.- De las excepciones opuestas, se dará traslado a la parte contraria por el término de cinco (5) días para que las conteste. En la respuesta se deberá ofrecer, en su caso, la prueba pertinente. Vencido el plazo, el juez, si lo estimare necesario, fijará audiencia para recibir la prueba dentro de los diez (10) días, y en su defecto, procederá a dictar resolución, que será recurrible ante la Cámara de Apelaciones en los términos estatuidos en el artículo 352.”

**Artículo 35.-** Modifícase el artículo 555 de la Ley 5.531 - Código Procesal Civil y Comercial, que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 555.- Presentadas la demanda y la contestación, resueltas las incidencias producidas y vencido, en su caso, el plazo para ofrecer contraprueba, el juez dictará resolución convocando a las partes a una audiencia dentro de los treinta (30) días, en la que se substanciará la causa con recepción de la prueba y debate sobre su mérito. La audiencia será pública, a menos que el juez considere que por la índole del asunto deba celebrarse en privado.”

**Artículo 36.-** Modifícase el artículo 557 de la Ley 5.531 - Código Procesal Civil y Comercial, que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 557.- Sin perjuicio de las facultades del órgano jurisdiccional, incumbe a las partes urgir el trámite de todas las medidas de prueba, de tal manera que queden enteramente diligenciadas para el día de la audiencia. Si la demora u omisión se debiere a las autoridades comisionadas a ese fin, podrán solicitar se practiquen antes de finalizada la vista, lo que resolverá el juez sin recurso alguno.”

**Artículo 37.-** Modifícase el artículo 558 de la Ley 5.531 - Código Procesal Civil y Comercial, que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 558. - El día y hora señalados para la vista de causa, el juez deberá:

- 1) Disponer las lecturas pertinentes, ordenar el debate, recibir los juramentos, formular las advertencias necesarias y ejercitar las facultades disciplinarias para asegurar el normal desenvolvimiento de la misma; y,
- 2) Procurar que las partes, testigos y peritos se pronuncien con amplitud respecto de todos los hechos controvertidos.”

**Artículo 38.-** Modifícase el artículo 560 de la Ley 5.531 - Código Procesal Civil y Comercial, que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 560.- Abierto el acto, se ajustará a las prescripciones siguientes:

- 1º) Se dará lectura de las actuaciones y diligencias cumplidas de conformidad con el artículo 566, inc. 2º).
- 2º) Se recibirá la prueba ofrecida por las partes en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 566 inc. 3º).
- 3º) Las partes tendrán intervención en la producción de las pruebas pudiendo hacer, con permiso del juez, todas las indicaciones que estimen conducentes a un mayor esclarecimiento, salvo que sean de manifiesta improcedencia o que se advierta un propósito de obstrucción.
- 4º) Producida la prueba ofrecida por las partes y la que el juez hubiera dispuesto recibir en ese acto, el juez concederá la palabra por su orden al ministerio público, si tuviere intervención, y a las partes, para que aleguen sobre su mérito. La exposición no podrá ser substituida por escritos y no excederá de treinta minutos;
- 5º) Terminado el debate, el juez dictará sentencia, se dará lectura del fallo y quedará así notificado a los litigantes;
- 6º) Si el juez estimare conveniente, por la complejidad de las cuestiones, diferir el pronunciamiento, la sentencia se dictará por escrito dentro de los cinco (5) días posteriores y se notificará a las partes, por cédula; y,
- 7º) La decisión dictada será recurrible vía recurso de apelación ante la Cámara de Apelaciones, conforme lo dispuesto en el artículo 346, inciso 1º) de la presente.”

**Artículo 39.-** Modifícase el artículo 561 de la Ley 5.531 - Código Procesal Civil y Comercial, que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 561.- La audiencia será video-grabada. El Secretario levantará acta consignando el nombre de los comparecientes, de los peritos, testigos y de sus datos personales. En igual



# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

7 DE MARZO DE 2024

PERÍODO EXTRAORDINARIO

7ª SESIÓN ORDINARIA

forma procederá respecto de las demás pruebas. A pedido de alguna de las partes, podrá dejarse nota también de cualquier circunstancia especial, siempre que el juez lo considerara pertinente.”

**Artículo 40.-** Modifícase el artículo 562 de la Ley 5.531 - Código Procesal Civil y Comercial, que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 562.- La audiencia no terminará hasta que se hayan ventilado las cuestiones propuestas. Sin embargo, el juez podrá suspenderla cuando así lo exija la falta material de tiempo o la necesidad de esperar algún elemento de juicio que se considere indispensable. En estos casos, continuará al día siguiente o el primero hábil después de removido el obstáculo que demandó su suspensión.”

**Artículo 41.-** Modifícase el artículo 563 de la Ley 5.531 - Código Procesal Civil y Comercial, que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 563.- El juez podrá disponer la conducción inmediata por la fuerza pública de testigos, peritos y funcionarios u otros auxiliares, cuya presencia fuera necesaria y que citados en forma no hubieran concurrido sin causa justificada, invocada y probada antes de la hora de la audiencia.”

**Artículo 42.-** Los actuales vocales de las Cámaras de Circuito de la 1ª y 2ª Circunscripción Judicial, serán vocales de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial de la 1ª y 2ª Circunscripción.

Los jueces de Primera Instancia de Circuito de la 1ª y 2ª Circunscripción serán jueces unipersonales de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial.

Los jueces de Primera Instancia de Circuito de Ejecución Civil de Distrito Judicial N° 1 serán jueces unipersonales de Primera Instancia de Distrito de Ejecución Civil.

Los jueces de Primera Instancia de Circuito de Ejecución Civil de Distrito Judicial N° 2 serán jueces unipersonales de Primera Instancia de Distrito de Ejecución Civil, a excepción de uno que será Juez Unipersonal de Responsabilidad Extracontractual.

Los jueces de los tribunales colegiados de Familia y de Responsabilidad Extracontractual, serán jueces Unipersonales de Primera Instancia de Distrito de Familia y jueces Unipersonales de Primera Instancia de Distrito de Responsabilidad Extracontractual, a partir de la entrada en vigencia de esta ley.

**Artículo 43.-** Deróganse los artículos 364, 378, 543, la Sección V “Apelación Extraordinaria” del Título VII del Libro Tercero y 696 de la Ley 5.531 Código Procesal Civil y Comercial.

## CAPÍTULO III

### DISPOSICIONES TRANSITORIAS

**Artículo 44.-** Dispónese que, a los fines de garantizar la continuidad y buen funcionamiento del servicio de justicia y respetar la plena vigencia del artículo 88 de la Constitución de la Provincia de Santa Fe, la sanción de la presente implica asignar las unidades jurisdiccionales transformadas por esta ley, a los actuales jueces y juezas titulares de las respectivas reparticiones, para lo cual se considera válido el acuerdo legislativo otorgado oportunamente.

**Artículo 45.-** Los juicios en trámite a la fecha de entrada en vigencia de la presente ley, iniciados ante los tribunales colegiados de Familia y ante los tribunales colegiados de Responsabilidad Extracontractual, continuarán ante el Juzgado Unipersonal a cargo del juez que se encuentra interviniendo como Juez de Trámite, adaptándose en lo pertinente el procedimiento en las causas que así lo requieran.

**Artículo 46.-** Los juicios en trámite, a la entrada en vigencia de la presente ley, ante los juzgados de Primera Instancia de Circuito con asiento en la Circunscripción N° 1 y en la Circunscripción N° 2, relativos a responsabilidad extracontractual, continuarán su trámite ante el mismo juzgado interviniendo hasta su finalización.

**Artículo 47.-** Los juicios en trámite, a la entrada en vigencia de la presente ley, ante las Cámaras de Apelaciones de Circuito con asiento en la Circunscripción N° 1 y en la Circunscripción N° 2, continuarán su trámite ante la misma Cámara interviniendo hasta su finalización.

**Artículo 48.-** Los juicios de ejecución, en trámite ante los juzgados de Primera Instancia de Distrito de la Primera Circunscripción y de la Segunda Circunscripción, a la entrada en vigencia de la presente ley, continuarán su trámite ante el mismo juzgado interviniendo hasta su finalización.

**Artículo 49.-** Facúltase a la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe a dictar disposiciones que sean necesarias para aplicar la presente ley en virtud de las facultades previstas en el artículo 92 Inc. 3º de la Constitución de la Provincia de Santa Fe, y arbitrará conforme artículo 19 Inc. 1º, e Inc. 17 de la Ley 10.160 la reglamentación del procedimiento de las causas en la transición operativa de estas modificaciones.

Asimismo, se faculta a la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe a aplicar el juicio oral e incorporar el Plan Piloto de Oralidad Efectiva adecuado a los principios de intermediación, concentración y publicidad.

**Artículo 50.-** Créase en el ámbito de la Legislatura Provincial, la Comisión Bicameral para la reforma parcial de la Ley 10.160 - Orgánica del Poder Judicial y de la Ley 5.531 - Código Procesal Civil y Comercial, con la misión de controlar el efectivo cumplimiento y operatividad de los postulados establecidos en la presente.



# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

7 DE MARZO DE 2024

PERÍODO EXTRAORDINARIO

7ª SESIÓN ORDINARIA

**Asimismo, la Comisión Bicameral tendrá por tarea la de estudiar y elaborar una propuesta para implementar la reestructuración judicial respecto a los juzgados de Circuito y Distrito, en las circunscripciones judiciales N° 1, 2, 3, 4 y 5.**

**La comisión estará compuesta por diez legisladores/as, cinco diputados/as y cinco senadores/as en la que estarán representados los diversos sectores políticos de la Legislatura, en lo posible, en proporción del número de sus integrantes y durará hasta el cumplimiento de la función encomendada.**

**La comisión tendrá un plazo de ciento ochenta (180) días, desde la entrada en vigencia de la presente ley, para cumplimentar lo ordenado en el segundo párrafo de este artículo.**

**Artículo 51.- Dispónese del plazo de ciento ochenta (180) días desde la entrada en vigencia de la presente ley para la reglamentación de las disposiciones que así lo requieran.**

**Artículo 52.- Incorporáranse las modificaciones y derogaciones de la presente a la Ley 10.160 - Ley Orgánica del Poder Judicial y a la Ley 5.531 - Código Procesal Civil y Comercial, y confórmese el texto ordenado de dichos cuerpos legales, cumpliendo el expreso mandato del artículo 36 de la Ley 13.018.**

**Artículo 53.- Facúltase al Poder Ejecutivo para transformar los cargos y efectuar las modificaciones presupuestarias pertinentes y necesarias para implementar la presente ley.**

**Artículo 54.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.**

*Sala de Comisiones, 7 de marzo de 2024.*

*Ghione – Arena – Balagué- Calaianov – Corral – Mahmud – Peralta –  
Fariás – Rosúa – Paredes – Scavuzzo – Porcelli de Baró Graf – Palo  
Oliver – Bermúdez – Azanza – Bellatti – Blanco – Cuvertino – Galassi –  
Senn – Cattalini – De Ponti – Malfesi – Agosto*

## PROYECTO DE LEY ORIGINAL

*Mensaje N° 5.070*

*Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional", 14 de diciembre 2023.*

A la

Honorable Legislatura de la Provincia

Sala de Sesiones

*Se remite para su análisis, debate y sanción este proyecto de ley para la reforma parcial de la Ley Orgánica del Poder Judicial y del Código Procesal Civil y Comercial de nuestra provincia, en sus partes pertinentes.*

*La presente reforma tiene por objeto lograr un Poder Judicial efectivo en el cumplimiento de sus funciones, dotándolo de herramientas eficientes para resolver los conflictos jurisdiccionales.*

*Dentro de este marco de modernización y adecuación de los recursos existentes en nuestro Poder Judicial, el proyecto avanza en la reorganización de varios aspectos para mejorar el sistema, a fin de lograr un mejor acceso a la justicia de los habitantes de nuestra provincia y la celeridad en la resolución de los conflictos judiciales.*

*La presente reforma implica un cambio sustantivo en el procedimiento y trámite de las causas que se susciten por las cuestiones relativas al fuero de Familia y de Responsabilidad Extracontractual.*

*También pretende dotar al sistema judicial, específicamente a la justicia de Distrito Civil y Comercial, de mayor dinámica y agilidad procesal, incorporando nuevos juzgados de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial y creando nuevas salas, en la Circunscripción 1ª y Circunscripción 2ª de las cámaras de Apelaciones en lo Civil y Comercial.*

*El objeto de la reforma, tanto en lo referido a la creación de juzgados unipersonales de Familia y de Responsabilidad Extracontractual, como en la creación de nuevos juzgados de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial y de Primera Instancia de Distrito de Ejecución, busca rediseñar los procesos judiciales, a fin de lograr agilizar las instancias de grado inferior.*

*La estructura de colegiación en materia de familia y daños, vigente en las circunscripciones 1ª y 2ª de nuestra provincia, sin perjuicio de valorar que al momento de su implementación constituyó un importante avance y modernización de la estructura del sistema judicial, hoy no resulta suficiente, teniendo en cuenta, el mandato constitucional de un adecuado servicio de justicia.*

*La realidad actual demuestra un aumento de la litigiosidad en materia de familia y de daños y perjuicios, que se traduce año tras año, en un sostenido aumento en el ingreso de causas en los fueros señalados, y que produce un importante retraso en los trámites de estos procesos. Habida cuenta que para la realización dentro del proceso oral, de la Audiencia de Vista de Causa, es necesaria la presencia de los tres jueces que integran el Tribunal Colegiado, con la consecuente dificultad de la realización de dicha audiencia.*

*Se puede afirmar hoy, tomando en cuenta los datos y estadísticas de nuestro Poder Judicial, que no se dan los resultados que se tuvieron en cuenta al momento de su creación, produciéndose una importante acumulación de causas, y por ende la consecuente dilación de los procesos, hasta el dictado de una sentencia.*

*La creación de estas nuevas unidades jurisdiccionales unipersonales, permitirá hacer frente en mejores condiciones al notorio aumento de la litigiosidad que se observa en los tribunales de Santa Fe y Rosario, y muy especialmente a los casos de violencia doméstica –que se tramitan ante los tribunales colegiados de Familia– que en los últimos años han evidenciado un crecimiento importante y sostenido.*

*Asimismo, se pretende dotar al fuero Civil y Comercial de Primera Instancia, de la 1ª y 2ª Circunscripción Judicial, de mayor cantidad de juzgados y actores judiciales, eliminando los juzgados de Primera Instancia de Circuito, que hoy tanto por su competencia sustancial y material, no resultan eficientes a los fines de un adecuado servicio de justicia.*

*En el mismo sentido que lo anterior, y atento a la incorporación de nuevos juzgados de Primera Instancia Civil y Comercial, en la 1ª y 2ª Circunscripción, a fin de evitar acumulación de causas ante las cámaras de Apelaciones de Santa Fe y Rosario, por un aumento excesivo de ingreso de expedientes a las salas existentes; se elimina la*



# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

7 DE MARZO DE 2024

PERÍODO EXTRAORDINARIO

7ª SESIÓN ORDINARIA

Cámara de Circuito de Santa Fe y de Rosario, y se incorpora una sala más en ambas circunscripciones, todo ello teniendo en cuenta las estadísticas elaboradas por el propio Poder Judicial.

Corresponde mencionar que estas creaciones que se proponen, se inscriben dentro de un proyecto más amplio, que se pretende llevar adelante, y que busca satisfacer integralmente, los requerimientos de la ciudadanía en toda la geografía de la provincia; y en particular en sus dos asentamientos principales, las ciudades de Santa Fe y Rosario, donde se acumulan el mayor porcentaje de procesos jurisdiccionales.

Como corolario, y teniendo en cuenta el tema presupuestario, y la necesidad de respetar el criterio de austeridad, declamado reiteradamente por el Poder Ejecutivo, que asumió los destinos de nuestra Provincia a partir del mes de diciembre de 2023, la presente reforma, no implica la creación de nuevas partidas presupuestarias, y/o nuevas o mayores erogaciones, ya que la totalidad de los cargos judiciales que se crean y/o modifican, existen en la actualidad.

En este contexto, se presenta el proyecto, que busca la reorganización en los aspectos que a continuación se explican:

El presente proyecto de ley, pretende la transformación de los tribunales colegiados de Familia y de Responsabilidad Extracontractual, con sede en la Circunscripción Judicial Nº 1 (ciudad de Santa Fe) y con sede en la Circunscripción Judicial Nº 2 (ciudad de Rosario), en juzgados unipersonales de Primera Instancia de Distrito de Familia y de Responsabilidad Extracontractual;

Asimismo, se pretende la transformación de los juzgados de Primera Instancia de Circuito, con sede en la Circunscripción Judicial Nº 1 (ciudad de Santa Fe) y con sede en la Circunscripción Judicial Nº 2 (ciudad de Rosario), en juzgados de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, y la transformación de los juzgados de Circuito de Ejecución Civil con sede en la Circunscripción Judicial Nº 1 (ciudad de Santa Fe) y con sede en la Circunscripción Judicial Nº 2 (ciudad de Rosario), en juzgados de Primera Instancia de Distrito de Ejecución.

Finalmente la conversión de las cámaras de Apelaciones de Circuito, con sede en la Circunscripción Judicial Nº 1 (ciudad de Santa Fe) y con sede en la Circunscripción Judicial Nº 2 (ciudad de Rosario); en salas de la Cámara Civil y Comercial de Santa Fe y Rosario.

A los fines señalados, se pretende la modificación de la Ley 10.160 y de la Ley 5.331, en los siguientes aspectos:

- a) Crear en la Circunscripción Judicial Nº 1 –con sede en la ciudad de Santa Fe– nueve (9) juzgados unipersonales de Primera Instancia de Familia y seis (6) juzgados unipersonales de Primera Instancia de Responsabilidad Extracontractual (reemplazando a los tres (3) tribunales colegiados de Familia y a los dos (2) tribunales colegiados de Responsabilidad Extracontractual existentes).
- b) Crear en la Circunscripción Judicial Nº 2 –con sede en la ciudad de Rosario– doce (12) juzgados unipersonales de Primera Instancia de Familia y nueve (9) juzgados unipersonales de Primera Instancia de Responsabilidad Extracontractual (reemplazando a los cuatro (4) tribunales colegiados de Familia y a los tres (3) tribunales colegiados de Responsabilidad Extracontractual existentes).
- c) Crear en la Circunscripción Judicial Nº 1 –con sede en la ciudad de Santa Fe– tres (3) juzgados de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial (reemplazando a los tres (3) juzgados de Primera Instancia de Circuito existentes).
- d) Crear en la Circunscripción Judicial Nº 2 –con sede en la ciudad de Rosario– cinco (5) juzgados de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial (reemplazando a los cinco (5) juzgados de Primera Instancia de Circuito existentes).
- e) Crear en la Circunscripción Judicial Nº 1 –con sede en la ciudad de Santa Fe– un (1) Juzgado de Primera Instancia de Distrito de Ejecución (reemplazando al Juzgado de Circuito de Ejecución existente).
- f) Crear en la Circunscripción Judicial Nº 2 –con sede en la ciudad de Rosario– dos (2) juzgados de Primera Instancia de Distrito de Ejecución (reemplazando a los dos (2) juzgados de Circuito de Ejecución existentes).
- g) Crear en la Circunscripción Judicial Nº 1 –con sede en la ciudad de Santa Fe– una (1) Sala de la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial (por conversión de la Cámara de Apelaciones de Circuito ya existente).
- h) Crear en la Circunscripción Judicial Nº 2 –con sede en la ciudad de Rosario– una (1) Sala de la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial (por conversión de la Cámara de Apelaciones de Circuito ya existente).

Por las razones expuestas se solicita a ese Honorable Cuerpo la pronta consideración, tratamiento y sanción del proyecto de ley que se eleva.

## LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA SANCIONA CON FUERZA DE

### LEY:

## REFORMAS A LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL Y CÓDIGO PROCESAL CIVIL Y COMERCIAL DE SANTA FE

Artículo 1.- Modifíquese el inciso 1), numerales 1.1) y 1.2); inciso 3) numerales 3.1) y 3.2); inciso 4), numerales 4.1) y 4.2) del artículo 7 de la Ley Nº 10.160 y sus modificatorias, los cuales quedarán redactados de la siguiente manera:

Artículo 7.- Conforme con lo dispuesto precedentemente, al comenzar la vigencia de esta ley y sin perjuicio de lo previsto en las leyes Nº 13.004 y Nº 13.018 y concordantes, funcionarán:

- 1) En las circunscripciones judiciales, las siguientes cámaras de Apelación:
  - 1.1) Nº 1: una en lo Civil y Comercial con cuatro salas; una en lo Penal, con cuatro salas; una en lo Laboral con dos salas;
  - 1.2) Nº 2: una en lo Civil y Comercial, con cinco; una en lo Penal, con cuatro salas; una en lo Laboral, con tres salas;
- 3) En los Distritos Judiciales, los siguientes juzgados unipersonales de Primera Instancia:
  - 3.1) Nº 1: nueve de Familia y seis de Responsabilidad Extracontractual;
  - 3.2) Nº 2: doce de Familia y nueve de Responsabilidad Extracontractual;
- 4.1) Nº 1: catorce en lo Civil y Comercial, uno de Ejecución Civil; seis en lo Laboral; ocho en lo Penal de Instrucción, seis en lo Penal de Sentencia; seis en lo Penal Correccional; uno en lo Penal de Faltas, dos de Menores y dos de Ejecución Penal;
- 4.2) Nº 2: veintitrés en lo Civil y Comercial, dos de ejecución Civil; diez en lo Laboral; seis en lo Laboral de Conciliación y de Ordenamiento del Proceso; quince en lo Penal de Instrucción; ocho en lo Penal de Sentencia; diez en lo Penal Correccional; dos en lo Penal de Faltas; cuatro de Menores y uno de Ejecución Penal;
- 5.1) Derógase;
- 5.2) Derógase;





# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

7 DE MARZO DE 2024

PERÍODO EXTRAORDINARIO

7ª SESIÓN ORDINARIA

5.3) *En los circuitos judiciales Nº 3 a 38 actuará un Juez de Primera Instancia de Circuito, excepto en los circuitos judiciales Nº 8, 9,32 y 35.*

Artículo 2.- *Deróguese el artículo 9 inciso 3 y se modifica el artículo 9 in fine de la Ley Nº 10.160 y sus modificatorias, el que quedará redactado de la siguiente manera:*

9.3) *Derógase.*

*También es ejercida por los jueces Comunitarios de Pequeñas Causas.*

Artículo 3.- *Deróguese el artículo 42 y 43 de la Ley Nº 10.160 y sus modificatorias.*

Artículo 4.- *Derógase el inciso 1 del artículo 44 de la Ley Nº 10.160 y sus modificatorias.*

Artículo 5.- *Derógase la Sección V del Capítulo 2 "De las Cámaras de Apelación de Circuito" de la Ley Nº 10.160 y sus modificatorias, incorporándose el siguiente Título "De la Cámara o Juzgados revisora/es de los Jueces Comunitarios de Pequeñas Causas y de los Jueces de Circuito Nros. 3 a 38".*

Artículo 6.- *Modifíquese el Título IV, Capítulos I y II, Sección I y II del Libro Primero de la Ley Nº 10.160 y sus modificatorias, por el siguiente título, cuyos artículos quedarán redactados de la siguiente forma:*

## TÍTULO IV

### DE LOS JUZGADOS UNIPERSONALES DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO DE FAMILIA Y DE RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL

Artículo 7.- *Deróguese los artículos 61 al 67 de la Ley Nº 10.160 y sus modificatorias.*

Artículo 8.- *Modifíquese el artículo 69 de la Ley Nº 10.160 y sus modificatorias, el que quedará redactado de la siguiente manera:*

Artículo 69.- *Salvo lo dispuesto en el artículo 112 para los circuitos 3 a 38 inclusive y casos de competencia por conexidad, les compete el conocimiento de todo proceso que versa sobre responsabilidad civil extracontractual.*

*En caso de existir conexidad o afinidad entre procesos que versan sobre litigios por responsabilidad de origen contractual y extracontractual en los circuitos judiciales 1 y 2, es competente el juez en lo Civil y Comercial.*

*Además, les compete el conocimiento de las pretensiones posesorias y de despojo.*

Artículo 9.- *Agréguese el segundo párrafo al artículo 72 de la Ley Nº 10.160 y sus modificatorias, que quedará redactado de la siguiente manera:*

Artículo 72.- *Segundo párrafo: Los jueces de Primera Instancia con asiento en la ciudad de Santa Fe y Rosario, les compete el conocimiento de las impugnaciones y las quejas contra las resoluciones de los jueces Comunitarios de las Pequeñas Causas.*

Artículo 10.- *Modifíquese el artículo 109 de la Ley Nº 10.160 y sus modificatorias, el que quedará redactado de la siguiente manera:*

Artículo 109.- *Tienen asiento en las sedes de los circuitos judiciales 3 al 38, y ejercen su competencia material, cuantitativa y funcional dentro de sus respectivos territorios, excepto en los circuitos judiciales Nº 8,9,32 y 35 donde son ejercidos por los jueces de Primera Instancia de Distrito correspondiente a los mismos.*

Artículo 11.- *Modifíquese el artículo 110 de la Ley Nº 10.160 y sus modificatorias, el que quedará redactado de la siguiente manera:*

Artículo 110.- *La Corte Suprema reglamentará el orden de reemplazo de todos los demás, quienes no pueden ser recusados sin causa.*

Artículo 12.- *Modifíquese el artículo 113 de la Ley Nº 10.160 y sus modificatorias, el que quedará redactado de la siguiente manera:*

Artículo 113.- *Les compete el conocimiento de las impugnaciones y las quejas deducidas contra las resoluciones de los jueces Comunitarios de Pequeñas Causas.*

Artículo 13.- *Modifíquese el artículo 114 de la Ley Nº 10.160 y sus modificatorias, el que quedará redactado de la siguiente manera:*

Artículo 114.- *Sin perjuicio de las atribuciones de la Corte Suprema y de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial ejercen superintendencia inmediata sobre los jueces Comunitarios de Pequeñas Causas de sus respectivos circuitos judiciales, debiendo inspeccionarlos por lo menos dos veces por año y comunicando de inmediato el resultado de aquellas. Asimismo las cámaras de Apelaciones establecerán quien ejercerá la superintendencia de los jueces Comunitarios de Pequeñas Causas de los circuitos judiciales 1 y 2.*

Artículo 14.- *Modifíquese el Título VI, Capítulo II Ley Nº 10.160 y sus modificatorias por el siguiente título y el artículo 115 el que quedará redactado como sigue:*

## CAPÍTULO II

### DE LOS JUECES DE DISTRITO DE EJECUCIÓN CIVIL

a) *Asiento y competencia territorial.*

Artículo 115.- *Tienen asiento en las sedes de los circuitos judiciales Nº 1 y 2 y ejercen su competencia material dentro de sus respectivos territorios.*

Artículo 15.- *Modifíquese el artículo 116 de la Ley Nº 10.160 y sus modificatorias, el que quedará redactado de la siguiente manera:*

Artículo 116.- *Se suplen automáticamente entre sí por orden de número. En caso necesario, por orden de número y turnándose en cada expediente, por los jueces de Primera Instancia de Distrito y por sus respectivos reemplazantes. Son recusables con expresión de causa.*

*En caso de vacancia, licencia y/o en caso de causas justificadas, la Corte Suprema podrá disponer el trámite de las causas ante los jueces de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la respectiva jurisdicción.*

Artículo 16.- *Modifíquese el artículo 117 de la Ley Nº 10.160 y sus modificatorias, el que quedará redactado de la siguiente manera:*

Artículo 117.- *Salvo casos de conexión causal, conocen respecto de toda pretensión ejecutiva autónoma.*

Artículo 17.- *Modifíquese el artículo 9 de la Ley 5.531 (CPCC) que quedará redactado de la siguiente manera:*

Artículo 9.- *El actor y el demandado pueden recusar sin expresión de causa a los jueces de Primera Instancia de Distrito, de Circuito y Comunitarios de las Pequeñas Causas en su primer escrito, actuación o diligencia, dentro de 3 días de notificado el primer decreto de trámite. En iguales casos y oportunidades, pueden recusar a los jueces que intervengan por reemplazo, integración, suplencia, recusación o inhibición. Este derecho se usará una vez en cada instancia. Cuando sean varios los actores o los demandados solo uno de ellos podrá ejercerlos. El actor puede presentar su primer escrito ante el juez a quien corresponda el reemplazo, manifestando que recusa al que debía entender en la causa.*



# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

7 DE MARZO DE 2024

PERÍODO EXTRAORDINARIO

7ª SESIÓN ORDINARIA

Artículo 18.- Derógase el artículo 151 de la Ley 5.531 (CPCC).

Artículo 19.- Modifíquese el artículo 255 de la Ley 5.531 (CPCC), que quedará redactado de la siguiente manera:

Artículo 255.- Los abogados, procuradores, contadores, partidores, tasadores y demás personas que hubieren intervenido en los juicios pueden solicitar la regulación de sus honorarios desde el llamamiento de los autos para sentencia, y antes si su intervención hubiera terminado. La solicitud deberá expresar concretamente los trabajos a regular.

El juez de Primera Instancia practicará dichas regulaciones. El interesado disconforme deberá interponer conjuntamente los recursos de reposición y apelación subsidiaria en primera instancia y solo el de revocatoria para ante el tribunal, en la segunda.

Artículo 20.- Derógase la Sección VI del Título Octavo, y los artículos 382, 383, 384 y 385 de la Ley 5.531 (CPCC).

Artículo 21.- Modifíquese el artículo 387, numerales 1 y 2 a), del Capítulo Primero Libro III del CPCC (Ley 5.531) y modificatorias el que quedará redactado del siguiente modo:

Artículo 387.- Se substanciarán por el trámite ordinario los juicios declarativos de competencia de los jueces de Primera Instancia que no tuvieren una tramitación especial o en que se controviertan derechos no susceptibles de apreciación pecuniaria.

Se substanciarán por el trámite sumario, salvo lo dispuesto para casos especiales:

1º) Los juicios declarativos generales cuya cuantía no exceda de la fijada para la competencia por valor de la justicia de circuito.

2º) Los juicios especiales.

Se substanciarán por el trámite sumarísimo:

a) Los juicios declarativos generales cuya cuantía no exceda de la fijada para la competencia por valor de la justicia de circuito

Artículo 22.- Modifíquese el artículo 542 de la Ley 5.531, que quedará redactado del siguiente modo:

Artículo 542.- Tendrán competencia para conocer y decidir en las causas mencionadas en el artículo anterior, los jueces unipersonales de Primera Instancia de Distrito con competencia exclusiva en materia de familia y de responsabilidad extracontractual, conforme con las prescripciones de la Ley Orgánica de los Tribunales.

Artículo 23.- Derógase el artículo 543 de la Ley 5.531.

Artículo 24.- Modifíquese el artículo 544 de la Ley 5.531, que quedará redactado del siguiente modo:

Artículo 544.- En caso de silencio, oscuridad o insuficiencia de las disposiciones del presente Título, se aplicarán supletoriamente las normas de este Código, en cuanto fueran compatibles. Además, el juez tendrá preferentemente en cuenta los principios de inmediación, concentración y publicidad.

Artículo 25.- Modifíquese el artículo 547 de la Ley 5.531, que quedará redactado del siguiente modo:

Artículo 547.- El actor deberá subsanar los errores, defectos u omisiones que contenga la demanda, dentro del plazo que el juez le fije y que no podrá exceder de diez días. En caso contrario, se tendrá por no presentada.

Artículo 26.- Modifíquese el artículo 551 de la Ley 5.531, que quedará redactado del siguiente modo:

Artículo 551.- Si el demandado o el reconvenido no contestaren la demanda o la reconvenición, el juez, a petición de parte, procederá a dictar sentencia sin otro trámite, si correspondiere legalmente.

Artículo 27.- Modifíquese el artículo 553 de la Ley 5.531, que quedará redactado del siguiente modo:

Artículo 553.- De las excepciones opuestas, se dará traslado a la parte contraria por el término de cinco días para que las conteste. En la respuesta se deberá ofrecer, en su caso, la prueba pertinente. Vencido el plazo, el juez, si lo estimare necesario, fijará audiencia para recibir la prueba dentro de los diez días, y en su defecto, procederá a dictar resolución, que será recurrible ante la Cámara de Apelaciones, en el plazo de tres días.

Artículo 28.- Modifíquese el artículo 555 de la Ley 5.531, que quedará redactado del siguiente modo:

Artículo 555.- Presentadas la demanda y la contestación, resueltas las incidencias producidas y vencido, en su caso, el plazo para ofrecer contraprueba, el juez dictará resolución convocando a las partes a una audiencia dentro de los treinta días, en la que se substanciará la causa con recepción de la prueba y debate sobre su mérito. La audiencia será pública, a menos que el juez considere que por la índole del asunto deba celebrarse en privado.

Artículo 29.- Modifíquese el artículo 557 de la Ley 5.531, que quedará redactado del siguiente modo:

Artículo 557.- Sin perjuicio de las facultades del órgano jurisdiccional, incumbe a las partes urgir el trámite de todas las medidas de prueba, de tal manera que queden enteramente diligenciadas para el día de la audiencia. Si la demora u omisión se debiere a las autoridades comisionadas a ese fin, podrán solicitar se practiquen antes de finalizada la vista, lo que resolverá el juez sin recurso alguno.

Artículo 30.- Modifíquese el artículo 558 de la Ley 5.531, que quedará redactado del siguiente modo:

Artículo 558.- El día y hora señalados para la vista de causa, el juez deberá:

- 1) Disponer las lecturas pertinentes, ordenar el debate, recibir los juramentos, formular las advertencias necesarias y ejercitar las facultades disciplinarias para asegurar el normal desenvolvimiento de la misma;
- 2) Procurar que las partes, testigos y peritos se pronuncien con amplitud respecto de todos los hechos controvertidos.

Artículo 31.- Modifíquese el artículo 560 de la Ley 5.531, que quedará redactado del siguiente modo:

Artículo 560.- Abierto el acto, se ajustará a las prescripciones siguientes:

- 1º) Se dará lectura de las actuaciones y diligencias cumplidas de conformidad con el artículo 566, Inc. 2do.).
- 2º) Se recibirá la prueba ofrecida por las partes en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 566 Inc. 3ro.).
- 3º) Las partes tendrán intervención en la producción de las pruebas pudiendo hacer, con permiso del juez, todas las indicaciones que estimen conducentes a un mayor esclarecimiento, salvo que sean de manifiesta improcedencia o que se advierta un propósito de obstrucción.
- 4º) Producida la prueba ofrecida por las partes y la que el juez hubiera dispuesto recibir en ese acto, el juez concederá la palabra por su orden al ministerio público, si tuviere intervención, y a las partes, para que aleguen sobre su mérito. La exposición no podrá ser substituida por escritos y no excederá de treinta minutos;
- 5º) Terminado el debate, el juez dictará sentencia, se dará lectura del fallo y quedará así notificado a los litigantes;
- 6º) Si el juez estimare conveniente, por la complejidad de las cuestiones, diferir el pronunciamiento, la sentencia se dictará por escrito dentro de los cinco días posteriores y se notificará a las partes, por cédula;
- 7º) La decisión dictada será recurrible vía recurso de apelación ante la Cámara de Apelaciones, conforme lo dispuesto en el artículo 346 apartado uno del presente.

Artículo 32.- Modifíquese el artículo 561 de la Ley 5.531 que quedará redactado del siguiente modo:



# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

7 DE MARZO DE 2024

PERÍODO EXTRAORDINARIO

7ª SESIÓN ORDINARIA

*Artículo 561.- La audiencia será video-grabada. El secretario levantará acta consignando el nombre de los comparecientes, de los peritos, testigos y de sus datos personales. En igual forma procederá respecto de las demás pruebas. A pedido de alguna de las partes, podrá dejarse nota también de cualquier circunstancia especial, siempre que el juez lo considerara pertinente.*

*Artículo 33.- Modifíquese el artículo 562 de la Ley 5.531, que quedará redactado del siguiente modo:*

*Artículo 562.- La audiencia no terminará hasta que se hayan ventilado las cuestiones propuestas. Sin embargo el juez podrá suspenderla cuando así lo exija la falta material de tiempo o la necesidad de esperar algún elemento de juicio que se considere indispensable. En estos casos, continuará al día siguiente o el primero hábil después de removido el obstáculo que demandó su suspensión.*

*Artículo 34.- Modifíquese el artículo 563 de la Ley 5.531 que quedará redactado del siguiente modo:*

*Artículo 563.- El juez podrá disponer la conducción inmediata por la fuerza pública de testigos, peritos y funcionarios u otros auxiliares, cuya presencia fuera necesaria y que citados en forma no hubieran concurrido sin causa justificada, invocada y probada antes de la hora de la audiencia.*

*Artículo 35.- Deróguese la Sección Quinta "Apelación Extraordinaria" del Título Séptimo, –artículos 564 a 570 inclusive– de la Ley 5.531.*

*Artículo 36.- Deróguese el artículo 696 de la Ley 5.531.*

## DISPOSICIONES TRANSITORIAS

*Artículo 37.- Los juicios en trámite a la fecha de entrada en vigencia de la presente ley, iniciados ante los tribunales colegiados de Familia y ante los tribunales colegiados de Responsabilidad Extracontractual, continuarán ante el Juzgado Unipersonal a cargo del juez que se encuentra interviniendo como juez de trámite.*

*Artículo 38.- Los juicios en trámite, a la entrada en vigencia de la presente ley, ante los juzgados de Primera Instancia de Circuito con asiento en la Circunscripción N° 1 y en la Circunscripción N° 2, relativos a responsabilidad extracontractual, continuarán su trámite ante el mismo juzgado interviniente hasta su finalización.*

*Artículo 39.- Los juicios en trámite, a la entrada en vigencia de la presente ley, ante las cámaras de Apelaciones de Circuito con asiento en la Circunscripción N° 1 y en la Circunscripción N° 2, continuarán su trámite ante la misma cámara interviniente hasta su finalización.*

*Artículo 40.- Los juicios de ejecución, en trámite ante los juzgados de Primera Instancia de Distrito de la Primera Circunscripción y de la Segunda Circunscripción, a la entrada en vigencia de la presente ley, continuarán su trámite ante el mismo juzgado interviniente hasta su finalización.*

*Artículo 41.- Se faculta a la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe a dictar disposiciones que sean necesarias para aplicar la presente ley en virtud de las facultades previstas en el artículo 92 Inc. 3° de la Constitución de la Provincia de Santa Fe; y arbitrará conforme artículo 19 Inc. 1°, e Inc. 17 de la Ley 10.160 la reglamentación del procedimiento de las causas en la transición operativa de estas modificaciones.*

*Artículo 42.- Incorpórese las modificaciones y las derogaciones de la presente ley, a la Ley 10.160, "Ley Orgánica del Poder Judicial" y al Código Procesal Civil y Comercial Ley 5.531, y confórmese el texto ordenado de dichos cuerpos legales.*

*Artículo 43.- De forma. Comuníquese al Poder Ejecutivo.*

*Pullaro – Bastía*

**SRA. PRESIDENTA (García).**– Tiene la palabra el señor diputado Farías.

**SR. FARIÁS.**– Doy ingreso al dictamen conjunto de las tres comisiones, de la Comisión de Derechos y Garantías, de la Comisión de Presupuestos y de la Comisión de Asuntos Constitucionales que presido, el cual fue elaborado el día de hoy después de un arduo trabajo. Digo arduo porque fue un trabajo que no solo tuvo en su desafío realizarlo en conjunto entre las tres comisiones, sino también la posibilidad de escuchar muchas voces en esta Cámara y en este Recinto, muchas opiniones distintas sobre el tema que vamos a tratar, algunas opiniones, tenemos que decirlo, que se manifestaron con preocupación sobre algunas de las cuestiones, pero creo que hemos arribado a un consenso que nos permite tener hoy este dictamen que ha sido unánime en las tres comisiones y que lleva la firma de todos los bloques.

Personalmente quiero agradecer al personal de las comisiones, por supuesto, y también al esfuerzo que se ha hecho para lograr este entendimiento. Igual quedamos con una tarea, allí en el artículo en el que nosotros en el dictamen fijamos una Comisión Bicameral para seguir estudiando el tema, nos pusimos un plazo de 180 días para realizar una nueva propuesta de modificación de muchas cosas que todavía quedan, y también esa Comisión Bicameral lo que va a hacer es medir los impactos, revisar permanentemente cómo va el funcionamiento de esto que estamos haciendo, que es una modificación importante en todo nuestro sistema de justicia civil y comercial.

**SRA. PRESIDENTA (García).**– Atento a lo mencionado por el diputado Farías, damos formal ingreso al dictamen conjunto de las Comisiones de Derechos y Garantías, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

– **Resulta aprobado.**

**SRA. PRESIDENTA (García).**– En consideración el dictamen recientemente ingresado.

Tiene la palabra el señor diputado Rosúa.



**SR. ROSÚA.**– En primer lugar, comparto con el diputado Farías que esta es una ley que se construyó con amplios consensos, se escuchó a todos, como pocas veces, se escuchó a todos los sectores políticos, a la abogacía organizada, se escuchó a los magistrados y a los representantes del sector académico. Pero no solamente se los escuchó y se generaron estos amplios consensos, sino que el texto final, como bien mencionaba el diputado Farías, recoge muchas de estas modificaciones y sugerencias que terminaron por mejorar sustancialmente el proyecto que había enviado el Poder Ejecutivo.

¿De qué se trata? Voy a tratar de hacer una síntesis lo más simple y breve posible, en un tema que es bastante complejo para los que no son abogados. Como todos saben, la justicia civil y comercial es una justicia que se encarga de resolver conflictos interpersonales. Esta ley analiza entonces adónde hay déficit en el funcionamiento de nuestra justicia, en nuestro sistema de justicia civil y comercial, y utiliza estadísticas generadas por la propia Corte Suprema de Justicia de la Nación para ver dónde están los errores de funcionamiento de este sistema. Y en base a estos datos generados por estadísticas plantea cómo se puede mejorar la forma en que la justicia resuelva esta serie de conflictos interpersonales entre particulares.

Básicamente, ¿qué es lo que hace la ley? A mi juicio actúa sobre tres ejes muy claros, el primero es mejorar la productividad del sistema, o sea utilizando los mismos recursos busca que el sistema tenga mejores resultados. El segundo es simplificar y transparentar la relación o mejorar la relación y transparentarla entre el ciudadano y el justiciable, esto lo hace apuntando a un sistema que garantice en mayor medida y a futuro la oralidad efectiva. Y, en tercer término, termina por habilitar o generalizar el acceso a la vía recursiva, cumpliendo con un mandato constitucional que nosotros teníamos, y era una deuda de tipo institucional que nuestra legislación, en términos de Ley Orgánica y de Código Civil y Comercial, tenía para con la Constitución Provincial y los Tratados que así nos obligaban.

Entonces, para explicarlo, en primer término, ¿cómo busca mejorar la productividad del sistema? Primero reasignando las cargas de trabajo de manera más equitativa entre los juzgados y las instancias; de los juzgados e instancias que tenían menos trabajo hacia los juzgados y las instancias que tenían más trabajo. Segundo, multiplicando los juzgados y concentrando los cargos en las materias que son más demandadas por los justiciables. En tercer lugar, generando un sistema más homogéneo en toda la Provincia, nosotros teníamos un sistema que era diferente en Rosario y en Santa Fe con el resto de la Provincia. Y, por último, ampliando notablemente con este esquema, la posibilidad de acceder no solamente a la justicia de primera instancia, sino a la justicia de segunda instancia.

¿Cuáles son las medidas que concretan estos conceptos que acabo de describir? En cuanto a la Ley Orgánica del Poder Judicial, y como decía, siempre referido a la ciudad de Rosario y Santa Fe, transforma los Tribunales Colegiados, Extracontractuales y de Familia, en Juzgados Unipersonales de tres jueces distintos. Es decir, la justicia de familia y la justicia de responsabilidad extracontractual, que antes lo tenía que juzgar un tribunal de tres jueces, ahora se va a dividir eso en tres juzgados individuales de un juez cada uno. Es decir, en cierto modo estamos multiplicando la capacidad de respuesta por tres sin aumentar los recursos.

Esto básicamente se hace en materia de familia y responsabilidad extracontractual, que era donde estaban los Juzgados Colegiados, donde pasamos a los uninominales, que específicamente los abogados se quejaban constantemente de que eran fueros que estaban recargados y que no tenían capacidad de dar respuestas a las demandas de los ciudadanos. En segundo lugar: ¿qué otra medida toma? Convierte la Justicia de Circuito en Juzgados de Distritos, los Juzgados de Circuito eran para pequeñas causas y los Juzgados de Distritos son materias más abarcativas.

Entonces, dirigimos jueces que estaban solamente destinados a causas muy pequeñas a sectores de la justicia que presentan conflictos en materias muchísimo más abarcativas.

El tercer punto, transforma los Juzgados de Ejecución de Circuito en Ejecución de Distrito. Y por último, transforma las Salas, una Sala de Santa Fe y una de Rosario, Salas de Cámaras de Apelación de Circuito en Cámaras de Apelación de Distrito. ¿Esto qué significa? Que refuerza una instancia que va a tener mayor demanda de trabajo. Si nosotros vamos a generar más instancias en la vía recursiva, es lógico que traslademos dos Cámaras de Circuito a Cámaras de Distrito, que son las que van a tener el aumento en esta demanda de trabajo. Todos estos cambios, como dije, específicamente refiriéndose a Rosario y Santa Fe, y todos los cambios, que vale mencionarlo de nuevo, se realizan con los mismos recursos humanos y edilicios existentes al día de hoy.



## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

7 DE MARZO DE 2024

PERÍODO EXTRAORDINARIO

7ª SESIÓN ORDINARIA

Ahora bien, refiriéndonos al segundo eje descripto de los que había mencionado cuando partía de la base de cuáles eran los ejes que esta ley apuntaba a resolver, y tiene que ver con expandir el acceso a la instancia recursiva. El cambio de modelo de un sistema colegiado de instancia única hacia sistemas de Juzgados Unipersonales en materia Extracontractual y de Familia, viene acompañado por un cambio en la vía recursiva. Nosotros, con los sistemas colegiados de instancia única teníamos el RAE, Recurso de Apelación Extraordinaria, que era un recurso mucho más restrictivo, y ahora, pasando a los Juzgados Unipersonales y a los Juzgados de Distrito, tenemos la aplicación lisa y llana del tradicional recurso ordinario de apelación, que se concede en condiciones mucho más amplias de admisibilidad.

¿Qué significa esto? Que esta modificación le va a permitir al ciudadano un acceso mucho más fácil y mucho más masivo, por decirlo de algún modo, a la segunda instancia revisora. Cuestión que cumple con el mandato del artículo 83 de la Constitución Provincial, que decía y hacía referencia a la doble instancia ordinaria, que cumple con la Convención Interamericana de los Derechos Humanos, que hace expresa mención a garantizar un recurso judicial efectivo, y que también cumple con reiteradas manifestaciones en el mismo sentido, que habían tenido fallos de la Corte Interamericana.

Todo esto, o sea, mayor acceso a la posibilidad recursiva, mayor acceso a la segunda instancia, mayor acceso a las Cámaras de Apelaciones, viene acompañado de cinco medidas que equilibran la situación y también evitan un desborde del trabajo en estas Cámaras para no trasladar un problema de un lugar al otro.

Y estas cinco medidas son las siguientes: los recursos de apelación ya no se van a poder presentar automáticamente, sino van a tener que ser recursos fundados. Estos recursos van a ser fundados y le vamos a dar 20 días para que lo puedan fundar los abogados de la matrícula. Esto tiene el Ok de los Colegios de Abogados, que era la primera resistencia que habíamos tenido en este tema.

Como dije antes, se generan dos salas más en cuanto a la Apelación de Distrito, la de Santa Fe y de Rosario, que antes eran de Circuito. Se establece una cuantía mínima para poder apelar, para poder ir al recurso ordinario de apelación de 10 jus. calculo que al día de hoy deben ser aproximadamente 500.000 pesos.

Se otorga el carácter devolutivo al efecto de apelación en materia de Familia, que era algo que el fuero reclamaba y que estuvimos todos de acuerdo.

Y por último, un tema que me parece muy práctico para que la Segunda Instancia sea más dinámica, es que se habilita a que todos los temas incidentales, es decir, los que no tienen que ver con la sentencia definitiva, que se estén tratando en la Cámara, puedan ser tratados por uno solo de los tres vocales, o sea, multiplicamos nuevamente la misma fuerza por tres, siempre y cuando no sean incidentes vinculados a los Concursos y Quiebras, que a veces no solamente son más complejos, sino que por experiencia terminan resolviendo la situación.

En síntesis, es una reforma que tiene amplios consensos y mucho trabajo encima. Votamos una reforma que está sustentada en datos y estadísticas del Poder Judicial, que nos muestra dónde estaba fallando. Es una reforma que mejora la asignación de recursos hoy existentes en el mismo sistema, que facilita el acceso a la Justicia de la Primera Instancia multiplicando los juzgados, que tiende a transparentar y acelerar los procesos teniendo la oralidad pública y, por último, habilita el acceso postergado a la vía recursiva, cuestión que como dije antes, estábamos institucionalmente en deuda.

Asimismo, solicito que este proyecto sea votado por Capítulos. Gracias, señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA (García).**— En consideración la moción formulada por el señor diputado Rosúa.

— *Resulta aprobada.*

**SRA. PRESIDENTA (García).**— Tiene la palabra el señor diputado Peralta.

**SR. PERALTA.**— Me sumo a las palabras del diputado Farías y del diputado Rosúa. La verdad, hace unos días usted señora presidenta, anduvo por el norte. Hizo algunas declaraciones en los medios...

**SRA. PRESIDENTA (García).**— Fueron telefónicas...



## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

7 DE MARZO DE 2024

PERÍODO EXTRAORDINARIO

7ª SESIÓN ORDINARIA

**SR. PERALTA.**– Ah, pensé que había viajado, aunque me parecía extraño.

Usted dijo que lejos estaba el oficialismo de hacer uso de la mayoría automática y la verdad es que, en este caso, y en todo lo que hemos charlado y conversado en las comisiones hasta acá, sinceramente como integrante de un bloque que es minoría, en ese sentido les queremos agradecer realmente la predisposición de todos ustedes en lo que hemos charlado. Yo soy abogado, así que este tema, la verdad, me interesó muchísimo. Particularmente muchas de las cosas que recién el diputado Rosúa mencionaba no estaban en el mensaje original del Poder Ejecutivo y fueron incorporadas durante varias jornadas de trabajo, en las que escuchamos a miembros de la Academia, a jueces y a profesionales del Derecho en general.

Así que me parece súper válido que hayamos incorporado este tema que mencionaba recién Martín Rosúa en relación a la apelación fundada.

Estos temas son muy técnicos, pero para quienes hemos ejercido la profesión es muy importante y sabemos que el plazo era muy escueto para fundar un recurso de apelación en cinco días. Valoramos que se haya pasado a 20 días. Lo mismo sucede con el tema del cambio de efecto del recurso en materia de Derecho de Familia que también es muy importante para nosotros.

El tema de las cuestiones incidentales en los procesos universales como los Concursos y Quiebras, que la verdad había y era muy necesario hacer esa distinción porque imaginense que ni más ni menos que la cuestión de Vicentin de si homologaba o no homologaba el acuerdo era una cuestión incidental. Era un incidente sobre impugnación del acuerdo de manera tal que ponerlo en consideración de tres jueces de una Cámara es lo que corresponde.

Así que eso estuvo buenísimo. Y también haber incorporado una reforma que por ahí parece mínima, pero para los legisladores que somos del interior y que vemos cómo es la estructura judicial en el interior es muy importante.

Eliminamos la posibilidad de hacer la recusación sin causa de un titular no juzgado porque eso obligaba que a veces por no gustarnos quien era el titular del juzgado simplemente recusábamos y nos obligaba no solo al profesional sino también al justiciable a tener que viajar 80, 100 kilómetros a otro lugar simplemente por un capricho del profesional.

Así que eso también me parece muy importante. Y finalmente quiero agradecer también el compromiso que tomó esta Cámara de formar una Comisión Bicameral para el estudio de las reformas que son necesarias, más allá de las Circunscripciones 1 y 2, o sea Santa Fe y Rosario. De nuevo, como hombre del interior profundo, si se quiere, de esta Provincia, eso nos parece súper importante y muy necesario hacer. Así que pongo realmente en valor el trabajo que hemos hecho todos, y ojalá sea la forma en que sigamos trabajando de aquí en adelante con las leyes que, sobre todo en materia institucional, van a dejar un legado de aquí a muchos años en la Provincia, se pueda seguir trabajando de esta manera. Gracias, señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA (García).**– Tiene la palabra la señora diputada Arena.

**SRA. ARENA.**– Quiero manifestar que nosotros vamos a acompañar, en general y en particular el proyecto de ley. Pero un poco haciendo referencia a lo que decía el diputado Peralta, a la expectativa que tenemos respecto a la Comisión que crea el artículo 50, en su misión de seguimiento de la implementación y del estudio de la reestructuración judicial, entendemos que es importante que se recepten algunas cuestiones que se plantearon en muchas de las exposiciones, como decían cada uno de los que hablaron, muchas se incorporaron. Pero nos preocupan algunas de ellas que tienen que ver, por ejemplo, con el sistema recursivo que la reforma lleva adelante, ya que al eliminar el recurso extraordinario para causas de Familia y materia Extracontractual, se dilata el trabajo en las Cámaras de Apelaciones, y esto tiene como consecuencia directa lo que comúnmente se llama retardo en la respuesta para los justos y afecta directamente a quienes esperan respuestas rápidas, que es la ciudadanía. Esa, entre otras cuestiones, que entendemos que esta Comisión en el lapso que tiene, las puede ir receptando, evaluando cuál es el impacto y probablemente modificando.

Por otro lado, me parece importante decir que estamos reformando estructuralmente Juzgados y Cámaras Civil y Comercial en Santa Fe y en Rosario, sin que estén cubiertos los cargos en su totalidad. Ya lo hemos manifestado con anterioridad, nosotros en nuestra gestión enviamos pliegos que luego fueron retirados, le pedimos al Secretario de Justicia que tome una resolución y que envíe los pliegos con quienes estimen que tienen que hacerlo para cubrir esos



# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

7 DE MARZO DE 2024

PERÍODO EXTRAORDINARIO

7ª SESIÓN ORDINARIA

Juzgados. Por ejemplo, en la 1ª Circunscripción se enviaron pliegos para cubrir dos vocales de Cámara, dos de 1ª Instancia de Distrito Civil y Comercial y uno para el Colegiado Extracontractual. Y para la 2ª Circunscripción, un vocal de Cámara Civil y Comercial, tres de 1ª Instancia de Distrito Civil y Comercial y dos de 1ª Instancia de Circuito. Si bien no es éste el momento de cubrir estos cargos, sí entendemos que tiene una relación directa, por eso reiteramos el pedido para que el Poder Ejecutivo envíe los pliegos para cubrir esos cargos. Gracias, señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA (García).**– Tiene la palabra la señora diputada Porcelli de Baró Graf.

**SRA. PORCELLI de BARÓ GRAF.**– Comparto lo que han dicho los diputados preopinantes, vamos a apoyar, por supuesto, este proyecto de ley. Comparto con la diputada Celia Arena la idea de que se cubran las vacantes de los Juzgados. La Corte Suprema de Justicia de la Provincia ha pedido que se cubran esos puestos. No podemos mirar para otro lado, dado que se supone que va a haber una mayor afluencia y fluidez de causas para ser vistas y atendidas, así que esos juzgados deberían cubrirse.

Y particularmente, lo hemos charlado en la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, cuando escuchamos a los expositores de los distintos tribunales, el Tribunal de Familia pidió particularmente que en la revisión de las causas, cuando tengan que ser revisadas por la Cámara, la posibilidad de tener una Sala, tanto en la 1ª Circunscripción como en la 2ª Circunscripción.

Nosotros vamos a presentar un proyecto que ojalá pueda ser integrado a la ley o a posteriori, que han acompañado algunos de ustedes, pediría que también, si se suman otros, mejor todavía, dado que, por lo que escuchamos ese día en que los jueces de Familia relataron las situaciones extremas que viven en un corto tiempo para tomar decisiones de vida o muerte de familias con sus hijos, sobre delitos, sobre cuestiones parentales, nos parece muy importante poder tener estas dos Salas y que la ley las contemple y las integre. Así que muchas gracias, señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA (García).**– En consideración el proyecto de ley en general. Se vota en forma electrónica.

- *Votan por la afirmativa: Agosto, Arena, Argañaraz, Armas Belavi, Azanza, Balagué, Bellatti, Bermúdez, Brouwer, Calaianov, Cattalini, Corach, Corral, Cuvertino, De Pontí, Del Frade, Di Stefano, Drisun, Farías, Galassi, Galnares, García Ximena, Ghione, González, Granata, Hummel, Malfesi, Mancini, Masutti, Palo Oliver, Paredes, Peralta, Perotti, Piedrabuena, Porcelli de Baró Graf, Porfiri, Rabbia, Rodenas, Rojas, Rosúa, Scarpin, Scavuzzo, Senn.*
- *El diputado Blanco expresa verbalmente su voto positivo.*

**SRA. PRESIDENTA (García).**– Resulta aprobado por unanimidad.

Corresponde votar el proyecto de ley en particular.

Se vota por Capítulos.

- *Se aprueban: Capítulo I (Arts. 1 al 20), Capítulo II (Arts. 21 al 43), Capítulo III (Arts. 44 al 53); Art. 54, de forma.*

**SRA. PRESIDENTA (García).**– En consecuencia, el proyecto de ley recibe sanción de la Cámara de Diputados y se comunica a la Cámara de Senadores.

## 7.3 ROBO DE CABLES EN ROSARIO: INFORMES

- *Preferencia N° 3: Expte. N° 53.119-CD-100% Santafesino-Juntos Avancemos, fue aprobado sobre tablas. Ver Pto. 6.5.*

## 8 ORDEN DEL DÍA

**SRA. PRESIDENTA (García).**– Corresponde considerar el Orden del Día N° 2.

Tiene la palabra el señor diputado Farías.

**SR. FARÍAS.**– Señora presidenta, quiero solicitar al Cuerpo que votemos en bloque los asuntos que van del N° 1 al 4 del Orden del Día, ya que no se tratan de proyectos de ley.

**SRA. PRESIDENTA (García).**– A votación la moción formulada por el señor diputado Farías.

- *Resulta aprobada.*

**SRA. PRESIDENTA (García).**– Tiene la palabra la señora diputada Armas Belavi.



# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

7 DE MARZO DE 2024

PERÍODO EXTRAORDINARIO

7ª SESIÓN ORDINARIA

**SRA. ARMAS BELAVI.**— Señora presidenta, no voy a acompañar los asuntos N° 1 (Expte. N° 52.891-CD-Frente Amplio por la Soberanía) y N° 2 (Expte. N° 52.895-CD-DB) del Orden del Día.

**SRA. PRESIDENTA (García).**— Señora diputada, queda entonces constancia de su voto negativo.

Tiene la palabra el señor diputado Peralta.

**SR. PERALTA.**— Señora presidenta, nuestro bloque no va a acompañar el Asunto N° 1 (Expte. N° 52.891-CD-Frente Amplio por la Soberanía) y solicitamos autorización para abstenernos en la votación del Asunto N° 2 (Expte. N° 52.895-CD-DB).

**SRA. PRESIDENTA (García).**— Queda constancia del voto negativo del Bloque Somos Vida en el Asunto N° 1 (Expte. N° 52.891-CD-Frente Amplio por la Soberanía).

En consideración el pedido de abstención formulado por el señor diputado Peralta para todo su bloque.

– **Resulta aprobado.**

**SRA. PRESIDENTA (García).**— En consideración los Asuntos N° 1 al 4 del Orden del Día N° 2.

– **Resultan aprobados los dictámenes sobre los siguientes proyectos:**

## 8.1 RECHAZO A LA DEROGACIÓN DE LA LEY N° 27.551 (ALQUILERES)

Al Pleno de la Cámara de Diputados de la Provincia:

La Comisión de Vivienda y Urbanismo ha considerado el proyecto de declaración N° 52.891-CD-Frente Amplio por la Soberanía del diputado Del Frade, por el cual esta Cámara manifiesta su rechazo a la derogación de la Ley N° 27.551 de alquileres dispuesta por el DNU 70/2023 emitido por el PEN, y por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

### LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DECLARA:

**Su más enérgico repudio ante la derogación de la Ley N° 27.551 de alquileres dispuesta por el DNU 70/2023 emitido por el Poder Ejecutivo Nacional.**

Sala de comisión, 07 febrero de 2024.  
Bellatti – Palo Oliver – Piedrabuena

#### PROYECTO DE DECLARACIÓN ORIGINAL

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia de Santa Fe manifiesta su rechazo a la derogación de la Ley N° 27.551 de alquileres dispuesta por el DNU 70/2023 emitido por el Poder Ejecutivo Nacional. Advierte sobre las graves consecuencias sociales y económicas de esta decisión; e insta al Gobierno de Santa Fe a arbitrar las acciones necesarias para asesorar y recibir denuncias sobre situaciones abusivas derivadas de la celebración de nuevos contratos locativos en el marco de la desregulación, establecida por la norma antes citada.

#### FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señora Presidenta:

Ante la coyuntura de cambio de Gobierno y el avance de viejas propuestas conservadoras y neoliberales de eliminación de las elementales normas de defensa de derechos para equilibrar las relaciones de alquiler en beneficio de los que especulan, el DNU 70/2023 abre paso a una nueva etapa de agudización de la concentración de la propiedad con el famoso sofisma de la "libertad de mercado", la inevitable extranjerización de las propiedades a fondos buitres locales y extranjeros mediante la penetración de las plataformas virtuales sin ningún tipo de control por parte del Estado y la escandalosa "avaricia" de las corporaciones inmobiliarias que provocan un saqueo que soportan millones de personas que desesperadamente luchan y resisten por un alquiler digno y un techo para vivir con sus familias

La inconstitucional derogación de la Ley N° 27.551 a partir de un decreto de necesidad y urgencia del PEN se propone recortar derechos a los sectores populares y las juventudes mediante la mercantilización de la educación, la salud, y la vivienda. Para los trabajadores argentinos propone ajustes severos y la eliminación de conquistas históricas de derechos. Para los y las jubiladas propone repetir la experiencia nefasta de las privatizaciones del régimen jubilatorio.

Ahora nos enfrentamos a la amplia difusión de "zonceras inmobiliarias" reproducidas por los medios hegemónicos que difunden las falsedades de la usina de poder de las corporaciones serviles al latrocinio que proponen los fondos buitres mediante la penetración de plataformas monopólicas en un mercado totalmente desregulado, desordenado, concentrado, apropiador y especulativo.

La derogación de la Ley N° 27.551 implica volver a la desregulación y consolidar el real estado de abuso de derechos mediante la restauración de las normas de la dictadura militar, con la dolarización de los inmuebles, y la supuesta "libertad de las partes para acordar las condiciones del contrato". En este contexto nos enfrentamos a la posibilidad de expulsión de miles de familias a las periferias de nuestras ciudades o directamente al desamparo.

Sabemos que la problemática de los alquileres tiene múltiples miradas, no sólo es la visión de los locatarios o inquilinos, también está la mirada de los propietarios, y sería injusto pensar que todos son iguales. Existen aquellos





# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

7 DE MARZO DE 2024

PERÍODO EXTRAORDINARIO

7ª SESIÓN ORDINARIA

que tienen una, dos, o tres inmuebles de vivienda o comerciales en alquiler, como fruto del ahorro de toda una vida, del trabajo, profesión, o comercio y utilizan esa "renta" para subsidiar sus ingresos, y merecen también un contrato de alquiler justo. También está la mirada de quienes administran legítimamente los inmuebles, colegiados o no, que trabajan en la intermediación y generan una renta del contrato de alquiler. Pero a partir de la desregulación establecida por el DNU 70/2023 nos enfrentamos a una agudización de la crisis habitacional con consecuencias que aún no alcanzamos a dimensionar.

En la actualidad, las organizaciones de defensa de los derechos de la vivienda digna se encuentran reclamando el acompañamiento de los distintos niveles del Estado (provincial, municipal y comunal) para construir soluciones a las crisis que se avecina.

La desregulación resuelta por el Gobierno Nacional se tomó sin debate ni consulta, sin análisis de información válida sobre la realidad de las familias inquilinas y los propietarios, sin una evaluación realista sobre el funcionamiento de los distintos instrumentos desarrollados en las normas nacionales y el impacto de las adhesiones provinciales a la noma derogada.

Nuestro bloque ha presentado varias iniciativas legislativas con el propósito de construir instrumentos de políticas públicas orientadas a solucionar el problema de la vivienda familiar de alquiler. Por ello, consideramos urgente y necesario acompañar y seguir buscando alternativas para enfrentar las graves consecuencias sociales y económicas de la derogación de la Ley 27.551.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Del Frade – Palo Oliver

## 8.2 LEY ÓMNIBUS DEL PEN: MODIFICACIÓN LEY N° 26.093 (BIOCOMBUSTIBLES)

Al Pleno de la Cámara de Diputados de la Provincia:

La Comisión de Industria, Comercio y Turismo ha considerado el proyecto de declaración N° 52.895-CD-DB de las diputadas Martorano, Arena, Porcelli, De Ponti y los diputados Perotti y Rabbia, por el cual esta Cámara declara su preocupación por el proyecto de ley nacional denominado Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos, enviado al Congreso Nacional el 28 de diciembre de 2023, especialmente en lo vinculado a la modificación de 8 artículos y la derogación de otros 10, de la actual Ley N° 26.093 (Biocombustibles) y por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

### LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DECLARA:

**Su preocupación por el proyecto de ley nacional denominado: "Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos", enviado al honorable Congreso de la Nación el 28 de diciembre de 2023, especialmente en lo vinculado a la modificación de 8 artículos y la derogación de otros 10 artículos, de la Ley N° 26.093 "Régimen de Regulación y Promoción para la Producción y Uso Sustentable de Biocombustibles", instando al Gobierno de la Provincia profundizar los canales de diálogo con el Gobierno Nacional dada la importancia que representa este sector en nuestra provincia.**

Sala de Comisión, 07 de febrero de 2024.  
Cattalini – Calaiánov – Porfiri – Argañaraz

### PROYECTO DE DECLARACIÓN ORIGINAL LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DECLARA:

Su preocupación por el proyecto de ley nacional denominado: "Bases y Punto de Partida para la Libertad de los Argentinos", enviado al Honorable Congreso de la Nación el 28 de diciembre de 2023, especialmente en lo vinculado a la modificación de 8 artículos y la derogación de otros 10, de la actual Ley N° 26.093 Régimen de Regulación y Promoción para la Producción y Uso Sustentable de Biocombustibles. Asimismo, insta al Gobierno de la Provincia de Santa Fe a profundizar los canales de diálogo con el Gobierno Nacional dada la importancia que representa este sector en nuestra provincia.

Las medidas que dicho proyecto de ley pretende, es la total abrogación del marco regulatorio actual, para la elaboración, almacenaje, comercialización y mezcla de biocombustibles, esta liberalización del mercado de biodiesel, es absolutamente ruinoso para las pymes de nuestra provincia de Santa Fe, la cual no sólo genera trabajo genuino y arraigo territorial sino que permiten un ahorro de divisas para nuestro país, motorizando el desarrollo económico.

#### FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señora Presidenta:

El presente proyecto de declaración tiene por fin alzar nuestra voz en favor del sector pymes del biodiesel santafesinas, que de prosperar el proyecto de ley denominado "Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos", directamente irán a la desaparición.

Recordemos que este sector que está representado por diez pymes, las cuales se encuentran en su mayoría, en pequeñas comunidades, lejos de los puertos, generan desarrollo territorial y arraigo en sus comunidades, permitiendo más de 2.500 puestos de trabajos y un movimiento económico importante que generan divisas para nuestro país y provincia.

De prosperar estas reformas pondremos a este sector de pymes santafesinas dentro de una competencia absolutamente desleal, con un lobby petrolero internacional, al que hoy le está impedido participar en el mercado de forma completa.

Asimismo, veríamos la habilitación irrestricta para la importación de biodiesel, liberando el precio y eliminando el porcentaje de corte mínimo exigido.



# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

7 DE MARZO DE 2024

PERÍODO EXTRAORDINARIO

7ª SESIÓN ORDINARIA

*También es importante recordar que la eliminación de las protecciones impositivas que rige sobre el biodiesel y el bioetanol respecto al Impuesto a los Combustibles Líquidos y el Impuesto al Dióxido de Carbono generarían un escenario perfecto para su colapso.*

*Este camino emprendido por el Gobierno Nacional, es contrario al espíritu y a los lineamientos de nuestra actual ley de biocombustibles, que no solo permite una defensa del medio ambiente, reemplazando un porcentaje de los combustibles fósiles por biodiesel, sino que genera un ahorro de divisas y la consiguiente industrialización del sector rural, produciendo valor agregado en origen.*

*Hoy el mundo va a una agenda totalmente opuesta a lo que en este proyecto de ley enviado por el Ejecutivo Nacional se plantea, donde se pretende dejar en manos de "libre mercado" una energía limpia, que en nuestra provincia se presenta como un sector estratégico y de innovación industrial.*

*Por estos motivos expuestos y en defensa de nuestras pymes, de nuestras economías regionales y de un sector energético estratégico para la provincia de Santa Fe, es que solicitamos el acompañamiento del presente proyecto de declaración.*

*Martorano – Rabbia – Perotti – Agosto – De Ponti – Arena*

## 8.3 COMUNICACIÓN A 7.918 DEL BCRA: INFORMES

Al Pleno de la Cámara de Diputados de la Provincia:

La Comisión de Industria, Comercio y Turismo ha considerado el proyecto de comunicación N° 52.803-CD-Frente Amplio por la Soberanía del diputado Del Frade, por el cual se solicita disponga informar cuales son las empresas importadoras del territorio santafesino que fueron favorecidas por la Comunicación A 7.918 del Banco Central de la República Argentina, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

**La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe si hubo empresas importadoras del territorio santafesino que fueron favorecidas por la Comunicación A 7.918 del Banco Central de la República Argentina, en su caso, detalle cuáles.**

*Sala de Comisión, 07 de febrero de 2024.  
Cattalini – Calaianov – Porfiri – Argañaraz*

### PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL

*La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través de sus organismos correspondientes informe cuáles son las empresas importadoras del territorio santafesino que fueron favorecidas por la Comunicación A 7.918 del Banco Central de la República Argentina que ofrece la posibilidad de estatizar 37 mil millones de dólares de deuda privada y cuál es la relación que estas firmas tienen con el fisco provincial.*

### FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señora Presidenta:

*El reconocido economista y ex director del Banco de la Nación Argentina, Claudio Lozano, produjo un documento que habla de las consecuencias de la Comunicación A 7.918 del Banco Central de la República Argentina a favor de las empresas importadoras.*

*Para Lozano, esa comunicación del Central implica la estatización de una deuda privada por 25 mil millones de dólares.*

*Sostiene que "la Comunicación A 7.918 del BCRA ofrecía la posibilidad de estatizar 25.000 millones de dólares de deuda privada. Refería con ese número al incremento de la deuda privada por importaciones ocurrido en los últimos dos años. No obstante, viendo las cifras oficiales disponibles al segundo trimestre del 2023, la deuda privada total por importaciones ascendía a 37.000 millones de dólares".*

*Otro dato relevante es que "el 54% de la deuda (20.000 millones de dólares) es deuda intrafirma. Es decir, deuda donde el acreedor es una empresa del mismo conglomerado empresario que el deudor. Es sabido que este tipo de deudas resultan ciertamente opacas en lo relativo a sus montos y verdadero significado. Se encubren por esta vía maniobras de sobrefacturación de importaciones para declarar menos ganancias y reducir el aporte impositivo y también se transfieren por esta vía utilidades que, por la vigencia de restricciones cambiarias, se canalizan como pagos de deuda. A la vez, muchos de estos conglomerados han protagonizado los procesos recientes de fuga de divisas, por lo cual disponen de los dólares suficientes para resolver sus compromisos".*

*"Todas estas razones hacen aún más inentendible esta maniobra donde el BCRA podría asumir la plena responsabilidad sobre deudas privadas que, además, en su mayoría pueden ser ficticias. A 41 años del momento en que Cavallo puso en marcha la estatización de la deuda externa privada, el nuevo presidente del BCRA lo homenajea abriendo la puerta a un proceso de estatización que podría más que duplicar lo que Cavallo hiciera en aquel momento", termina diciendo Lozano.*

*La investigación de Lozano nos lleva a preguntar qué empresas importadoras de la provincia de Santa Fe son las beneficiadas por esta nueva "estatización de deuda" y cuál es la relación con el fisco provincial.*

*Por tales fundamentos, les solicito a mis pares el acompañamiento al presente proyecto de comunicación.*

*Carlos Del Frade*

## 8.4 ASISTENCIA FINANCIERA A PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DE LOS DEPARTAMENTOS GENERAL OBLIGADO, SAN JAVIER Y GARAY

Al Pleno de la Cámara de Diputados de la Provincia:

La Comisión de Agricultura y Ganadería ha considerado el proyecto de comunicación N° 52.611-CD-FP-PS presentado por la diputada Corgniali, por el cual se solicita disponga otorgar a través de las asociaciones para el desarrollo asistencia financiera brindando aportes no reintegrables a los pequeños y medianos productores afectados por la crecida de los ríos en los departamentos General Obligado, San Javier y Garay, de manera que permita afrontar



# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

7 DE MARZO DE 2024

PERÍODO EXTRAORDINARIO

7ª SESIÓN ORDINARIA

los gastos asociados al traslado de ganado de islas; y por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

**La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, por medio del organismo que corresponda, evalúe la posibilidad de:**

- a) otorgar a través de las asociaciones para el desarrollo asistencia financiera brindando aportes económicos a los pequeños y medianos productores, afectados en su actividad económica, de manera que les permita afrontar los gastos asociados a las diferentes problemáticas que presenten.**

*Sala de Comisión, 07 de febrero 2024.*

*González – Argañaraz – Cuvertino – Piedrabuena – Rojas*

## PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL

*La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, por medio del Ministerio de la Producción o el organismo que corresponda, evalúe la posibilidad de:*

- 1) otorgar a través de las asociaciones para el desarrollo asistencia financiera brindando aportes no reintegrables a los pequeños y medianos productores afectados por la crecida de los ríos en los departamentos General Obligado, San Javier y Garay, de manera que les permita afrontar los gastos asociados al traslado del ganado de islas;*
- 2) desarrollar junto con el INTA prácticas de manejo y sanitarias para evitar impacto negativo en la alimentación del ganado y optimizar los recursos existentes;*
- 3) articular con la Agencia Provincial de Seguridad Vial acciones para reducir la exposición a riesgos y trabajar en la prevención de siniestros producto del ganado presente en las rutas del departamento General Obligado, San Javier y Garay*

## FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señora Presidenta:

*Durante las últimas semanas las lluvias registradas en el sur de Brasil y en el nordeste argentino han generado una situación crítica en gran parte del litoral argentino. Las crecidas de los ríos han multiplicado los casos de inundaciones y evacuados en las zonas ribereñas o de islas.*

*En la provincia de Santa Fe, esta situación ha provocado que se empiecen a registrar importantes movimientos de hacienda desde la zona de islas y zonas bajas, especialmente en los departamentos General Obligado, San Javier y Garay. Según el Senasa, en nuestra provincia serían aproximadamente 500 mil cabezas de ganado las afectadas.*

*La situación plantea dificultades en varias dimensiones: en primer lugar, encontrar campos aptos para alojar esa hacienda en tierra firme, donde los lotes aún no se recuperaron de la sequía, con el costo asociado al alquiler de hectáreas disponibles; además, plantea serios desafíos en el control de la alimentación del ganado, exigiendo la evaluación de alternativas para optimizar los recursos disponibles, así como en el control de enfermedades producto de que el estrés generado por el exceso hídrico, los movimientos y hacinamiento del ganado predispone al incremento de la incidencia de enfermedades.*

*Finalmente, los movimientos de ganado pueden generar dificultades en el tránsito automotor en las rutas provinciales y nacionales de los departamentos afectados, principalmente en aquellos corredores cercanos a los ríos que vieron aumentar su nivel de manera significativa.*

*Ante este escenario, el presente proyecto de comunicación pretende instar a que el Ministerio de la Producción evalúe la posibilidad de canalizar a través de las asociaciones para el desarrollo regionales, aportes no reintegrables que faciliten la colocación de las cabezas de ganado en terrenos aptos para su pastoreo.*

*En el mismo sentido, se apunta a que de manera conjunta con el INTA se desarrollen sugerencias asociadas a prácticas de manejo y sanitarias para evitar impacto negativo en la alimentación del ganado y optimizar los recursos existentes. Por último, se solicita a la Agencia de Seguridad Vial que instrumente acciones preventivas para reducir el riesgo de siniestros en las rutas provinciales y nacionales.*

*Por todo esto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de comunicación.*

*María Laura Corgniali*

## 9 MANIFESTACIONES DE LAS SEÑORAS DIPUTADAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS

### 9.1 DESPIDO DE MILENA DAHIR DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTÓBAL

**SRA. PRESIDENTA (García).**– Es el momento de las manifestaciones que se acordaron en Labor Parlamentaria para el día de la fecha.

Tiene la palabra el señor diputado González.

**SR. GONZÁLEZ.**– Señora presidente, en un día en el que se ha hablado mucho sobre el rol de la mujer, sobre el 8 de marzo, sobre distintas cuestiones que hacen a un tema que sigue siendo muy debatido, creo que no hay mejor momento que para traer una situación que cuanto menos en lo particular nos ha tocado como sancristobalenses, pero que también nos afecta a quienes estamos en la función pública, porque debemos ejercer la función como debe ser y no ejercer el poder a base de cualquier cuestión.



# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

7 DE MARZO DE 2024

PERÍODO EXTRAORDINARIO

7ª SESIÓN ORDINARIA

¿A qué viene esto? El actual Intendente de San Cristóbal, Marcelo Andreychuk nos ha solicitado en su momento una reunión al Senador departamental y a quien les habla en busca de llegar a consensos sobre distintos proyectos y demás. Hemos dado muestras de un trabajo conjunto, porque la ciudad de San Cristóbal ha recibido Gastos Corrientes en el mes de febrero, en el mismo momento que recibieron los otros municipios y comunas, como debe ser, reconociendo el mismo intendente que eso le debería haber correspondido al intendente de la gestión anterior.

En un discurso que dio el viernes pasado, el intendente que llamaba a la concordancia, a la unión para el trabajo conjunto, en el cual ponía énfasis en este trabajo conjunto que se pretendía realizar, –y a esto es a lo que va la manifestación– la Asistente Social Milena Dahir, una profesional muy reconocida en la ciudad de San Cristóbal por su profesionalismo, incluso ha trabajado conmigo cuando fui delegado regional, en la Regional de Educación, pero luego en la gestión del ex Gobernador Omar Perotti también trabajó con el delegado regional, y lo ha hecho de forma excelente, porque nunca mezcló sus cuestiones particulares ideológicas por sobre lo que tiene que ser y lo que debe ser el trabajo profesional. Cuestión que en esa semana fue anoticiada que, como asumió como vicepresidenta del partido al cual yo pertenezco, al Partido Radical, –osó ser vicepresidenta– le comunicaron de la Municipalidad que la dejaban fuera del trabajo en forma oficial, porque había habido una “reunión de gabinete”, para analizar esa situación, verdaderamente creo que con los problemas que hay, sentarse 10 personas para eso es poco serio.

– *Asume la Presidencia del Cuerpo el vicepresidente primero, diputado José Corral.*

**SR. GONZÁLEZ.**– A lo cual la asistente, una persona muy educada, tal vez la gran mayoría no la conoce pero pueden consultarlo, le dice “¿pero es por mi trabajo profesional?” Le responden, “no, es por la foto que saliste en todos los medios como vicepresidenta del Partido Radical, así que a partir de mañana no te presentas más a trabajar”.

Esto va indudablemente a lo peor de la política, que tiene que ver con el poder, con llevarlo al extremo, amedrentar no en lo físico, sino en lo psicológico, a no tener en cuenta el trabajo profesional, en este caso, de una mujer, pero puede ser a cualquier persona y por pensar en este momento de la historia, año 2024, en estos temas, en la cobardía de abusar del poder para dejar a alguien, con esa excusa, fuera del trabajo.

No lo mezclo con cuestiones que tienen que ver con el funcionamiento municipal, si el Intendente puede o quiere dejar gente que ha entrado a la Administración fuera de término, como lo ha hecho el Gobernador Pullaro, son atribuciones que le competen al Ejecutivo.

En verdad nos duele profundamente, el abuso de poder, la violencia de género que se expresa y en verdad también, escuchaba de muchas diputadas que han dicho que no hubo, sí en lo privado, pero no en lo público, ese apoyo que por ahí se declama, al pasar esta situación en la ciudad de San Cristóbal.

Gracias a Dios Milena no necesitaba de ese trabajo porque, automáticamente, fue llamada por muchas otras instituciones, porque saben cómo trabaja, saben cómo gestiona y saben cómo es su vida en lo particular.

Para terminar es imposible imaginar una mujer de los tiempos modernos que no aspire a la libertad de pensar, de actuar, de decidir sobre su presente y sobre su futuro. Espero que en verdad, aunque Milena no va a volver a la Municipalidad, se reflexione por tantas “Milenas” que están sufriendo ese acoso psicológico en la Municipalidad, sólo por pensar distinto. Gracias, señor presidente.

## 9.2 DISCURSO DEL PRESIDENTE MILEI, CICLO LECTIVO 2024

**SR. PRESIDENTE (Corral).**– Tiene la palabra la señora diputada Balagué.

**SRA. BALAGUÉ.**– Señor presidente, la verdad que quería hablar de un tema que me llamó mucho la atención esta mañana. Todos hemos visto el inicio del ciclo lectivo por parte del señor Presidente de la Nación. Y uno se pregunta: ¿qué me gustaría ver el en el inicio de un ciclo lectivo en un país normal, como decía el gran Hermes Binner?

En un país normal, en el inicio de un ciclo lectivo, se espera que se mencionen los trazos de políticas educativas para mejorar la calidad educativa, para mejorar la inclusión educativa, que haya proyecciones de lo que se quiere lograr desde el Ministerio de Educación de la Nación, en este caso la Secretaría de Educación.

Se espera que una autoridad como el Presidente de la Nación ejerza ese rol de motivar a los estudiantes, de darles las posibilidades de que sientan que van a iniciar una etapa



trascendente en su vida, que van a poder desarrollar su proyecto de vida a partir de la educación. Se espera, en ese inicio del ciclo lectivo, que haya una motivación para los docentes, que la verdad no la están pasando nada bien, fundamentalmente, porque no hubo una recomposición salarial acorde; es más, se sacó el Fonid del salario docente.

Y además sabemos que los docentes hoy en día atienden mucho más que lo educativo. Atienden la cuestión social, atienden ese llamado del padre, de la madre diciendo: "mira, hoy mi nene no va a poder ir, no tiene zapatillas, no tuvo la posibilidad de alimentarse adecuadamente". Eso está pasando hoy en la Argentina y sabemos que lo afrontan con mucha entereza los docentes y los directores escolares.

La verdad que uno esperaría alguna de esas cosas en el inicio de un ciclo lectivo. Y lo que vimos fue todo lo contrario. Se hizo mucho eje, a través de lo mediático, a través de las redes sociales, en dos bromas realmente burdas, realmente burdas. Una fue la figura del burro, como chiste machista, como chiste misógino, como chiste degradante y totalmente fuera de contexto teniendo en cuenta que era un ámbito escolar.

Y el otro, fue el chiste de la referencia sobre que los estudiantes se desmayaban cuando él hablaba de los zurdos. Seguramente, todos lo vimos, porque esto se repitió como un loop en las redes sociales, incluso con una filmación de un estudiante menor que se caía al lado de esa figura armada, de ese escenario armado con los abanderados que rodeaban al Presidente. Y que durante una hora y media tuvieron que escuchar, con cierto nerviosismo, seguramente, lo que se estaba hablando en ese momento.

Ahí el chiste sobre los zurdos continuó después, por supuesto un chiste totalmente macartista, aleccionador, pero, continuó con un párrafo, que merece citarse, sobre las escuelas públicas. Este párrafo dice: "son centros de adoctrinamiento de contenidos rojos que lavan el cerebro". Como volviendo también a otras épocas cuando el ex presidente Macri hablaba de "caer en la escuela pública", estigmatizando lo que significa la educación pública, también hacía referencia a la Universidad de Buenos Aires. Si hay una gran universidad en Latinoamérica, es la UBA de donde salieron nuestros premios Nobel y desde donde todos los años miles de profesionales salen para aportar a la construcción del país y al trabajo cotidiano.

Bueno, ahí se hizo foco en ese inicio del ciclo lectivo, en estos dos chistes absolutamente burdos y malintencionados y entonces ahí podríamos decir, cuando se habla de adoctrinamiento, cuando se habla de los contenidos y demás, ¿no es este mismo discurso de una hora y media haciendo referencia a todos los simbolismos de la propia campaña electoral del Presidente Milei, no es ese mismo acto, un acto de adoctrinamiento? ¿De qué estamos hablando? ¿De qué estamos hablando cuando se trabaja de esa manera el inicio de un ciclo lectivo? ¿De qué libertad hablamos cuando se trata de anular el pensamiento del que piensa distinto, del que tiene una idea, una ideología diferente a la del Presidente?

La verdad que lo que esperábamos era otra cosa, pero la realidad fue esta. Y en esta realidad a mí me surge pensar cuál será la motivación de esos 10 millones de estudiantes que de alguna manera tuvieron esa referencia de ese inicio del ciclo lectivo. Si fue trabajado de esta manera, ¿cuál será el respeto hacia los miles de docentes que, como decía, vienen sufriendo bastante y vienen esperando también una motivación, una línea de trabajo, una política pública que les dé ganas de seguir en la escuela y de seguir cumpliendo con su rol y con su profesión?

La verdad que lo sentimos como una enorme paradoja. Una enorme paradoja de iniciar un ciclo lectivo con la presencia del máximo mandatario de nuestro país en estas condiciones.

Y para terminar, una frase tanguera que me parece que viene muy bien en estos momentos, tenemos que pensar: "¿es lo mismo un burro que un gran profesor?". Muchas gracias, señor presidente.

– *Asume la Presidencia del Cuerpo, su titular, señora diputada Clara García.*

### 9.3 DESPIDOS EN LA AGENCIA NACIONAL DE DISCAPACIDAD-SANTA FE

**SRA. PRESIDENTA (García).**– Tiene la palabra el señor diputado Rojas.

**SR. ROJAS.**– Señora presidenta, quiero hacer una manifestación respecto a medidas que se están tomando a nivel nacional y, en este caso, sobre un área muy sensible que tiene que ver con la discapacidad.

Esta semana pude entrevistarme con una trabajadora de la Agencia Nacional de Discapacidad, una de las nueve personas que en nuestra Provincia de Santa Fe, el jueves pasado se enteró mediante un email que se quedaba sin trabajo después de más de 15 años de trabajar en esa agencia.



Esta persona lo que me contaba es que en la Provincia de Santa Fe son aproximadamente 17 personas que trabajaban en la agencia, de las cuales nueve que se pudieron juntar virtualmente, para manifestar la preocupación, la tristeza, la angustia que genera quedarse sin trabajo en esta situación y de esta manera. Me consta que la profesional, es una gran profesional, del norte de la Provincia de Santa Fe, eran cinco personas, de las cuales cuatro se quedaron sin trabajo. Imagínense lo que significa para las políticas públicas de discapacidad que una región, una zona como el norte de la Provincia de Santa Fe, se quede sin este recurso humano, que vuelvo a decir, son recursos humanos formados técnicamente después de todos estos años de trabajo, no son ñoquis. Porque uno lo primero que escucha cuando se entera de estas cosas es, bueno, abajo los ñoquis, se van los ñoquis. Me consta que en estas cuestiones que estoy diciendo, no tiene nada que ver con eso.

A nivel país, lo que me decía es que son más de 160 personas de todas las provincias que están pasando por esta situación, y que también, hay que decirlo, tienen entre 13 y 25 años de trabajo, estas 160 personas. Y no es solamente esta gestión, que sí lo lleva adelante, pero evidentemente las gestiones anteriores tampoco han garantizado el derecho laboral de todos estos profesionales. Con lo cual la discapacidad, las políticas públicas respecto de discapacidad, no es nuevo que estén sufriendo una merma. Si bien hubo avances, que hay que reconocerlos también, pero no los suficientes, y en estos casos queda claro cuáles han sido los resultados.

Por eso hoy daba ingreso a un proyecto de declaración manifestando, por un lado la preocupación, pero también que la Cámara pueda manifestar el rechazo a todas estas medidas. Hace pocas sesiones también esta Cámara creó una Comisión de Discapacidad, lo que muestra la importancia que le estamos dando al tema como legisladores de la Provincia de Santa Fe.

Por eso mismo, señora presidenta, invito a poder trabajar, a seguir profundizando desde esta Cámara las políticas públicas de discapacidad, y a no corrernos de estos pactos que ha firmado la República Argentina para seguir avanzando en los derechos de las personas con discapacidad, para que podamos cubrir, si se quiere, esos huecos que el gobierno nacional está dejando, y que de alguna manera podamos desde esta Legislatura, desde este gobierno, desde esta Provincia, velar por los derechos de los trabajadores, pero fundamentalmente, porque a las personas con discapacidad sigamos garantizándoles esos derechos de igualdad. Gracias, señora presidenta.

## 10 INASISTENCIAS

**SRA. PRESIDENTA (García).**– Se ha tomado nota por Secretaría de las inasistencias para su justificación.

No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

– *Son las 18 y 17.*

MARÍA LAURA PELEGRI  
SUBDIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUÍGRAFOS



## 11 INDICE DE ORADORES

Orador	Página
ARENA, Celia.....	23, 28, 45, 70
ARGAÑARAZ, Juan Domingo.....	26, 30, 37, 46
ARMAS BELAVI, Natalia.....	22, 25, 27, 37, 38, 56, 72
AZANZA, Alicia.....	25
BALAGUÉ, Claudia Elisabeht.....	76
BROUWER, Beatriz.....	31
CATTALINI, Lionella.....	42
CORACH, Marcos.....	47
DE PONTI, Lucila María.....	22, 39
DEL FRADE, Carlos Alfredo.....	40
DI STEFANO, Silvana Rosina.....	27, 56
FARÍAS, Pablo Gustavo.....	56, 67, 71
GALASSI, Rubén.....	48
GHIONE, Arnaldo Walter.....	44
GONZÁLEZ, Marcelo Omar.....	75, 76
GRANATA, Amalia Iris Sabina.....	22, 26, 30
MAHMUD, Gisel.....	32
MALFESI, Silvia.....	30
MASUTTI, Sofía.....	23
PERALTA, Emiliano.....	22, 37, 56, 69, 70, 72
PIEDRABUENA, Juan José.....	23
PORCELLI de BARÓ GRAF, Verónica.....	23, 71
RABBIA, Miguel.....	42
RODENAS, Alejandra.....	24, 25, 29, 30
ROJAS, Sergio.....	22, 77
ROSÚA, Martín.....	68





## 12 PROYECTOS APROBADOS EN LA PRESENTE SESIÓN

### *PROYECTOS DE COMUNICACIÓN*

Nº 52.611-CD-FP-PS	Asistencia financiera a pequeños y medianos productores de los departamentos General Obligado, San Javier y Garay.....	75
Nº 52.803-CD-Frente Amplio por la Soberanía		
Nº 53.119-CD-Frente Renovador-100% Santafesino-Juntos Avancemos	Robo de cables en Rosario: Informes.....	35
Nº 53.189-CD-Frente Amplio por la Soberanía	Cumplimiento de Ley Nº 12.703 (Actividad pesquera): informes.....	34
Nº 53.190-CD-Bloque Santa Fe Sin Miedo-Juntos Avancemos	Desarrollo de la obra pública en Santa Fe: informes.....	35
Nº 53.236-CD-Vida y Familia	Puesta en valor del Convento de Santo Domingo.....	38
Nº 53.237-CD-Bloque Santa Fe Sin Miedo-Juntos Avancemos	Homicidios de dos taxistas en Rosario.....	39
	Comunicación A 7.918 del BCRA: informes.....	74

### *PROYECTOS DE DECLARACIÓN*

Nº 52.891-CD-Frente Amplio por la Soberanía	Rechazo a la derogación de la Ley Nº 27.551 (Alquileres).....	72
Nº 52.895-CD-DB	Ley Ómnibus del PEN: modificación Ley Nº 26.093 (Biocombustibles).....	73
Nº 53.211-CD-Compromiso Justicialista-Juntos Avancemos	Adhesión a conmemoración del Día Internacional de la Mujer.....	32
Nº 53.249-CD-DB	Declaración de interés legislativo de diversos actos y/o eventos.....	53

### *PROYECTO DE LEY*

Nº 52.780-PE	Ley Orgánica del Poder Judicial y Código Procesal Civil y Comercial: reforma parcial.....	57
--------------	---	----

### *PROYECTOS DE RESOLUCIÓN*

Nº 53.212-CD-Compromiso Justicialista-Juntos Avancemos	Adhesión al Día Nacional de la Lucha contra la Violencia de Género en los Medios de Comunicación.....	24
Nº 53.235-CD-Bloque UCR-Unidos para Cambiar Santa Fe	Programa fortalecimiento parlamentario para el logro de la igualdad de género.....	36
Nº 53.238-CD-Bloque Socialista-Unidos para Cambiar Santa Fe	2024: "Año del 30 Aniversario de la Sanción de la Reforma Constitucional de la República Argentina.....	49
Nº 53.239-CD-DB	Integración de la Comisión Bicameral de Biblioteca.....	50
Nº 53.240-CD-DB	Integración de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.....	50
Nº 53.241-CD-DB	Integración de la Comisión de Seguridad Pública.....	50
Nº 53.242-CD-DB	Integración de la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.....	51
Nº 53.243-CD-DB	Integración de la Comisión de Género, Mujeres y Diversidad.....	51
Nº 53.244-CD-DB	Integración de la Comisión de Vivienda y Urbanismo.....	51





CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

7 DE MARZO DE 2024

PERÍODO EXTRAORDINARIO

7ª SESIÓN ORDINARIA

N° 53.245-CD-DB	
Compra del Sistema de Información Legal Online.....	52
N° 53.246-CD-DB	
Integración de la Comisión de Obras y Servicios Públicos.....	52
N° 53.247-CD-DB	
Adscripciones y Comisiones de Servicio.....	52
N° 53.248-CD-DB	
Modificación de formalidades para el otorgamiento de las Ayudas Sociales.....	53



EDICIÓN  
CUERPO DE TAQUÍGRAFOS



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



Santa Fe, abril de 2024